INFORME DE LABORES

2022

Municipalidad de Quepos

CONTENIDO

Presentación 4
ALCALDIA MUNICIPAL 5
01. GESTIÓN FINANCIERA 7
Análisis del Cumplimiento de las Metas 8
Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios 13
Análisis del comportamiento de la Morosidad 20
Conclusiones 22
Recomendaciones 23
01.1 UNIDAD DE TESORERÍA 44
Labores realizados 41
01.2 UNIDAD DE COBROS 50
Labores realizadas 50
Conclusiones 55
01.3 UNIDAD DE BIENES INMUEBLES 55
Labores realizados 56
Conclusiones 58
02. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA 59
Labores realizados. 59
Conclusiones. 60
02.1 UNIDAD DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE 60
Labores realizados 60
02.2 UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL 63
Labores realizadas 64
Conclusiones 88
03.3 UNIDAD DE CATASTRO Y TOPOGRAFÍA 88
Labores realizados. 88
03.4 UNIDAD DE GESTIÓN VIAL 886
Proyectos viales ejecutados en el del año 2022: 89

Mantenimiento rutinario de caminos en lastre: 89
Proyectos de mejoramiento vial en el cantón de quepos. 97
Proyectos interinstitucionales gestionados por la unidad de gestión vial 102
Trabajos de atención inmediata: 105
Gestiones administrativas de la unidad de gestión vial 112
Actividades del área administrativas: 112
03. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 113
03.1 UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA 113
Labores realizados 113
Conclusiones 114
03.2 UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL 114
Labores realizados 115
Programas de la oficina de trabajo social 115
Funciones generales de la oficina de Trabajo Social 117
03.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS 119
Labores realizados 119
Conclusiones 119
03.4 UNIDAD DE PROVEEDURIA 120
Labores realizados. 120
Conclusiones 122
03.5 UNIDAD DE TALENTO HUMANO 122
Labores realizadas. 122
Conclusiones 128
03.6 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN 129
Labores realizados. 129
Conclusiones 132
03.6 UNIDAD DE ARCHIVO 132
Labores realizados. 133
Conclusiones 133

PRESENTACIÓN

El presente informe es el resultado del trabajo realizado en el periodo 2022, como Gobiernos local estamos comprometidos con la unión cantonal, la transparencia y la solidaridad con el pueblo de Quepos, a continuación, se presenta el Informe de labores de la Municipalidad de Quepos, con las principales acciones realizadas en la gestión financiera, en la gestión de infraestructura y la gestión administrativa.

Por medio de la gestión financiera se tomaron acciones mediante una metodología de análisis descriptivo de la gestión adecuada de los recursos financieros de la municipalidad, mediante la aplicación de los principios, instrumentos, mecanismos, herramientas y normativa que rigen el ámbito financiero, incluyendo las disposiciones que al respecto emiten las autoridades gubernamentales correspondientes y el análisis técnico permanente.

La ejecución habitual en el plano constructivo y de mantenimiento continuó con una distribución presupuestaria orientada a aquellas áreas de atención prioritaria; así como a la atención de emergencias en las comunidades del cantón y el mejoramiento de la estructura vial.

También se por medio de la gestión ambiental se tomaron acciones en cuanto a promover el desarrollo de actividades productivas y que las mismas se realicen de forma sostenible y en equilibrio con el medio, a partir de la gestión de proyectos y actividades que garanticen la conservación de los recursos naturales y la salud de la población del Cantón de Quepos. Además, del compromiso de gestionar la limpieza, recolección y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios generados en las áreas públicas (vías de transporte), Incluye los procesos de Residuos Sólidos Ordinarios y Limpieza de Vías, igualmente coordina y desarrolla actividades de gestión de riesgo, cambio climático, denuncias ambientales.

En cuanto a la ejecución de acciones referentes al oficialización del Plan Regulador Integral Matapalo-Barú, se gestionó la aprobación de concesiones nuevas en Playa Matapalo y en Playa Linda.

Además, la gestión municipal por medio de la Administración de Servicios ha trabajado en ejecutar los proyectos de mantenimiento y seguridad en el Mercado, Terminal de bus y Cementerio Municipal, en estos temas se han dado un crecimiento importante, para la comunidad.

Jong Kwan Kim Jin, alcalde

Municipalidad de Quepos

ALCALDIA MUNICIPAL

Se firmó un Convenio entre el Ministro de Seguridad y la Alcaldía Municipal para construir una delegación policial en el sitio conocido como la montañita en Manuel Antonio, ya que esta administración desde su inicio ha estado preocupado por la seguridad y el orden en la playa y las inmediaciones de la entrada del Parque Nacional Manuel Antonio. Se ha pensado en una solución permanente y no en simples parches al problema. La construcción ya es una realidad. La Municipalidad será la encargada de construir el edificio, Seguridad Publica entregó ya los planos, diseños y presupuesto. La Alcaldía está trabajando en la elaboración del cartel para en próximas semanas publicar y licitar la obra. Será un edificio moderno con una dotación policial de más de 15 personas permanentes en el sitio y con un presupuesto de unos 270 millones de colones para la construcción del edificio. De esa forma brindaremos seguridad y orden en forma permanente a los miles de turistas que visitan ese paraíso natural.

Se inició con el proyecto de baterías sanitarias para la playa Manuel Antonio, de igual forma la Alcaldía iniciara en próximos días la construcción de servicio de duchas y sanitarios en la playa, aledaño al sector conocido como antiguo mar y sombra. Un proyecto que esta administración impulsa con fuerza para dar solución a una necesidad imperiosa en ese sector de la playa, que también beneficiara a los visitantes. Esta obra contempla la instalación de 10 baterías sanitarias, duchas y vestidores que ayudaran también a discapacitados y con una planta de tratamiento con todos los estándares de ley. Tiene todos los permisos de setena y ya fue adjudicada la obra por más de 81 millones de colones. El inicio de las obras será en próximos días. Ha cumplido con todos los trámites de ley para la realización de este proyecto tan necesario e incluso hemos tenido que lidiar con personas que no desean el progreso, ni los servicios públicos en ese sector de la playa y han pretendido, sin éxito, detener el proyecto.

Además se inició con el proyecto de embellecer el Malecón, donde se elaboró el diseño para brindar mejores servicios, puestos de comidas y cafés, ese lugar de visita obligada de los Quepeños y visitantes. Se pretende hacer más grande de manera que exista más espacio para caminar y compartir en este sitio emblemático de Quepos. El departamento de Gestión de Infraestructura está trabajando en este proyecto que se pretende concretar en próximo meses con recursos propios de esta Municipalidad.

De igual manera se realizaron los estudios para un proyecto de construcción de aceras en el centro de la ciudad de Quepos, pues es otra de las necesidades para mejorar la movilidad de las personas. En una primera etapa se construirán varios tramos de aceras dañadas por un monto superior a los 45 millones y vendrán otras etapas para completar la construcción de aceras en aquellos sitios más transitados por los peatones y que presentan mayores problemas para los peatones y la movilidad en general.

También esta administración gestiono el traspaso de los terrenos de la Zona Americana para convertirlos en terrenos municipales. Esto es un hecho, pues se está en la etapa de transición de un año para que la municipalidad tome posesión de los terrenos. Una junta directiva en

donde participan varias instituciones, incluida la Municipalidad, será la encargada de distribuir esas tierras de forma tal que sean bien aprovechados por instituciones públicas y vecinos del cantón.

Se adelantó el proyecto para adquirir dos buses para transportar a los estudiantes que quieran seguir en la educación superior siendo esto una prioridad para la Alcaldia que se preocupa por la continuación de educación de los estudiantes que concluyen la secundaria. Ya sea a centros superiores de educación en Perez Zeledón o en otros colegios técnicos del pacífico central. El transporte será gratuito para los estudiantes para motivar que más jóvenes acudan a las universidades y tener más y mejores profesionales que ayuden al desarrollo del cantón.

Se gestionó una propuesta de proyecto en esta misma línea de la educación, coordinando con el Sistema Nacional de bibliotecas del país para instalar una biblioteca moderna con el asesoramiento de profesionales y aprovechar todas las herramientas tecnológicas novedosas que ayuden a la formación de jóvenes para que se interesen en la educación y alegarlos así del flagelo de la drogadicción o de grupos que los reclutan con fines de narcotráfico.

Se formalizó el proyecto del asfaltado de 75 kilómetros de diferentes caminos principalmente de la zona rural del cantón. En principio se habían presentado al Concejo el proyecto de asfaltado de 150 kilómetros pero al final aceptaron la mitad del pedido original. Este proyecto va muy adelantado y tendrá un costo de más de 5 mil millones de colones que se invertirán en solucionar de una vez por todas los problemas provocados por el mal estado de caminos que afectan el tránsito en zonas del cantón. Una lista de unos 10 caminos van a ser asfaltados ; como por ejemplo la entrada de Cerros y el centro de esa comunidad que será una de las tantas beneficiados con este proyecto, que se pretende iniciar en los primeros días del segundo semestre de este año. El IFAM prestara el dinero a un interés bajo, se pagara a un plazo de varios años con fondos que traslada el gobierno central a las municipalidades de la ley 8114. De esta manera el préstamo está garantizado y no provocará mayores gastos a la municipalidad. Cabe destacar que es primera vez que se presenta un proyecto ambicioso que dará solución definitiva a muchos lugares donde sus caminos están en malas condiciones principalmente por lluvias en la época de invierno. La Alcaldía y el IFAM están a pocas semanas para concretar el préstamo y ya se han presentado todos los informes técnicos de los caminos vecinales a impactar para dar paso a la entregar de los recursos y proceder de inmediato con el concurso para realizar estas obras que darán un cambio al desarrollo del cantón ;pues serán 27 kilómetros de asfalto en distintos caminos vecinales. Este dato es significativo pues nunca antes en Quepos, administración alguna había hecho tanto en tan corto tiempo.

Se propuso el proyecto para declarar la zona del Cerro Nara como Parque Natural Internacional. Este sitio ubicado entre San Marcos de Tarrazu y Quepos es ideal para promover la conservación del planeta, sumarse así a la campaña contra el cambio climático y el carbono neutral, como medio para proteger las reservas forestales, conservar la biodiversidad y el recursos acuífero; pero también en paralelo desarrollar el ecoturismo, donde las comunidades aledañas obtenga un beneficio al desarrollar el turismo rural en la

zona del Cerro Nara, como un parque natural de Quepos para el mundo. Nuestro cantón de Quepos en el pacifico central posee el Parque Nacional Manuel Antonio, siendo el más visitado de Costa Rica y Centro América. Dicho parque genera directa e indirectamente la mayoría de empleo y promueve el comercio en nuestra zona. Es el sitio que genera mayores ingresos para el sistema nacional de áreas de conservación, pero por otra parte es uno de los parques más saturados y casi llega al tope de su visitación y capacidad receptiva. Por eso la alternativa del declarar el cerro Nara como Parque Natural Internacional podrá convertirse en la solución valiosa para que la gente siga apreciando las bellezas naturales de la playa y montaña en el cantón de Quepos.

Según cifras y resultados de investigación, las condiciones que posee la zona del Cerro Nara, comparado con Monteverde y Corcovado, tiene mayor abundancia y riquezas en su biodiversidad, con otros elementos que hacen un sitio de gran potencial para protección del medio ambiente y el ecoturismo, además de estar conectado con un gran mercado turístico del Parque Nacional Manuel Antonio.

La administración Kin sigue impulsando el proyecto y tiene avanzadas gestiones para lograr ese objetivo que por supuesto será una alternativa más de conservación y desarrollo del turismo rural comunitario.

01.GESTIÓN FINANCIERA

Este Informe de la Gestión Institucional 2022 y Liquidación Presupuestaria del período 2022 fue elaborado con los cuadros de la nueva herramienta brindada por la Contraloría General de la República para la liquidación del 2022, de la misma manera contiene el informe de ejecución acumulado del año 2022 (tanto a nivel de ingresos como de egresos); el mismo corresponde a un extracto del informe brindado a la Alcaldía Municipal y al Concejo Municipal mediante OFICIO MQ-DGF-007-2023, lo cual fue conocido y aprobado por el Concejo Municipal de Quepos (antes Aguirre) mediante Acuerdo 01, Artículo Único, “Informe de la Gestión Institucional 2022 y Liquidación Presupuestaria del Periodo 2022”, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Extraordinaria No.229-2023, celebrada el día martes 14 de febrero del 2023.

En este informe se presentaron los principales logros a nivel de ejecución de ingresos así como de egresos en el 2022, resultado del período (superávit libre y específico según liquidación presupuestaria del 2022), comportamiento de las remuneraciones versus los principales ingresos del municipio y el pendiente de cobro, y se realizó un análisis comparativo con el comportamiento de dichas variables con el ejercicio económico que antecede, es decir el año 2021. Dicho requerimiento tiene como antecedente el mandato de la Contraloría General de la República de la información referente a la gestión física y financiera institucional de las municipalidades y tiene como Fundamento Legal lo siguiente: Artículos 11 de la Constitución Política; 55 de la Ley de la Administración Financiera de la

República y Presupuestos Públicos, N.º 8131; 114 y 122, 123 del Código Municipal, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, N.°7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público -NTPP-.

Es importante mencionar que nuestro municipio cumplió en tiempo y forma con dichos requerimientos y envío a la Contraloría General de la República el pasado 15 de febrero del 2023 mediante Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) según número de envío o ingreso de la liquidación presupuestaria 2022 y del informe de gestión institucional (gestión física y financiera) a la contraloría el cual fue el **3756.** Por último, es importante también mencionar que toda la información presupuestaria de ejecución tanto de ingresos como de egresos fueron remitidos a la Alcaldía Municipal y al Concejo Municipal durante todo el ejercicio económico 2022 así como a la Contraloría General de la República por parte de este departamento según correspondía. Dicha ejecución e informes fueron registrados mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República como correspondía (el cual puede ser consultado en la página web de la contraloría www.cgr.go.cr en la casilla Sistemas de Consulta Ciudadana).

Análisis del Cumplimiento de las Metas

Programa I: Una de las metas del Programa I que nos hemos propuesto siempre como administración, es el área de facturación y por ende la morosidad. Tal como se aprecia en el Cuadro de Otros Indicadores (el cual contiene algunos indicadores de gestión que nos sirvieron para la evaluación de los resultados, ver documento adjunto en el apartado de anexos), la recaudación total de ingresos respecto de los presupuestados en el 2022 fue de aproximadamente 100%, similar al porcentaje del año 2021 (100%); esto tomando en cuenta que fue un año todavía con mucha problemática a nivel país en donde la economía nacional estuvo sumergida en una problemática fiscal bastante delicada así como algunos hechos negativos (la crisis sanitaria y económica generada por el COVID-19) así como lo que conlleva un año preelectoral, lo cual generó un rezago en las finanzas públicas a nivel país, un gobierno central en transición en el 2022 que conlleva un período de transición y en donde la afectación a los gobiernos locales no fue la excepción ante tal situación. Tal y como ha quedado evidenciado uno de los sectores más afectados con dicha situación económica ha sido el turismo (ya que las restricciones sanitarias tienen un impacto negativo en el mismo) y por ende el impacto en nuestra economía local, ya que Quepos es un municipio altamente turístico; y aun así que hayamos tenido un porcentaje de logro a nivel de ingresos reales versus los presupuestados de aproximadamente el 100% es un elemento muy positivo para las finanzas municipales.

En términos generales el indicador es bastante aceptable, ya que inicialmente habíamos sido conservadores con proyecciones de afectación de un 10% lo que hubiera repercutido de

manera absoluta en menos mil millones de colones para el 2022; no obstante al tener un panorama distinto nos permitió realizar un presupuesto extraordinario 2022 el cual fue aprobado por el ente contralor hasta finales del 2022 y fue poco lo que se pudo ejecutar del mismo; pero a nivel de ingresos finalmente lo presupuestado es casi exactamente igual a lo que ingresó realmente en el 2022. Por otra parte el indicador de morosidad se mantuvo similar al del 2021 en un 29% aproximadamente (aún y con la crisis financiera y sanitaria por el COVID-19 vigente) en comparación con el 36% en que estuvo en el 2020; quedando en un 9% por fuera del intervalo recomendado o aceptable según la Contraloría General de la República (igual o menor a 20%); a esto se le suma que año con año se tiene una cartera de cobro mayor y lo lógico es que la cartera de morosidad se incremente ante ello, acelerándolo aún más el efecto de la pandemia. Es importante indicar que de los Ingresos propios recaudados entre los Ingresos propios presupuestados se obtuvo una relación de un 100,68%, teniendo una desviación casi nula en el techo establecido o recomendado por la Contraloría General de la República que es de un 100%.

En materia de morosidad, para el caso particular de Quepos es el problema de la duplicación de fincas en bienes inmuebles las cuales representan el principal hecho generador de la mayoría de los tributos municipales, ante esta situación ya Catastro Nacional a través del Proyecto BID-CATASTRO trasladó a finales del 2014 el levantamiento catastral del Cantón de Quepos (ya que inicialmente estaba para marzo de 2012), instrumento sumamente importante para actualizar el catastro municipal desde el punto de vista de administración del territorio como desde el punto de vista de catastro fiscal; lo cual nos ha ayudado o permitido en gran manera iniciar desde el año del 2015 con el proyecto de depuración de base de datos mismo que continuó durante los períodos 2018, 2019, 2020, 2021. Para el año 2022 al ser los recursos municipales limitados para poder satisfacer todas la necesidades operativas, de infraestructura e institucionales, sólo se pudo realizar la contratación para la actualización de fincas, esto para que la información sea lo más confiable posible de manera parcial, para solucionar problemas de esta índole, puesto que la labor de depuración ha sido en los últimos periodos una de las prioridades por parte de la administración municipal. Otro factor que ha incidido en la morosidad, principalmente en lo que respecta al ingreso de Bienes Inmuebles, es la nueva plataforma de valores que se viene aplicando desde el 2011, puesto que los valores se han visto actualizados por una parte pero por otra al ser los aumentos bastantes considerables ha repercutido en un aumento en la morosidad por concepto de dicho ingreso, y aun así para el año 2022 del monto presupuestado se logra recuperar aproximadamente el 95% similar al comportamiento en el 2021, con base en lo presupuestado, lo cual es muy bueno y aceptable en tiempos de pandemia.

También en lo que respecta a los ingresos en general la emisión o generación de cobro fue mayor en el año 2022, es decir que lo que se puso al cobro fue mayor lo cual aumenta el riesgo de que la morosidad crezca; en el caso particular de recolección de basura el

incremento en la morosidad obedece al aumento de la cobertura por parte de la Municipalidad en la prestación del servicio, con presencia en los tres distritos (Quepos, Savegre y Naranjito), con lo cual se ha tenido que ingresar con base en censos los contribuyentes a la base de datos municipal para proceder con el cobro respectivo y eso ha incrementado considerablemente la morosidad en dicho rubro, en donde de lo presupuestado se logró recuperar en el 2022 aproximadamente el 104% (porcentaje superior al del 2020 que fue de un 100%); sin embargo este es un rubro que hay que prestarle una especial atención para determinar y garantizar que lo que se ingrese en la base de datos sea información fidedigna para poder tener certeza de recuperar lo puesto al cobro por concepto de dicho tributo. Aquí es muy importante mencionar que para atacar la morosidad tenemos habilitado hasta el 31 de marzo del 2023 la aplicación de descuentos por pronto pago a quienes adelanten el pago del segundo, tercer y cuarto trimestre del 2023, de la misma manera desde diciembre de 2021 se habilitó para que puedan cancelar los tributos municipales mediante comercio electrónico, independientemente del país o región donde se encuentren los contribuyentes nuestros y esto ha sido un factor muy positivo para la recaudación de los ingresos municipales. Dos rubros importantes como lo son el ingreso por alquiler de los locales del mercado y el canon por concesión en zona marítimo terrestre han tenido un rezago desde la pandemia, en donde la morosidad en ambos aumentó considerablemente y en el 2022 se logró estabilizar un poco ambos conceptos de ingresos, dándoles facilidades de pago con condiciones muy flexibles, logrando recuperar según lo presupuestado aproximadamente un 80% y un 89% respectivamente en cada uno de esos dos rubros mencionados para el 2022.

Es importante indicar que del total de egresos ejecutados en el año 2022 (¢4.875.974.656,83) el Programa I Dirección y Administración Generales tuvo una participación porcentual de un 28,15% aproximadamente para un monto de ¢1.372.400.263,82 en comparación con el 2021 que fue de un 34,47%. También en el "Cuadro anexo de EGRESOS ACUMULADO DICIEMBRE DEL 2022" (documento adjunto en el apartado de anexos) se puede observar el peso relativo del Programa I así como el peso relativo de cada subprograma (Administración General, Auditoria, Administración de Inversiones propias, y, Registro de Deudas, Fondos y Transferencias, es decir 19,42%, 1,75%, 0,16% y 6,82% respectivamente) en relación con los egresos totales.

Programa II: En lo que respecta a este programa tal y como se aprecia en el "Cuadro anexo de EGRESOS ACUMULADO DICIEMBRE DEL 2022" (documento adjunto en el apartado de anexos), se puede apreciar los servicios comunales del programa 2, en donde muestra los recursos ejecutados en cada servicio comunal así como la totalidad de lo ejecutado en el programa 2 en el 2022 de ¢1.881.046.482,03; teniendo un peso relativo en el total de gastos de un 38,58% del total de los egresos del año 2022.

Tal y como se aprecia el mayor peso relativo en relación con el total gastado en el año 2022 lo tienen los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Servicios

Sociales y Complementarios, Zona Marítimo Terrestre, Seguridad y Vigilancia Comunal y Desarrollo Urbano; con un 3,33%, 14,81%, 3,49%, 2,52%, 2,07% y 5,65%, respectivamente.

Es importante indicar que para cumplir con las metas propuestas en sanidad ambiental (transporte, recolección y tratamiento de los desechos sólidos) en el 2014 se gestionaron las nuevas tarifas de basura mismas que actualmente están pendientes de aprobación por parte del Concejo Municipal; de la misma manera que la nueva tarifa aprobada para la prestación del servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos se inició a cobrar en el 2015 y esto ha permitido que ya dicho servicio se haya empezado gradualmente a autofinanciar desde el 2019 y en este año de liquidación del 2022; no obstante las proyecciones son actualizar dichas tarifas en el 2023 para así tratar de que dichos servicios sean autosostenibles; sin embargo con la crisis no se habían pasado dichos reajustes tarifarios puesto que no se quiere tener un impacto mayor en la ciudadanía de un incremento de tarifa en dichos servicios; por tanto se presentarán al Concejo Municipal para su aprobación una vez la situación económica a nivel país y a nivel cantón mejoren, puesto que la Sostenibilidad del servicio de recolección de basura (según Cuadro de Otros Indicadores el cual contiene algunos indicadores de gestión que nos sirvieron para la evaluación de los resultados, ver documento adjunto en el apartado de anexos) es de un porcentaje de -15,65% (porcentaje cinco puntos por encima de lo aceptable según parámetro establecido por la CGR mismo que oscila entre 0 y -10%). Similar a Basura sucede con el servicio de aseo de vías que no es autosostenible y se deben ajustar las tarifas cuando la situación económica país y cantón mejoren para bajarlo de -203,05% a los valores aceptables según parámetro establecido por la CGR mismo que oscila entre 0 y -10% ya que el mismo es financiado en gran medida por el impuesto de Bienes Inmuebles.

Programa III: En el programa III, tal y como se observa en el cuadro siguiente así como en el "Cuadro anexo de EGRESOS ACUMULADO DICIEMBRE DEL 2022" (documento adjunto en el apartado de anexos), se logró ejecutar a nivel de egresos ¢1.616.686.641,99 (incluye compromisos adquiridos según Artículo 116 del Código Municipal de Costa Rica, Ley No.7794 y sus reformas) duplicando prácticamente los ¢838.443.657,37 ejecutados en el 2021, lo que representó un 33,16% del total de los egresos del año 2022, en donde de lo más representativo fue lo ejecutado por Unidad Técnica de Gestión Vial y sus proyectos viales con los recursos de la ley 8114 en el período 2022 por un monto total de ¢1.495.158.415,88 (prácticamente también duplicando lo ejecutado en el 2021 de ¢754.036.646,60) y los restantes 121 millones de colones se materializaron con recursos propios; los egresos en este programa 3 fueron superiores en el 2022 en aproximadamente 779 millones de colones en comparación con el 2021 que fueron de aproximadamente 838 millones de colones; de la misma manera a continuación se detallan los egresos ejecutados en el programa 3:

Programa IV: Partidas Específicas		
Mobiliario (Sillas y Mesas), Salón Comunal La Inmaculada (5.04.06.63)	875.400,00	0,02%
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA MARÍA LUISA (5.04.06.64)	1.713.868,99	0,04%
COMPRA DE MOBILIARIO DE SALON Y OFICINA PARA EL SALON COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE NARANJITO (5.04.06.68)	3.252.000,00	0,07%
Total Programa IV: Partidas Específicas	**5.841.268,99**	**0,12%**
Proyecto 7 Implementar Sistema Integrado de Compras SICOP, para procedimientos de Contratación Administrativa (5.03.06.07)	14.030.198,45	0,29%
Proyecto 11 Proyecto de Mejoras en Bodega Municipal e Instalaciones Municipales (5.03.06.11)	10.153.298,79	0,21%
Proyecto 13 Proyecto de Construcciones, adiciones y Mejoras en CECUDI Quepos (5.03.06.13)	1.874.777,26	0,04%
Proyecto 14 Proyecto de Construcciones, adiciones y Mejoras y Fachada del Cementerio de Quepos (5.03.06.14)	133.814,16	0,00%
Proyecto 15 Proyecto de Construcciones, adiciones y Mejoras y Equipamiento de Salon de Sesiones (5.03.06.15)	2.873.860,00	0,06%
Proyecto 16 Proyecto Construcción de Semáforo en Cruce La Managua (5.03.06.16)	18.529.260,00	0,38%
Proyecto 17 Proyecto Compra de Batidoras para construcción de Proyectos Municipales (5.03.06.17)	6.500.000,00	0,13%
Proyecto 28 Proyecto Máquinas cortar zacate plazas de deportes de paquita, silencio, matapalo y naranjito (5.03.06.28)	6.307.179,20	0,13%
Total Programa III: Inversiones	**1.616.686.641,99**	**33,16%**
Matapalo - Savegre, C6-06-122-00 (5.03.02.09)	16.322.400,65	0,33%
Proyecto 10 de Vías de comunicación Recarpeteo Calles Urbanas - Cuadrantes Barrio el Tajo - Quepos, C6-06-129-00 (5.03.02.10)	27.385.235,28	0,56%
Proyecto 12 de Vías de comunicación Recarpeteo Sector Marina Pez Vela - Quepos, C6-06-047-00 (5.03.02.12)	41.077.852,92	0,84%
Proyecto 14 de Vías de comunicación Colocación de carpeta asfáltica y construcción de sistemas de drenaje, Sector Colinas del Este - Barrio Los Alfaro, C6-06-087-00 (5.03.02.14)	108.282.144,08	2,22%
Proyecto 15 de Vías de comunicación Colocación de carpeta asfáltica y construcción de sistemas de drenaje, Barrio Laguna - Inmaculada, C6-06-191-00 (5.03.02.15)	59.486.816,63	1,22%
Proyecto 18 de Vías de comunicación Colocación de carpeta asfáltica asfáltica-construc Sist drenaje Paquita Puente Río Paquita B° Tortuga Paquita C6-06-145-00 (5.03.02.18)	20.843.206,85	0,43%
Proyecto 19 de Vías de comunicación Mejoramiento vial mediante la construcción de carpeta asfáltica y sistema de drenaje, Vía pública C6-06-047-00 Camino de Villa Nueva a Londres, Naranjito (5.03.02.19)	83.299.281,55	1,71%
Proyecto 20 de Vías de comunicación Recarpeteo Manuel Antonio, (ENTN618) Plaza Vista, Manuel Antonio - Fin Camino, Hotel Parador C6-06-174-00 (5.03.02.20)	69.757.569,95	1,43%

Programa IV: En lo que respecta al programa IV de Partidas Específicas, se logró ejecutar un monto total de ¢ 5.841.268,99 (incluye compromisos adquiridos según artículo 116 del Código Municipal); lo cual representó apenas un 0,12% de los egresos totales, esto se debe a que muchas partidas fueron sujetas de concurso mediante la plataforma SICOP, pero las mayoría al ser montos muy pequeños no resultaron atractivas para los potenciales oferentes y fueron declaradas desiertas o infructuosas. Entre lo más destacado del Programa se presenta lo siguiente:

Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios

En lo que respecta al comportamiento de los ingresos programados para el año 2022, se realizaron grandes esfuerzos integrales por parte de la Administración Tributaria para cumplir en su totalidad con las proyecciones de ingresos ordinarios. Los ingresos totales de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre) al 31 de diciembre de 2022 fueron de ¢7.357.110.247,52; lo que representa casi un 100% de los ingresos aprobados en el presupuesto ordinario y extraordinarios para el 2022 que fueron por un monto total de ¢7.363.348.090,29 (ver Cuadro adjunto en Anexos denominado EJECUCION DE INGRESOS ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2022 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS 2022).

En relación con lo anterior podría indicarse que se alcanzó la meta de recaudación para el año 2022 en aproximadamente en su totalidad; esto y tomando en cuenta la coyuntura del 2022 (en donde se encuentra vigente la crisis económica a nivel nacional e internacional por la pandemia por el COVID-19 aún y que las medidas sanitarias son más flexibles), con lo cual las sensaciones son muy buenas, puesto que habíamos proyectado un impacto como se indicó anteriormente de 10% aproximadamente, no obstante la realidad fue mejor de lo esperado.

Por otra parte, en lo que respecta a la ejecución de los egresos del año 2022, el total de egresos ejecutado al 31 de diciembre del 2022 es de ¢4.875.974.656,83; en donde la razón entre los egresos ejecutados versus los ingresos captados es de un 66%, menor que la del 2021 que fue de un 78% aproximadamente, es decir de los ingresos al 31 de diciembre de 2022 se logró ejecutar aproximadamente un 66% mediante egresos; esto se debió a que se recomendó únicamente ejecutar los estrictamente necesario y que se contara con los recursos en caja, principalmente proyectos financiados con transferencia de capital o con recursos de vigencias anteriores y de la misma manera la Alcaldía tuvo como política en este 2022 un año de austeridad. En el "Cuadro adjunto en Anexos denominado Cuadro anexo de "EGRESOS ACUMULADO A DICIEMBRE DEL 2022" (documento adjunto en el apartado de anexos) se puede observar el monto ejecutado por programa (con sus respectivos subprogramas) a nivel de egresos en donde el Programa 1 Dirección y Administración Generales (el cual se divide en Administración General, Auditoría Interna, y, Registro de Deudas Fondos y Transferencias) tuvo una participación porcentual en los egresos totales de 28,15%; el Programa 2 Servicios Comunales (el cual se divide en Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Mantenimiento de Cementerios, Parques, Obras y Ornato, Mercados, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Estacionamiento y Terminales, Gestión Turística, Mantenimiento de Zona Marítimo Terrestre, Desarrollo Urbano, Seguridad Vial,

Seguridad y Vigilancia Comunal, Protección del Medio Ambiente, Atención de Emergencias Cantonales y Aportes en Especie para Servicios y Proyectos) tuvo una participación porcentual en los egresos totales de 38,58%; el Programa 3 Inversiones tuvo una participación porcentual en los egresos totales de 33,16%; y; el Programa 4 Partidas Específicas tuvo una participación porcentual en los egresos totales de 0,12%. Los egresos 2022 por programa y por partida en términos generales en el 2022 se muestran a continuación:

PROGRAMA 1	**1.372.400.263,82**
PROGRAMA 2	**1.881.046.482,03**
PROGRAMA 3	**1.616.686.641,99**
PROGRAMA 4	**5.841.268,99**
TOTAL EGRESOS ACUMULADO A DICIEMBRE 2022	**4.875.974.656,83**
TOTAL	MONTO
REMUNERACIONES	1.901.953.873,86
SERVICIOS	1.029.970.857,17
MATERIALES Y SUMINISTROS	234.144.061,14
INTERESES Y COMISIONES	16.284.091,97
BIENES DURADEROS	1.104.722.331,62
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	564.517.062,83
TRASFERENCIAS DE CAPITAL	165,00
AMORTIZACION	24.382.213,24
CUENTAS ESPECIALES	-
TOTAL EGRESOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2022	**4.875.974.656,83**

PROGRAMA 1	MONTO
REMUNERACIONES	855.273.227,30
SERVICIOS	47.948.423,52
MATERIALES Y SUMINISTROS	13.982.580,41
BIENES DURADEROS	9.624.033,85
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	445.571.833,74
TRASFERENCIAS DE CAPITAL	165,00
TOTAL EGRESOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2022	**1.372.400.263,82**

PROGRAMA 2	MONTO
REMUNERACIONES	807.906.233,73
SERVICIOS	892.845.367,86
MATERIALES Y SUMINISTROS	61.957.303,25
BIENES DURADEROS	17.259.437,65
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.078.139,54
TRASFERENCIAS DE CAPITAL	-
TOTAL EGRESOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2022	**1.881.046.482,03**

PROGRAMA 3	MONTO
REMUNERACIONES	238.774.412,83
SERVICIOS	89.177.065,79
MATERIALES Y SUMINISTROS	158.204.177,48
INTERESES Y COMISIONES	16.284.091,97
BIENES DURADEROS	1.071.997.591,13
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.867.089,55
TRASFERENCIAS DE CAPITAL	-
AMORTIZACION	24.382.213,24
CUENTAS ESPECIALES	-
TOTAL EGRESOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2022	**1.616.686.641,99**

PROGRAMA 4	MONTO
BIENES DURADEROS	5.841.268,99
TOTAL EGRESOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2022	**5.841.268,99**

Por último el resultado final del ejercicio económico 2022 o lo que es lo mismo la liquidación presupuestaria del 2022 (tal y como se aprecia en el apartado de Anexos), en donde como se indicó anteriormente se tuvieron ingresos y egresos presupuestados por ¢7.363.348.090,29; a su vez se tuvieron ingresos reales por ¢7.357.110.247,52 y egresos reales por ¢4.875.974.656,83 (incluye compromisos adquiridos según artículo 116 del Código Municipal), dando como resultado un superávit global de ¢2.481.135.590,69. De dicho superávit global del año 2022 anteriormente mencionado (¢2.481.135.590,69) corresponde a superávit libre del año 2022 un monto de ¢973.205.271,27 y un superávit específico del año 2022 de ¢1.507.930.319,42. Ahora bien el superávit libre del año 2022 por un monto de ¢973.205.271,27 lo podemos desagregar en ¢331.903.183,65 como superávit libre del

período 2022 y en ¢641.302.087,62 como superávit libre acumulado (del ejercicio anterior es decir al 31 de diciembre de 2021). De la misma manera el superávit específico del año 2022 por un monto de ¢1.507.930.319,42 lo podemos desagregar en ¢569.554.779,99 como superávit específico del período 2022 y en ¢938.375.539,43 como superávit específico acumulado (del ejercicio anterior es decir al 31 de diciembre de 2021).

Es importante indicar que este año liquidado 2022 el superávit corresponde a un monto bastante considerable producto de la baja ejecución de egresos ante la política de austeridad de la Alcaldía. De la misma manera es importante mencionar que desde el 31 de diciembre del año 2016 la municipalidad había amortizado el déficit libre acumulado al 31 de diciembre del 2012 y más bien ese año 2016 se cerró con un superávit libre de ¢66.108.782,69; el año 2017 se cerró con un superávit libre de ¢135.798.386,31; el año 2018 se cerró con un superávit libre de ¢82.325.360,43; el año 2019 se cerró con un superávit libre de ¢136.363.610,37; el año 2020 se cerró con un superávit libre de ¢2.378.169,45; el año 2021 se cerró con un superávit libre ¢780.068.489,65 y este año 2022 que estamos liquidando se cerró con un superávit libre de ¢973.205.271,27 eso sí contemplando algunas reclasificaciones de algunos conceptos que antes los teníamos como específicos pero que el ente contralor nos solicitó reclasificarlos según DFOE-LOC-2243(20173)-2022 como superávit libre como por ejemplo el del fondo de la casa de la cultura por un monto de ¢130.088.852,53.

Lo anterior los que nos permite concluir es que si bien es cierto la Municipalidad de Quepos aprobó un plan de amortización del déficit para cubrir el mismo hasta el año 2020 (tal y como fue presentado a la Contraloría General de la República según número de recibido 10646 del 09 de mayo del 2013), con los resultados obtenidos en el año 2016 se sanearon por completo las finanzas de la Municipalidad de Quepos de manera anticipada (2016 y no 2020 como inicialmente estaba programado), y más bien en ejercicios siguientes desde el 2016 hasta este último año 2022 se ha cerrado con superávit libre (aún y con la coyuntura actual de crisis sanitaria y económica por el COVID-19; con lo cual queda debidamente demostrado como se han venido saneando por completo las finanzas municipales de una manera responsable. En la gráfica siguiente se muestra históricamente lo explicado en líneas anteriores:

Municipalidad de Quepos (antes Aguirre)														
Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Déficit o superávit libre acumulado Municipalidad de Quepos (antes Aguirre)	(34.728.187,00)	(366.802.897,74)	(644.041.655,06)	(653.058.770,83)	(407.992.828,55)	(330.283.787,30)	(56.499.644,02)	66.108.782,69	135.798.386,31	82.325.360,43	136.363.610,37	2.378.169,45	780.068.489,65	973.205.271,27

Observación: 1. Al bajar el déficit libre acumulado pasando de -56.499.644,02 en el 2015 a 66.108.782,69 en el 2016 eso significa que la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre) cerró con 122.608.426,71 de superávit libre en el año 2016.
2. El superávit libre del año 2017 de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre) fue de 135.798.386,31 y el superávit libre del año 2018 de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre) fue de 82.325.360,43.
3. El superávit libre del año 2019 de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre) fue de 82.325.360,43 y el superávit libre del año 2020 de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre) fue de 2.378.169,45.
4. El superávit libre del año 2021 de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre) fue de 780.068.489,65 y el superávit libre del año 2020 de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre) fue de 973.205.271,27.

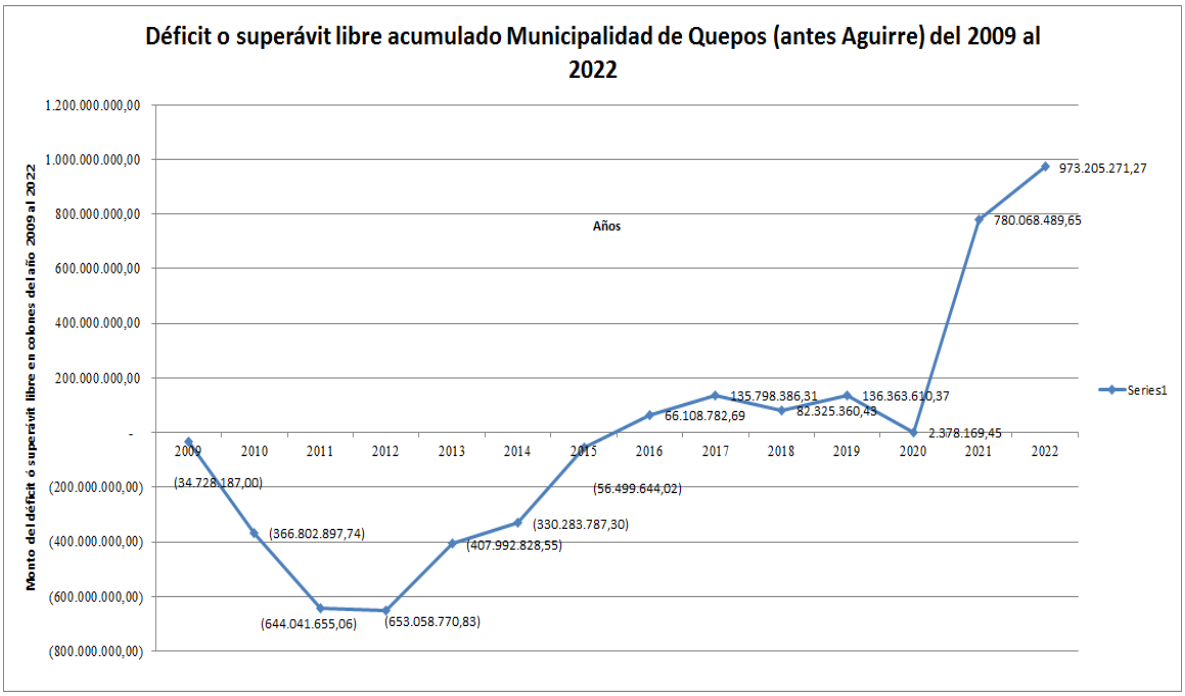

Por último en gráfico anterior se puede apreciar el comportamiento del déficit en la Municipalidad de Quepos desde el 2009 y como más bien el mismo da un giro en el año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021; y en este año liquidado 2022 es el año en el que se cierra con el superávit libre más alto aun y con la coyuntura actual que es bastante difícil, el resultado de dicho ejercicio económico 2022 es a nivel de superávit el mayor, en donde se aprecia claramente como el mismo disminuyó considerablemente del 2013 al 2015, y como más bien en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 (año que estamos liquidando) se aprecia el saldo superavitario (superávit libre), con montos de ¢66.108.782,69; ¢135.798.386,31; ¢82.325.360,43; ¢136.363.610,37; ¢2.378.169,45; ¢780.068.489,65 y ¢973.205.271,27 respectivamente; con lo cual los años venideros cuando la situación económica a nivel mundial y a nivel país mejore o inclusive este 2023 se pueda iniciar la construcción de un número considerable de proyectos de inversión en infraestructura cantonal.

Finalmente, otro indicador al cual se le ha venido dando seguimiento en los últimos años es la razón entre las remuneraciones versus los seis principales ingresos de la Municipalidad de Quepos, puesto que la Contraloría General de la República en su INFORME N.° DFOE-DL-IF-26-012, específicamente en el punto 2.28 expuso lo siguiente:

"2.28 A lo expuesto debe agregarse que las remuneraciones correspondientes a los años 2010 y 2011 consumieron el 80% y el 89%, respectivamente, de los seis principales ingresos que recauda directamente la Municipalidad de Aguirre, a saber, los impuestos de bienes

inmuebles, construcciones y licencias comerciales, el canon de la zona marítimo terrestre, timbres e intereses moratorios. Esta situación limita en forma sustancial la realización de proyectos y actividades en beneficio de la comunidad, y eleva el riesgo de que la Municipalidad, en un futuro cercano, si no logra aumentar sus ingresos, enfrente problemas para atender las remuneraciones, tal y como ocurrió en el 2011, donde se atrasó el pago del aguinaldo y se negoció un arreglo de pago de las cuotas obrero-patronales con la Caja Costarricense de Seguro Social."

Cuadro N.° 4 Relación de las remuneraciones respecto de los principales ingresos 1/ 2010-2011 En millones

Detalle	***2010***	***2011***
Total remuneraciones	*901,3*	*1.211,7*
Principales ingresos propios	*1.130,7*	*1.354,4*
Total remuneraciones/principales ingresos	***80%***	***89%***

1/ Impuestos sobre Bienes Inmuebles, Construcciones y Licencias Comerciales, Canon Zona Marítimo Terrestre, timbres e intereses moratorios
Fuente: Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP)

Cuadro N.° 1 Relación de las remuneraciones respecto de los principales ingresos1/ 2021-2022 En Colones

Detalle	2022	2021
Total remuneraciones por año	1.901.953.873,86	1.719.774.723,81
Seis principales ingresos propios por año	2.753.873.889,80	2.707.257.091,32
Total remuneraciones/ seis principales ingresos	**69%**	**64%**

1/ Impuestos sobre Bienes Inmuebles, Construcciones y Licencias Comerciales, Canon Zona Marítimo Terrestre, timbres e intereses moratorios
Fuente: Liquidación Presupuestaria 2021 y 2022.

Tasa de crecimiento de 6 principales ingresos del 2022 versus 2021 **2%**
Participación de las remuneraciones en los 6 principales ingresos del 2022 **69%**
Tasa de crecimiento de las Remuneraciones en el 2022 versus el 2021 **10,59%**

Es importante indicar que en los últimos años se ha venido mejorando en dicho indicador; no obstante este año que estamos liquidando vemos que porcentualmente los seis principales ingresos crecieron a un porcentaje menor que lo que crecieron las remuneraciones, y el resultado del mismo para este año 2022 es de un 69% (tal y como se muestra en cuadro

anterior), en comparación con el 2021 que fue de un 64%; mientras tanto estos resultados del año 2022 al ser un ejercicio económico bastante estable nos muestra un comportamiento en promedio muy favorable contrario a lo sucedido en el 2010 y 2011 donde el mismo osciló en un 80% y 89%, respectivamente, en donde efectivamente esos años la Municipalidad de Quepos atravesaba un situación financiera muy complicada.

Esto lo que le ha permitido a la Municipalidad de Quepos es primeramente contar con un flujo de caja positivo y al mismo tiempo ha permitido la reactivación de la Inversión Municipal en proyectos y actividades en beneficio de la comunidad en general del Cantón de Quepos y también con ello se ha logrado minimizar el riesgo de que la Municipalidad en un futuro cercano vuelva a pasar por situaciones financieras difíciles de enfrentar como las ocurridas principalmente en 2010 y 2011. Ahora bien como se indicó anteriormente dicho indicador creció cinco puntos en relación al 2021, pasando de 64% a 69%; en donde esto se debe a que la tasa de crecimiento de los 6 principales ingresos propios este 2022 versus 2021 fue de un 2%, mientras que las remuneraciones este 2022 versus 2021 crecieron en un 10,59%; sin embargo nuestra recomendación siempre es la de ser cautelosos en el incremento de las remuneraciones, en donde primeramente hay que centrarse en el incremento de los ingresos y que los mismos sean sostenidos en el tiempo para que paralelo a ello puedan incrementarse las remuneraciones. En el cuadro siguiente se puede apreciar también el peso relativo de las remuneraciones de todo el municipio en relación a los egresos totales:

TOTAL	MONTO	PORCENTAJE
REMUNERACIONES	1.901.953.873,86	39%
SERVICIOS	1.029.970.857,17	21%
MATERIALES Y SUMINISTROS	234.144.061,14	5%
INTERESES Y COMISIONES	16.284.091,97	0%
BIENES DURADEROS	1.104.722.331,62	23%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	564.517.062,83	12%
TRASFERENCIAS DE CAPITAL	165,00	0%
AMORTIZACION	24.382.213,24	1%
CUENTAS ESPECIALES	-	0%
TOTAL EGRESOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2022	**4.875.974.656,83**	**100%**

De la misma manera en el grafico siguiente se puede apreciar mejor el comportamiento que han tenido las remuneraciones así como los seis principales ingresos del Municipio:

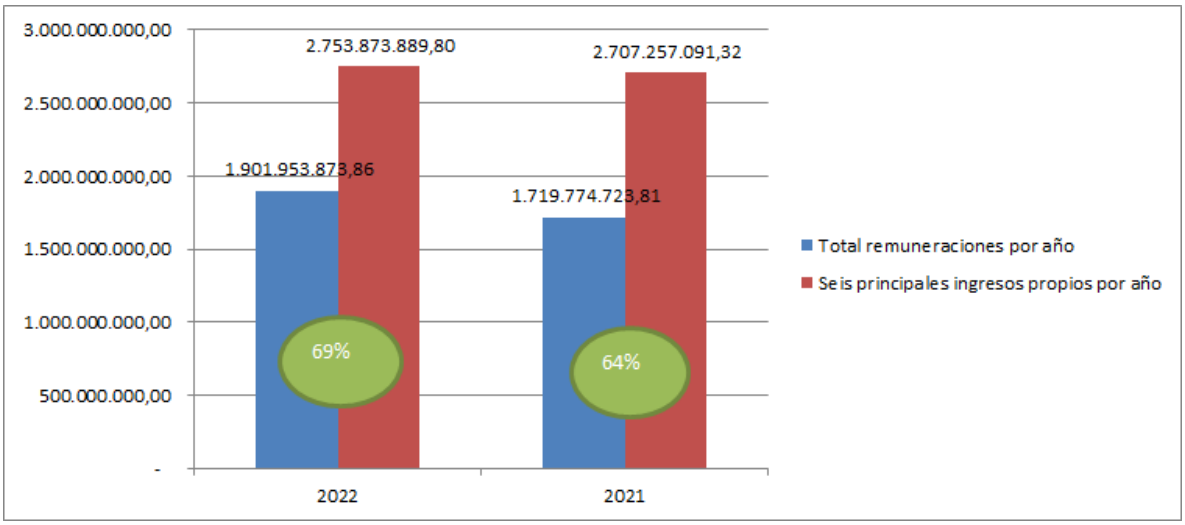

Análisis del comportamiento de la Morosidad

Un apartado especial merece la morosidad al cierre del año 2021, ya que la Contraloría General de la República mediante informe DFOE-DL-IF-00012-2015, denominado "INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA MOROSIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS", específicamente mediante la disposición No.4.34, girada AL SR. MOISÉS AVENDAÑO LORÍA, COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DE QUEPOS O A QUIÉN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO, solicitó lo siguiente:

"Elaborar y presentar al Alcalde y Concejo Municipal informes, al menos con una periodicidad trimestral, sobre el estado de la morosidad, de las cuentas en riesgo de prescripción, de las cuentas en cobro administrativo y judicial y sobre el comportamiento en la recuperación del pendiente de cobro, a efecto de que se adopten las medidas correctivas pertinentes. Ver párrafos 2.8 y 2.14 de este informe.

El cumplimiento de esta disposición se acreditará mediante el envío a la Contraloría General, de una certificación de la Secretaría del Concejo Municipal donde conste la remisión al Concejo Municipal de los dos primeros informes trimestrales correspondiente al ejercicio económico 2016. El plazo máximo para el envío de la certificación se fija para el 31 de julio de 2016".

En el cuadro siguiente se aprecia cual fue el comportamiento de la morosidad en el ejercicio económico 2022 o lo que es lo mismo el estado del pendiente de cobro al 31 de diciembre del 2022 a nivel detallado:

ANEXO N.° 2
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Notas:

1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro...").
2. Columna "Monto puesto al cobro durante el 202X": Corresponde al monto total acumulado puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto propio del periodo 202X).
3. Columna "Total recaudado al 31/12/202X" Corresponde al monto total recaudado durante el periodo (recuperación de saldos de periodos anteriores más el ingreso propio del periodo en ejercicio)
4. Columna "Total Morosidad al 31/12/202X": Correspone al "Monto puesto al cobro durante el 20XX" menos el total recaudado a esa misma fecha.
5. Columna "Resultado porcentual de morosidad": Corresponde al "Total de morosidad al 31/12/202X" divido entre "Monto puesto al cobro durante el 202X".

(1) Ingreso	(2) Monto puesto al cobro durante el 2022	(3) Total recaudado al 31/12/2022	(4) Total Morosidad al 31/12/2022	(5) Resultado porcentual de Morosidad
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD LA PROPI	₡2.275.414.741,60	₡1.624.274.764,43	₡651.139.977,17	28,62%
IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICOS	₡3.629.298,00	₡2.018.577,78	₡1.610.720,22	44,38%
PATENTES MUNICIPALES	₡611.626.227,57	₡473.137.658,45	₡138.488.569,12	22,64%
LICENCIAS DE LICORES	₡203.622.122,00	₡170.990.240,67	₡32.631.881,33	16,03%
ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	₡210.736.523,90	₡143.007.435,12	₡67.729.088,78	32,14%
RECOLECCION DE BASURA	₡1.076.107.458,71	₡705.967.558,50	₡370.139.900,21	34,40%
SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLI	₡82.687.708,32	₡59.697.182,13	₡22.990.526,19	27,80%
DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO Y TERMI	₡8.025.699,07	₡2.818.767,54	₡5.206.931,53	64,88%
DERECHOS DE CEMENTERIO	₡29.916.139,87	₡14.557.269,23	₡15.358.870,64	51,34%
ALQUILER DE TERRENOS	₡750.369.348,73	₡517.581.922,50	₡232.787.426,23	31,02%
TOTAL	₡5.252.135.267,77	₡3.714.051.376,35	₡1.538.083.891,42	29,28%

Fuente: Sistema Gráfico Municipal SIGRAMU.

Tal y como se muestra en cuadro anterior la morosidad real al 31 de diciembre del 2022 fue de un 29,28% disminuyendo levemente con respecto al 201 que fue de un 29,64%, lo cual nos permite determinar que el comportamiento en la recuperación del pendiente de cobro ha sido aceptable, principalmente por estar vigente la crisis sanitaria y económica generada por el COVID-19.

De la misma manera a como se analiza el estado de la morosidad pero desde la perspectiva de la base de datos, también resulta importante analizar las cuentas en riesgo de prescripción, las cuentas en cobro administrativo y las cuentas en cobro judicial, según podemos apreciarlo en cuadro siguiente:

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022								
CONCEPTO DE INGRESO	EMISION 2022	PENDIENTE 2021	TOTAL PUESTO AL COBRO 2022	MONTO RECAUDADO 2022	MONTO EN ARREGLO PAGO 2022	MONTO EN COBRO JUDICIAL 2022	MONTO EN PRESCRIPCION 2022	MOROSIDAD REAL 2022
	3.300.000.404,69	1.952.134.863,08	5.252.135.267,77	3.189.331.029,61	272.447.593,00	194.689.188,00	57.583.565,74	1.538.083.891,42
Fuente: Base de datos de SIGRAMU								

Es importante mencionar que estamos trabajando en un plan agresivo para reducir la morosidad en este ejercicio económico 2023 y siguientes, para lo cual requerimos del apoyo de la administración activa, entendiendo por esta los jerarcas de la alcaldía y el Concejo así como de todas las unidades y departamentos de la Municipalidad de Quepos.

Por último resulta muy importante mencionar a manera de conclusión que para que no cerráramos con déficit libre este año 2022, fue muy importante el apoyo y la implementación de las medidas que se vinieron girando en el año y que se reforzaron en el informe que se dio en el primer semestre del 2022 mismo que fue remitido a ustedes como autoridades municipales y a la Contraloría General de la República, según correspondía.

Por último, es importante también mencionar que toda la información presupuestaria de ejecución tanto de ingresos como de egresos fueron remitidos a a ustedes durante todo el ejercicio económico 2022 así como a la Contraloría General de la República por parte de este departamento según correspondía. Dicha ejecución e informes fueron registrados mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República como correspondía (el cual puede ser consultado en la página web de la contraloría www.cgr.go.cr en la casilla Sistemas de Consulta Ciudadana).

Conclusiones

- Los ingresos totales de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre) al 31 de diciembre de 2022 fueron de ¢7.357.110.247,52; lo que representa casi un 100% de los ingresos aprobados en el presupuesto ordinario y extraordinarios para el 2022 que fueron por un monto total de ¢7.363.348.090,29.
- La ejecución de los egresos del año 2022 (el total de egresos ejecutado al 31 de diciembre del 2022) fue de ¢4.875.974.656,83; en donde la razón entre los egresos ejecutados versus los ingresos captados fue de un 66%; es decir de los ingresos al 31 de diciembre de 2022 se logró ejecutar aproximadamente un 66% mediante egresos.
- El resultado final del ejercicio económico 2022 o lo que es lo mismo la liquidación presupuestaria del 2022 (en donde como se indicó anteriormente se tuvieron ingresos y egresos presupuestados por ¢7.363.348.090,29; a su vez se tuvieron ingresos reales por ¢7.357.110.247,52 y egresos reales por ¢4.875.974.656,83) derivó en un superávit global de ¢2.481.135.590,69. De dicho superávit global del año 2022 anteriormente mencionado (¢2.481.135.590,69) corresponde a superávit libre del año 2022 un monto de ¢973.205.271,27 y un superávit específico del año 2022 de ¢1.507.930.319,42.
- La razón entre las remuneraciones integrales versus los seis principales ingresos de la Municipalidad de Quepos en el 2022 fue de un 69%.
- La morosidad real al 31 de diciembre del 2022 fue de aproximadamente un 29,28%.

Recomendaciones

a) Utilizar el superávit libre del 2022 así como el específico del 2022 de manera estratégica en proyectos que tengan un impacto en la ciudadanía y en la economía de nuestro cantón de manera que nos permita tener una ventaja comparativa y competitiva en relación con los cantones vecinos de tal manera que eso permita atraer más y mejor inversión extranjera o nacional al cantón de Quepos.

b) Trabajar en el nuevo plan quinquenal vial ya que el actual vence en el 2023, extender el plazo el plan de desarrollo municipal (puesto que también vence en el 2023 y la pandemia no ha permitido poder materializar muchos de los planes de acción contemplado en él) y revisar el plan de gobierno de alcaldía, con el fin de cohesionarlos y poder planificar de manera eficiente y eficaz su implementación en concordancia con la nueva realidad financiera mundial y nacional; caso contrario elaborar el nuevo plan de desarrollo municipal 2024-2029.

c) Revisar que la partida de remuneraciones y el crecimiento de la misma sea acorde con el crecimiento de los ingresos municipales, ya que eso incide en los buenos resultados que se obtuvieron en el indicador que utilizamos para dicho fin como lo fue en el 2022 de un 69% la participación de las remuneraciones en el total de los seis principales ingresos que sostienen la operación normal de la Municipalidad de Quepos (sin contar los recursos de la ley 8114, puesto que los mismos son para fines muy concretos en temas de las mejoras en las vías de comunicación terrestres del cantón).

d) Buscar nuevas alternativas de ingresos, así como la manera de potenciar los ya existentes para que en el presente y períodos futuros, la operación normal e inversiones municipales no se vean afectadas y el desarrollo del cantón no se paralice.

e) Promocionar o proponer iniciativas como las llevadas a cabo mediante la “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19 DECRETO LEGISLATIVO N.° 9848 EXPEDIENTE N.º 21.922.” y la “Ley 10171 de Autorización Municipal para Promover la Disminución de la Morosidad de sus Contribuyentes” publicada en la Gaceta N°115 del martes 21 de junio del 2022; donde se busca brindarle facilidades de pago a los contribuyentes que hayan sido directa e indirectamente afectados por situaciones como la generada por la crisis sanitaria y económica por el COVID-19; y así contar con herramientas que permitan flexibilizar las obligaciones tributarias de los contribuyentes afectados y que la municipalidad pueda percibir los recursos financieros y así el impacto en las finanzas municipales pueda gestionarse de manera correcta.

f) Apoyar toda iniciativa que busque de manera integral reactivar y dinamizar la economía del cantón, principalmente mediante campañas publicitarias; lo anterior para promocionar y posicionar al Cantón de Quepos como la primera locación turística en la mente del consumidor, con el fin de realizar un esfuerzo integral de la comunidad comercial local y gubernamental para promover el turismo de una manera segura (destino seguro y confiable que aplica de manera integral los Protocolos COVID-19) a nivel doméstico e internacional, puesto que las variantes de dicho virus todavía están presentes en la actualidad.

g) Apoyar toda iniciativa que busque de manera integral reactivar y dinamizar la economía del cantón, principalmente mediante campañas publicitarias; lo anterior para promocionar y posicionar al Cantón de Quepos como la primera locación turística en la mente del consumidor, con el fin de realizar un esfuerzo integral de la comunidad comercial local y gubernamental para promover el turismo de una manera segura (destino seguro y confiable que aplica de manera integral los Protocolos COVID-19) a nivel doméstico e internacional.

h) Nombrar una comisión especial (tanto con miembros de la administración como del Concejo Municipal), para en conjunto como gobierno local realizar un plan de contingencia y gestión de riesgos para actuar de manera correcta en situaciones como las que sucedieron con todo lo asociado a la crisis generada por el COVID-19, que impactó no solo la economía del cantón, sino la del país y el mundo entero.

i) Elaborar un plan de reducción de morosidad entre todos los departamentos y unidades que tengan relación con la Administración Tributaria de la Municipalidad de Quepos, con el apoyo de la Alcaldía Municipal y la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quepos.

j) Asignarle reserva presupuestaria en el Departamento de Gestión Financiera a la plaza para la Unidad de Planificación Operativa, que debe llevar el cumplimiento de los planes operativos de la Municipalidad y desarrollar las herramientas de planificación (PAO, Presupuesto, Plan Estratégico) y la aplicación de los mecanismos de evaluación del cumplimiento. Además, la Unidad de Planificación Operativa, deberá trabajar en equipo con la jefatura del Departamento y la Alcaldía de una forma muy cercana, para velar por el cumplimiento de los planes operativos y estratégicos. El objetivo general de esta unidad es planificar integralmente la operación municipal para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios ofrecidos y el cumplimiento de metas y objetivos de mediano y largo plazo de las diferentes dependencias institucionales, considerando la realidad socioeconómica, política, cultural, ambiental y equidad e igual de género del cantón y del país, a partir de la evaluación de indicadores de gestión y elaboración de informes.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (ANTES AGUIRRE)
ALGUNOS INDICADORES DE GESTION 2022 QUE PUEDEN AYUDAR EN LA EVALUACÍON DE LOS RESULTADOS (PARA USO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD)

INTERPRETACION	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	RESULTADO	RECOMENDADO
1	Recaudación total de ingresos respecto de los presupuestados	(Total de ingresos reales/Total de ingresos presupuestados)*100	100%	100,00%
2	Eficiencia en recaudación ingresos propios	(Ingresos propios recaudados / Ingresos propios presupuestados)*100	100,68%	100,00%
3	Ingresos propios sobre el total de ingresos recaudados	(Ingresos propios recaudados /Total de ingresos recaudados)*100	48,96%	>80%
4	Relación del pendiente (31-12-2022) de cobro con respecto a los ingresos propios	(Pendiente de cobro / Ingresos propios)*100	28,38%	< 25%
5	Gestión de cobro integral (periodo y periodos anteriores)	Monto recaudado por cobro / Monto total puesto al cobro (facturado) *100	70,72%	> 80%
6	Índice de morosidad	Monto puesto al cobro (facturación) - Recaudación/ Monto puesto al cobro *100	29,28%	< 20%
7	Ejecución de los recursos	(Gasto total ejecutado / Gasto total presupuestado)*100	66,22%	100,00%
8	Eficiencia en la utilización de los recursos	(Gastos Totales Ejecutados / Ingresos Totales Recaudados)*100	66,28%	100,00%
9	Límite de gastos administrativos, artículo 93 del Código Municipal	(Gastos de administración / Ingresos ordinarios)*100	21,56%	< 40%
10	Sostenibilidad del servicio de Aseo de Vías	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	-203,05%	0-10%
11	Sostenibilidad del servicio de recoleccion de basura	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	-15,65%	0-10%
12	Sostenibilidad del servicio de Cementerios	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	3,63%	0-10%
13	Sostenibilidad del servicio de parques	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	NA	0-10%
14	Coeficiente de inversión	(Gastos de capital/Gastos totales)*100	23%	> 30%
15	Egresos destinados a prestación de servicios directos	Total de egresos de los servicios/Total del egreso real*100	39%	Depende de las políticas de la Municipalidad
16	Relación deuda-egresos totales	Atención de la deuda/Egresos totales	0,83%	
17	Grado de Dependencia:	Monto del ingreso Transferencias Corrientes/Total Ingresos Corrientes*100	0,35%	Cuanto mayor sea el indicador, mayor es la dependencia
18	Recursos del superávit sobre el total de ingresos	Recursos del superávit/Total de ingresos reales*100	32,01%	< 20%

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (ANTERIORMENTE AGUIRRE)
EJECUCION DE INGRESOS DE DICIEMBRE 2022 Y ACUMULADO DE ENERO HASTA DICIEMBRE 2022 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS 2022
SECCION DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2022 Y EXTRAORDINARIOS 2022	MONTO EJECUCION ACUMULADO DE ENERO HASTA DICIEMBRE 2022	PORCENTAJE ALCANZADO
0.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS TOTALES**	**7.363.348.090,29**	**7.357.110.247,52**	**99,92%**
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS CORRIENTES**	**3.589.603.222,03**	**3.610.312.727,49**	**100,58%**
1.1.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**2.352.500.000,00**	**2.407.673.895,61**	**102,35%**
1.1.2.0.00.00.0.0.000	**IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD**	**1.570.000.000,00**	**1.506.321.922,71**	**95,94%**
1.1.2.1.00.00.0.0.000	**Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles**	**1.570.000.000,00**	**1.506.321.922,71**	**95,94%**
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7729	1.570.000.000,00	1.506.320.422,71	95,94%
1.1.2.1.02.00.0.0.000	Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7509	0,00	1.500,00	NE
1.1.3.0.00.00.0.0.000	**IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS**	**668.500.000,00**	**745.638.569,88**	**111,54%**
1.1.3.2.00.00.0.0.000	**IMPUESTOS ESPECIFICOS S/LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS**	**100.000.000,00**	**107.653.870,00**	**107,65%**
1.1.3.2.01.00.0.0.000	**IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES**	**100.000.000,00**	**107.653.870,00**	**107,65%**
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Construcción	100.000.000,00	107.653.870,00	107,65%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	**IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS**	**0,00**	**0,00**	**NE**
1.1.3.2.02.03.0.0.000	**Impuestos Específicos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento**	**0,00**	**0,00**	**NE**
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre Espectáculos Públicos 6%	0,00	0,00	NE
1.1.3.2.02.03.2.0.000	Otros Impuestos Específicos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento 5%	0,00	0,00	NE
1.1.3.3.00.00.0.0.000	**OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS**	**568.500.000,00**	**637.984.699,88**	**112,22%**
1.1.3.3.01.00.0.0.000	**Licencias Profesionales, Comerciales y Otros Permisos**	**568.500.000,00**	**637.984.699,88**	**112,22%**
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre Rótulos Públicos	3.000.000,00	1.749.139,78	58,30%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	550.000.000,00	622.073.923,10	113,10%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Recargo del 5% Ley de Patentes	15.500.000,00	14.161.637,00	91,37%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	**OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS**	**114.000.000,00**	**155.713.403,02**	**136,59%**
1.1.9.1.00.00.0.0.000	**IMPUESTO DE TIMBRES**	**114.000.000,00**	**155.713.403,02**	**136,59%**
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	100.000.000,00	145.103.182,19	145,10%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres ProParques Nacionales	14.000.000,00	10.610.220,83	75,79%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**1.225.289.492,18**	**1.189.905.198,63**	**97,11%**
1.3.1.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**774.079.262,25**	**768.555.052,14**	**99,29%**
1.3.1.2.00.00.0.0.000	**VENTA DE SERVICIOS**	**756.479.262,25**	**755.298.005,37**	**99,84%**
1.3.1.2.04.00.0.0.000	**ALQUILERES**	**95.000.000,00**	**75.140.832,12**	**79,10%**
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones (Mercado Municipal)	95.000.000,00	75.140.832,12	79,10%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	**SERVICIOS COMUNITARIOS**	**659.579.262,25**	**678.825.283,63**	**102,92%**
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	1.300.000,00	819.050,00	63,00%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	**Servicios de Saneamiento Ambiental**	**658.279.262,25**	**678.006.233,63**	**103,00%**
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	598.279.262,25	624.437.838,50	104,37%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	60.000.000,00	53.568.395,13	89,28%
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros Servicios Comunitarios	0,00	0,00	NE
1.3.1.2.09.00.0.0.000	**OTROS SERVICIOS**	**1.900.000,00**	**1.331.889,62**	**70,10%**
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios	1.900.000,00	1.331.889,62	70,10%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS**	**17.600.000,00**	**13.257.046,77**	**75,32%**
1.3.1.3.01.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE**	**5.600.000,00**	**2.818.767,54**	**50,34%**
1.3.1.3.01.01.0.0.000	**Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte por Carretera**	**5.600.000,00**	**2.818.767,54**	**50,34%**
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de Estacionamiento y Terminales	5.600.000,00	2.818.767,54	50,34%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	**Derechos administrativos a otros servicios públicos**	**12.000.000,00**	**10.438.279,23**	**86,99%**
1.3.1.3.02.09.0.0.000	**Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos**	**12.000.000,00**	**10.438.279,23**	**86,99%**
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	12.000.000,00	10.438.279,23	86,99%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE LA PROPIEDAD**	**358.210.229,93**	**345.659.853,93**	**96,50%**
1.3.2.2.00.00.0.0.000	**RENTA DE LA PROPIEDAD**	**345.710.229,93**	**307.374.984,50**	**88,91%**
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de Terrenos Milla Marítima	345.710.229,93	307.374.984,50	88,91%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	**RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**12.500.000,00**	**38.284.869,43**	**306,28%**
1.3.2.3.01.00.0.0.000	**INTERESES SOBRE TITULOS VALORES**	**10.000.000,00**	**34.949.223,07**	**349,49%**
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	10.000.000,00	34.949.223,07	349,49%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	**OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**2.500.000,00**	**3.335.646,36**	**133,43%**
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	2.500.000,00	3.335.646,36	133,43%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	**MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES**	**0,00**	**20.212.307,40**	**NE**
1.3.3.1.00.00.0.0.000	**MULTAS Y SANCIONES**	**0,00**	**20.212.307,40**	**NE**
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones Administrativas	0,00	0,00	NE
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Otras Multas (Atrasado en pago a Licores e Infracción Ley Impuesto de Construcciones)	0,00	20.212.307,40	NE
1.3.4.0.00.00.0.0.000	**INTERESES MORATORIOS**	**72.000.000,00**	**49.435.230,52**	**68,66%**
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Impuestos	40.000.000,00	21.694.049,48	54,24%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Bienes y Servicios	32.000.000,00	27.741.181,04	86,69%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	**OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**21.000.000,00**	**6.042.754,64**	**28,78%**
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en Efectivo	1.000.000,00	1.978.073,70	197,81%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	20.000.000,00	4.064.680,94	20,32%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**11.813.729,85**	**12.733.633,25**	**107,79%**
1.4.1.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO**	**11.813.729,85**	**12.733.633,25**	**107,79%**
1.4.1.2.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCETRADOS**	**4.364.499,00**	**4.364.499,00**	**100,00%**
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Ley de la Persona Joven (se reclasificó a transferencias corrientes según DFOE-LOC-1502)	4.364.499,00	4.364.499,00	100,00%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES**	**7.449.230,85**	**8.369.134,25**	**112,35%**
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Ley de Licores Nacionales y Extranjeros	7.449.230,85	8.369.134,25	112,35%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**1.418.515.685,00**	**1.391.568.336,77**	**98,10%**
2.1.0.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE ACTIVOS**	**0,00**	**4.505.740,00**	**NE**
2.1.1.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE ACTIVOS FIJOS**	**0,00**	**4.505.740,00**	**NE**
2.1.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros terrenos	0,00	4.505.740,00	**NE**
2.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.418.515.685,00**	**1.387.062.596,77**	**97,78%**
2.4.1.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO**	**1.418.515.685,00**	**1.387.062.596,77**	**97,78%**
2.4.1.1.00.00.0.0.000	**Transferencias de Capital del Gobierno Central**	**1.415.601.604,00**	**1.383.413.033,00**	**97,73%**
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329	1.383.413.033,00	1.383.413.033,00	100,00%
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional N° 9829. CORRESPONDE AL 4,0%, PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020 POR PARTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA. Monto aprobado en la LEY N° 10103 PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022 y que no fue incluido en el Presupuesto Ordinario 2022 de la Municipalidad de Quepos.	32.188.571,00	0,00	0,00%
2.4.1.2.00.00.0.0.000	**Transferencias de Capital de Organos Desconcentrados**	**0,00**	**0,00**	**NE**
2.4.1.2.01.00.0.0.000	Ley de la Persona Joven (se reclasificó a transferencias corrientes según DFOE-LOC-1502)	0,00	0,00	NE
2.4.1.3.00.00.0.0.000	**Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales**	**2.914.081,00**	**3.649.563,77**	**125,24%**
2.4.1.3.02.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos)	2.914.081,00	3.649.563,77	125,24%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**2.355.229.183,26**	**2.355.229.183,26**	**100,00%**
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	780.068.489,65	780.068.489,65	100,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	1.575.160.693,61	1.575.160.693,61	100,00%
0.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS TOTALES**	**7.363.348.090,29**	**7.357.110.247,52**	**99,92%**

Elaborado por: Lic. Moisés Avendaño Loría

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (ANTES AGUIRRE)		
CUADRO DE EGRESOS DE DICIEMBRE DE 2022 Y ACUMULADO DE ENERO HASTA DICIEMBRE 2022		
Programa I: Dirección y Administración Generales	**Acumulado de Enero hasta diciembre del 2022**	
Administración General		
Remuneraciones	779.616.511,77	15,99%
Servicios	42.997.249,98	0,88%
Materiales y Suministros	13.481.628,41	0,28%
Bienes Duraderos	1.786.616,00	0,04%
Transf. corrientes	108.940.888,60	2,23%
Sub-Total Administración General	**946.822.894,76**	**19,42%**
Auditoría Interna	85.116.835,36	1,75%
Sub-Total Auditoría	**85.116.835,36**	**1,75%**
Administración de Inversiones propias (Bienes Duraderos)	7.790.131,20	0,16%
Sub-Total Administración de Inversiones propias	**7.790.131,20**	**0,16%**
Registro de deudas, fondos y transferencias	332.670.402,50	6,82%
Sub-Total Registro de deudas, fondos y tranferencias	**332.670.402,50**	**6,82%**
	-	
Total Programa I: Dirección y Administración Generales	**1.372.400.263,82**	**28,15%**
Programa II: Servicios Comunales		
Aseo de Vías y Sitios Públicos	162.337.915,15	3,33%
Recolección de Basura	722.192.329,41	14,81%
Mantenimiento de Caminos y Calles	84.517.784,97	1,73%
Mantenimiento de Cementerios	10.848.864,45	0,22%
Parques, Obras y Ornato	1.890.118,25	0,04%
Mercados, Plazas y Ferias	80.936.479,17	1,66%
Educativos, Culturales y Deportivos	45.601.923,84	0,94%
Servicios Sociales y Complementarios	169.996.758,34	3,49%
Estacionamiento y Terminales	1.310.221,56	0,03%
Mantenimiento de Zona Marítimo Terrestre	122.904.642,70	2,52%
Seguridad Vial	-	0,00%
Seguridad y Vigilancia Comunal	101.078.236,26	2,07%
Protección del Medio Ambiente	80.198.521,00	1,64%
Desarrollo Urbano	275.705.397,14	5,65%
Atención de Emergencias del Cantón	7.436.500,00	0,15%
Aportes en Especie para Servicios y Proyectos	14.090.789,79	0,29%
Total Programa II: Servicios Comunales	**1.881.046.482,03**	**38,58%**

Programa III: Inversiones		
Proyecto 1 de Vías de comunicación Unidad Técnica de Gestión Vial (5.03.02.01)	701.407.770,17	14,38%
Proyecto 2 de Vías de comunicación Casos de Ejecución Inmediata Atención Emergencias del Cantón (5.03.02.02)	12.499.350,00	0,26%
Proyecto 3 de Vías de comunicación Recarpeteo Taberna Jabalí hacia Martec, Boca vieja, C6-06-210-00 (5.03.02.03)	19.227.418,75	0,39%
Proyecto 4 de Vías de comunicación Colocación de carpeta asfáltica y construcción de sistemas de drenaje, Sector Naranjito Calles Urbanas - Cuadrantes, C6-06-080-00 (5.03.02.04)	100.908.442,71	2,07%
Proyecto 5 de Vías de comunicación Colocación de carpeta asfáltica y construcción de sistemas de drenaje, Escuela La Inmaculada, C6-06-189-00 (5.03.02.05)	147.246.394,56	3,02%
Proyecto 6 de Vías de comunicación Colocación de carpeta asfáltica y construcción de sistemas de drenaje, Barrio Los Mejía Paquita, C6-06-148-00 (5.03.02.06)	32.615.220,63	0,67%
Proyecto 7 de Vías de comunicación Partida presupuestaria convenio con Obras Fluviales (5.03.02.07)	1.497.484,15	0,03%
Proyecto 8 de Vías de comunicación Partida presupuestaria convenio MOPT (MMEC) Microempresas (5.03.02.08)	53.301.827,00	1,09%
Proyecto 9 de Vías de comunicación Recarpeteo Calles Urbanas - Cuadrantes, Matapalo - Savegre, C6-06-122-00 (5.03.02.09)	16.322.400,65	0,33%
Proyecto 10 de Vías de comunicación Recarpeteo Calles Urbanas - Cuadrantes Barrio el Tajo - Quepos, C6-06-129-00 (5.03.02.10)	27.385.235,28	0,56%
Proyecto 12 de Vías de comunicación Recarpeteo Sector Marina Pez Vela - Quepos, C6-06-047-00 (5.03.02.12)	41.077.852,92	0,84%
Proyecto 14 de Vías de comunicación Colocación de carpeta asfáltica y construcción de sistemas de drenaje, Sector Colinas del Este - Barrio Los Alfaro, C6-06-087-00 (5.03.02.14)	108.282.144,08	2,22%
Proyecto 15 de Vías de comunicación Colocación de carpeta asfáltica y construcción de sistemas de drenaje, Barrio Laguna - Inmaculada, C6-06-191-00 (5.03.02.15)	59.486.816,63	1,22%
Proyecto 18 de Vías de comunicación Colocación de carpeta asfáltica asfáltica-construc Sist drenaje Paquita Puente Río Paquita B° Tortuga Paquita C6-06-145-00 (5.03.02.18)	20.843.206,85	0,43%
Proyecto 19 de Vías de comunicación Mejoramiento vial mediante la construcción de carpeta asfáltica y sistema de drenaje, Vía pública C6-06-047-00 Camino de Villa Nueva a Londres, Naranjito (5.03.02.19)	83.299.281,55	1,71%
Proyecto 20 de Vías de comunicación Recarpeteo Manuel Antonio, (ENTN618) Plaza Vista, Manuel Antonio - Fin Camino, Hotel Parador C6-06-174-00 (5.03.02.20)	69.757.569,95	1,43%
Proyecto 1 Construcción de aceras y rampas para discapacitados Ley No.7600 y Ley de Movilidad Peatonal No. 9976 (5.03.06.01)	2.482.482,00	0,05%
Proyecto 2 Fondo 20% Mejoras Zona Turística (5.03.06.02)	4.800.000,00	0,10%
Proyecto 3 Pago de Intereses y Amortización Crédito Banco Popular Proyectos: Paseo de los Quepeños y Otros (5.03.06.03)	40.666.305,21	0,83%
Proyecto 6 Mantener contratos sistemas Sigramu, Génesis, CrediServer, MasterLex (5.03.06.06)	13.177.051,04	0,27%
Proyecto 7 Implementar Sistema Integrado de Compras SICOP, para procedimientos de Contratación Administrativa (5.03.06.07)	14.030.198,45	0,29%
Proyecto 11 Proyecto de Mejoras en Bodega Municipal e Instalaciones Municipales (5.03.06.11)	10.153.298,79	0,21%
Proyecto 13 Proyecto de Construcciones, adiciones y Mejoras en CECUDI Quepos (5.03.06.13)	1.874.777,26	0,04%
Proyecto 14 Proyecto de Construcciones, adiciones y Mejoras y Fachada del Cementerio de Quepos (5.03.06.14)	133.814,16	0,00%
Proyecto 15 Proyecto de Construcciones, adiciones y Mejoras y Equipamiento de Salon de Sesiones (5.03.06.15)	2.873.860,00	0,06%
Proyecto 16 Proyecto Construcción de Semáforo en Cruce La Managua (5.03.06.16)	18.529.260,00	0,38%
Proyecto 17 Proyecto Compra de Batidoras para construcción de Proyectos Municipales (5.03.06.17)	6.500.000,00	0,13%
Proyecto 28 Proyecto Máquinas cortar zacate plazas de deportes de paquita, silencio, matapalo y naranjito (5.03.06.28)	6.307.179,20	0,13%
Total Programa III: Inversiones	**1.616.686.641,99**	**33,16%**
Programa IV: Partidas Específicas		
Mobiliario (Sillas y Mesas), Salón Comunal La Inmaculada (5.04.06.63)	875.400,00	0,02%
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA MARÍA LUISA (5.04.06.64)	1.713.868,99	0,04%
COMPRA DE MOBILIARIO DE SALON Y OFICINA PARA EL SALON COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE NARANJITO (5.04.06.68)	3.252.000,00	0,07%
Total Programa IV: Partidas Específicas	**5.841.268,99**	**0,12%**
TOTAL DE EGRESOS DE DICIEMBRE DE 2022 Y ACUMULADO DE ENERO HASTA DICIEMBRE 2022	**4.875.974.656,83**	**100,00%**
Elaborado por: Lic. Moisés Avendaño Loría		

N.° 1
NOMBRE INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022
En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡7.363.348.090,29	₡7.357.110.247,52
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡7.363.348.090,29	₡4.875.974.656,83
Gastos ejecutados		₡3.807.664.310,27
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		₡1.068.310.346,56
RESULTADO DEL PERIODO		₡2.481.135.590,69
Menos: Saldos con destino específico del periodo		₡1.507.930.319,42
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		₡973.205.271,27

Ejemplo de consulta públic

Tipo de doc
Liquidación Presupuestaria - 1
Liquidación Presupuestaria - 1
Liquidación Presupuestaria - 1
Liquidación Presupuestaria - 1

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2022
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% (	Ley Nº. 7729	Ley Nº. 7729	₡3.257.933,25	₡1.115.555,88	₡4.373.489,13
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y	Ley Nº. 7729	Ley Nº. 7729	₡16.289.666,14	₡0,00	₡16.289.666,14
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IB	Ley Nº. 7729	Ley Nº. 7729	₡1.179.766,83	₡0,00	₡1.179.766,83
Conagebio 10% Ley 7788	Ley Nº. 7788	Ley Nº. 7788	₡55.700,43	₡0,00	₡55.700,43
Fondo Parques Nacionales 70 del 90%	Ley Nº. 7788	Ley Nº. 7788	₡350.912,75	₡0,00	₡350.912,75
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	Ley Nº. 6043	Ley Nº. 6043	₡45.351,10	₡49.087.364,52	₡49.132.715,62
40% obras mejoramiento del Cantón:	Ley Nº. 6043	Ley Nº. 6043	₡2.608.008,10	₡38.764.387,34	₡41.372.395,44
20% fondo pago mejoras zona turística	Ley Nº. 6043	Ley Nº. 6043	₡61.474.996,90	₡274.611.157,78	₡336.086.154,68
Fondo programas culturales Aporte IFAM Ley de	Ley Nº. 10	Ley Nº. 10	₡3.954.365,80	₡0,00	₡3.954.365,80
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Ley Nº. 7331	Ley Nº. 7331	₡0,00	₡966.666,01	₡966.666,01
Comité Cantonal de Deportes	Ley Nº. 7794	Ley Nº. 7794	₡14.759.181,29	₡0,00	₡14.759.181,29
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Di	Ley Nº. 9303	Ley Nº. 9303	₡2.459.863,54	₡0,00	₡2.459.863,54
Escuelas de música	Ley Nº. 7794 (Saldo liquidación 2020), Oficio n.° MQ-ALCK-GF-048-2022 del 16 de noviembre de 2022 y DFOE-LOC-2243(20173)-2022	Ley Nº. 7794 (Saldo liquidación 2020), Oficio n.° MQ-ALCK-GF-048-2022 del 16 de noviembre de 2022 y DFOE-LOC-2243(20173)-2022	₡0,00	₡263.634,37	₡263.634,37
Derechos de estacionamiento y terminales (artí	Ley Nº. 3503	Ley Nº. 3503	₡1.226.669,23	₡13.964.010,15	₡15.190.679,38
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (	Ley Nº. 8114 y 9329	Ley Nº. 8114 y 9329	₡457.422.119,08	₡446.547.800,95	₡903.969.920,03
Ley de la Persona Joven para proyectos y progr	Ley Nº. 8261	Ley Nº. 8261	₡687.177,34	₡15.042.919,17	₡15.730.096,51
Fondo servicio de cementerio	Ley Nº. 7794	Ley Nº. 7794	₡1.043.827,92	₡1.398.976,03	₡2.442.803,95
Fondo servicio de mercado	Ley Nº. 2428	Ley Nº. 2428	₡1.517.962,94	₡0,00	₡1.517.962,94
Fondo Fondo Saldo transferencias Anexo-5 trans	Ley Nº. 9514 según Decreto Ejecutivo N.° 40995-H1 y Fondos Solidarios Decreto Nº 34554-H	Ley Nº. 9514 según Decreto Ejecutivo N.° 40995-H1 y Fondos Solidarios Decreto Nº 34554-H	₡0,00	₡9.221.753,10	₡9.221.753,10
Fondo Préstamo Nº 007-017-032206-6 del Banco (	Ley Nº. 7794 (Saldo liquidación 2020)	Ley Nº. 7794 (Saldo liquidación 2020)	₡0,00	₡6.183.166,03	₡6.183.166,03
IFAM Ley 6909 Impto. Derecho de Circulación de	Ley Nº. 6909	Ley Nº. 6909	₡735.482,77	₡0,00	₡735.482,77
Fondo Saldos Partidas Específicas	Ley Nº. 7755	Ley Nº. 7755	₡0,00	₡81.208.148,10	₡81.208.148,10
Fondo servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Ley Nº. 7794	Ley Nº. 7794	₡485.794,57	₡0,00	₡485.794,57
TOTAL			**₡569.554.779,99**	**₡938.375.539,43**	**₡1.507.930.319,42**

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2022
₡331.903.183,65	₡641.302.087,62	₡973.205.271,27

Sr. Jong Kwan Kim Jin
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

Lic. Moisés Avendaño Loría
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria

Firma

14/2/2023
Fecha

***Criterios compromisos presupuestarios: n.° 12666 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010 ; n.° 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; n.° 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.**

ANEXO N.° 2
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Notas:

1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro...").

2. Columna "Monto puesto al cobro durante el 202X": Corresponde al monto total acumulado puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto propio del periodo 202X).

3. Columna "Total recaudado al 31/12/202X" Corresponde al monto total recaudado durante el periodo (recuperación de saldos de periodos anteriores más el ingreso propio del periodo en ejercicio)

4. Columna "Total Morosidad al 31/12/202X": Correspone al "Monto puesto al cobro durante el 20XX" menos el total recaudado a esa misma fecha.

5. Columna "Resultado porcentual de morosidad": Corresponde al "Total de morosidad al 31/12/202X" divido entre "Monto puesto al cobro durante el 202X".

(1) Ingreso	(2) Monto puesto al cobro durante el 2022	(3) Total recaudado al 31/12/2022	(4) Total Morosidad al 31/12/2022	(5) Resultado porcentual de Morosidad
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD LA PROPI	₡2.275.414.741,60	₡1.624.274.764,43	₡651.139.977,17	28,62%
IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICOS	₡3.629.298,00	₡2.018.577,78	₡1.610.720,22	44,38%
PATENTES MUNICIPALES	₡611.626.227,57	₡473.137.658,45	₡138.488.569,12	22,64%
LICENCIAS DE LICORES	₡203.622.122,00	₡170.990.240,67	₡32.631.881,33	16,03%
ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	₡210.736.523,90	₡143.007.435,12	₡67.729.088,78	32,14%
RECOLECCION DE BASURA	₡1.076.107.458,71	₡705.967.558,50	₡370.139.900,21	34,40%
SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLI	₡82.687.708,32	₡59.697.182,13	₡22.990.526,19	27,80%
DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO Y TERMI	₡8.025.699,07	₡2.818.767,54	₡5.206.931,53	64,88%
DERECHOS DE CEMENTERIO	₡29.916.139,87	₡14.557.269,23	₡15.358.870,64	51,34%
ALQUILER DE TERRENOS	₡750.369.348,73	₡517.581.922,50	₡232.787.426,23	31,02%
TOTAL	**₡5.252.135.267,77**	**₡3.714.051.376,35**	**₡1.538.083.891,42**	**29,28%**

Licda Idania Peña Barahona
Nombre del funcionario responsable de su elaboración **Firma**

Jefe Unidad de Gestión de Cobros 14/02/2023
Cargo que ocupa en la organización **Fecha**

Montos ejecutados - 2022 - MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

De clic en el monto de ingresos o egresos para ver un mayor detalle.

Ingreso *	Egreso *	Superávit o déficit *
7.357,11	4.875,97	2.481,14

* Montos en millones de colones

< Anterior

Ejecución

Si desea ver más detalle del presupuesto, debe dar clik en el monto o la barra respectiva de ingresos o egresos.

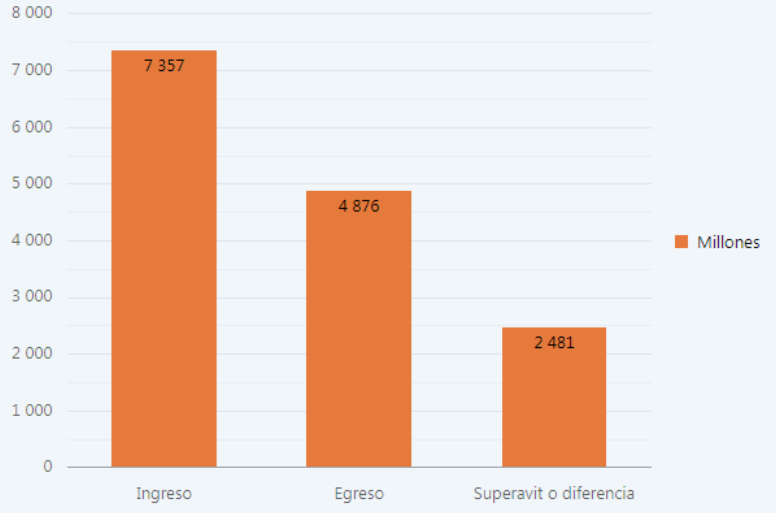

Ingresos - 2022 - MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

Presupuestado *	Ejecutado *	Diferencia *	Ver cuentas
7.363,35	7.357,11	6,24	

* Montos en millones de colones

< Anterior

Ingresos

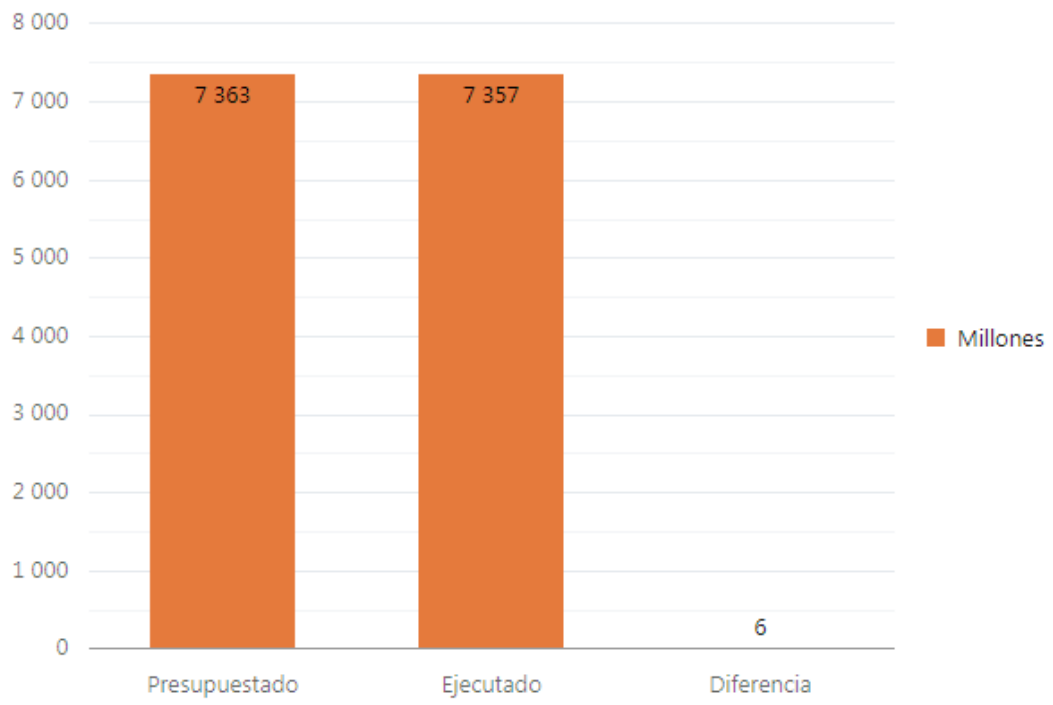

Egresos - 2022 - MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

Presupuestado *	Ejecutado *	Disponible *	Ver cuentas	Ver Programas
7.363,35	4.875,97	2.487,37		

* Montos en millones de colones

< Anterior

Egresos

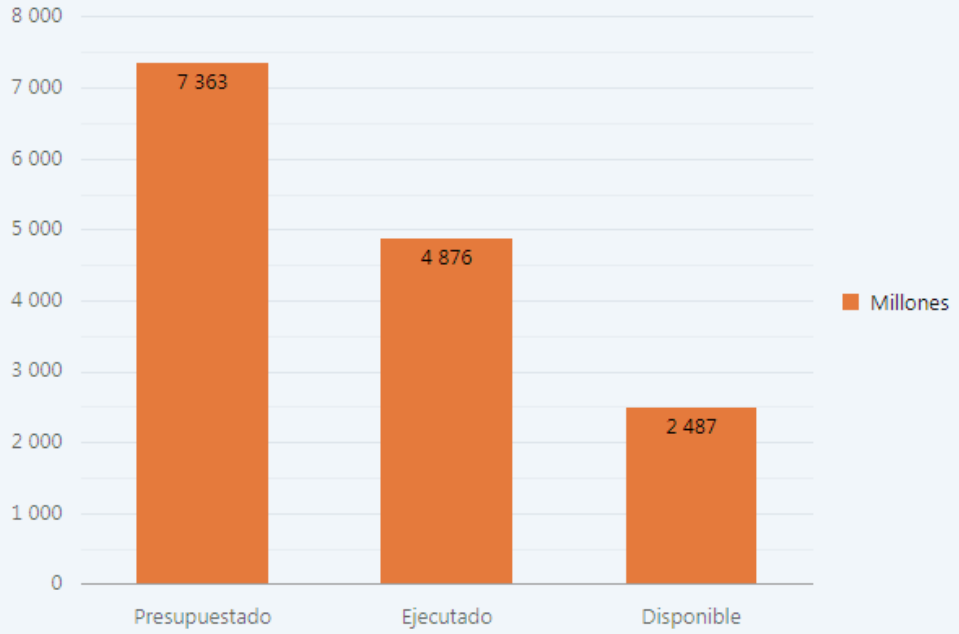

ANEXO N.° 3
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2022

Notas:
1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y cuyos montos coincidan con la liquidación (Columna E). Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público.
2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, los cuales sus montos (Columna H) también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación.
3. Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)

Origen					Aplicación de los gastos ejecutados							
								APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	En caso de transferencias indique la institución concedente	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido -En caso de incorporar superávit libre y/o específico incorporar el monto ejecutado -	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras	Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos-Gasto Ejecutado)	Observaciones (Superávit libre o específico)
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7729		1.570.000.000,00	1.506.321.922,71	I-4 Registro, fondos y transferencias (Juntas de Educación 10% del IBI)	6 - Transferencias Corrientes	134.342.526,13	134.342.526,13				16.289.666,14
					I-1 Administración General (10% del IBI según ley 7729)	0 - Remuneraciones	150.632.192,27	150.632.192,27				
					I-4 Registro, fondos y transferencias (O.N.T. 1% del IBI)	6 - Transferencias Corrientes	13.883.452,40	13.883.452,40				1.179.766,83
					I-4 Registro, fondos y transferencias (Registro Nacional 2% del IBI)	6 - Transferencias Corrientes	26.868.505,20	26.868.505,20				3.267.933,25
					II-23 Seguridad y Vigilancia Comunal	0 - Remuneraciones	95.100.851,64	95.100.851,64				
					II-23 Seguridad y Vigilancia Comunal	1 - Servicios	792.071,69	792.071,69				
					II-23 Seguridad y Vigilancia Comunal	6 - Transferencias Corrientes	609.726,14	609.726,14				
					II-28 Atención de emergencias Cantonales	5 - Bienes duraderos	7.436.500,00		7.436.500,00			
					II-04 Mantenimiento de Cementerio	0 - Remuneraciones	635.363,14	635.363,14				
					II-31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	2 - Materiales y suministros	338.654,79	338.654,79				
					II-31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	6 - Transferencias Corrientes	13.752.135,00	13.752.135,00				
					II-24 Desarrollo Urbano	0 - Remuneraciones	204.994.789,14	204.994.789,14				
					II-24 Desarrollo Urbano	1 - Servicios	54.286.400,31	54.286.400,31				
					II-24 Desarrollo Urbano	2 - Materiales y suministros	1.189.463,31	1.189.463,31				
					II-24 Desarrollo Urbano	5 - Bienes duraderos	1.929.290,50		1.929.290,50			
					II-24 Desarrollo Urbano	6 - Transferencias Corrientes	819.641,97	819.641,97				
					II-09 Educativos, culturales y deportivos	1 - Servicios	15.000.000,00	15.000.000,00				
					II-10 Servicios Sociales Complementarios	0 - Remuneraciones	109.808.149,50	109.808.149,50				
					II-10 Servicios Sociales Complementarios	1 - Servicios	25.645.554,60	25.645.554,60				
					II-10 Servicios Sociales Complementarios	2 - Materiales y suministros	7.722.471,36	7.722.471,36				
					II-10 Servicios Sociales Complementarios	6 - Transferencias Corrientes	20.910.582,88	20.910.582,88				
					II-01 Aseo de Vías y Sitios Públicos	0 - Remuneraciones	108.769.520,02	108.769.520,02				

					II-02 Servicios de Recolección de Basura	1 - Servicios	97.754.490,91	97.754.490,91				
					II-25 Protección del Medio Ambiente	0 - Remuneraciones	54.636.034,46	54.636.034,46				
					II-25 Protección del Medio Ambiente	1 - Servicios	7.249.653,65	7.249.653,65				
					II-25 Protección del Medio Ambiente	2 - Materiales y suministros	7.087.620,47	7.087.620,47				
					II-25 Protección del Medio Ambiente	6 - Transferencias Corrientes	48.000,00	48.000,00				
					III-6-1 Proyecto Construcción de aceras y rampas para discapacitados Ley No.7600 y Ley de Movilidad Peatonal No. 9974	5 - Bienes duraderos	2.482.482,00		2.482.482,00			
					III-6-6 Proyecto Mantener los contratos con los sistemas informaticos PrimeSoftware Solution (Sigramu), Genesis, CrediServer y MasterLex, para 2022	1 - Servicios	13.177.051,04	13.177.051,04				
					II-03 Mantenimiento de Caminos y Calles	0 - Remuneraciones	7.086.847,89	7.086.847,89				
					I-4 Registro de Deudas, Fondos y Transferencias (Consejo Nacional de Personas con Discapacidad CONAPDIS)	6 - Transferencias Corrientes	15.550.560,63	15.550.560,63				2.459.863,54
					III-6-7 Proyecto Implementar el Sistema Integrado de Compras SICOP, para los procedimientos de Contratación Administrativa	5 - Bienes duraderos	14.030.198,45		14.030.198,45			
					III-6-14 Proyecto de Construcciones, adiciones y Mejoras en Cementerio de Quepos	5 - Bienes duraderos	133.814,16		133.814,16			
					I-4 Registro de Deudas, Fondos y Transferencias Transferencias corrientes a asociaciones, Asociación Cruz Roja Costarricense)	6 - Transferencias Corrientes	4.000.000,00	4.000.000,00				
					I-4 Registro de Deudas, Fondos y Transferencias (Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Aguirre 3%)	6 - Transferencias Corrientes	93.303.363,74	93.303.363,74				14.759.181,29
					III-6-16 CONSTRUCCION DE SEMAFORO CRUCE LA MANAGUA	5 - Bienes duraderos	18.529.260,00		18.529.260,00			
					III-6-17 COMPRA DE BATIDORAS PARA CONSTRUCCIONES DE PROYECTOS MUNICIPALES	5 - Bienes duraderos	6.500.000,00		6.500.000,00			
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Ley de la Persona Joven (se reclasificó a transferencias corrientes según DFOE-LOC-1502)		4.364.499,00	4.364.499,00	II-9 Educativos, Culturales y Deportivos	1 - Servicios	3.677.321,66	3.677.321,66				687.177,34
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Proparques Nacionales		14.000.000,00	10.610.220,83	I-4 Conagebio 10% Ley 7788	6 - Transferencias Corrientes	1.005.321,65	1.005.321,65				55.700,43

					I-4 Fondo Parques Nacionales 70 del 90%	6 - Transferencias Corrientes	6.333.526,37	6.333.526,37				350.912,75
					II-25 Protección del Medio Ambiente	2 - Materiales y suministros	2.864.759,62	2.864.759,62				
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones (Mercado Municipal)		95.000.000,00	75.140.832,12	**II-7 Mercados, Plazas y Ferias**	0 - Remuneraciones	61.927.325,87	61.927.325,87				
					II-7 Mercados, Plazas y Ferias	1 - Servicios	7.434.518,16	7.434.518,16				
					II-7 Mercados, Plazas y Ferias	2 - Materiales y suministros	1.148.083,23	1.148.083,23				
					II-7 Mercados, Plazas y Ferias	6 - Transferencias Corrientes	3.112.941,92	3.112.941,92				1.517.962,94
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio		1.300.000,00	819.050,00	**II-4 Cementerio**	0 - Remuneraciones	819.050,00	819.050,00				-
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura		598.279.262,25	624.437.838,50	**II-2 Servicios de Recolección de Basura**	1 - Servicios	624.437.838,50	624.437.838,50				-
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos		60.000.000,00	53.568.395,13	**II-1 Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos**	0 - Remuneraciones	27.642.138,81	27.642.138,81				
					II-1 Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	1 - Servicios	1.321.650,32	1.321.650,32				
					II-1 Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	2 - Materiales y suministros	7.062.356,34	7.062.356,34				
					II-1 Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	5 - Bienes duraderos	123.132,00		123.132,00			
					II-1 Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	6 - Transferencias Corrientes	16.933.323,09	16.933.323,09				485.794,57
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de Estacionamiento y Terminales		5.600.000,00	2.818.767,54	**I-1 Administración General (10% Gasto Administrativo)**	0 - Remuneraciones	281.876,75	281.876,75				
					II-11 Estacionamiento y Terminales	1 - Servicios	559.425,00	559.425,00				
					II-11 Estacionamiento y Terminales	5 - Bienes duraderos	750.796,56		750.796,56			1.226.669,23
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio		12.000.000,00	10.438.279,23	**II-4 Cementerio**	0 - Remuneraciones	8.084.145,09	8.084.145,09				
					II-4 Cementerio	1 - Servicios	469.809,34	469.809,34				
					II-4 Cementerio	2 - Materiales y suministros	840.496,88	840.496,88				1.043.827,92
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de Terrenos Milla Marítima		345.710.229,93	307.374.984,50	**III-6-2 Fondo 20% Mejoras Zona Turística**		0,00	0,00				61.474.996,90
					II-15 40% Obras de mejoramiento en las zonas turística (Mantenimiento de Zona Marítimo Terrestre)	0 - Remuneraciones	93.745.811,43	93.745.811,43				
					II-15 40% Obras de mejoramiento en las zonas turística (Mantenimiento de Zona Marítimo Terrestre)	1 - Servicios	12.792.500,26	12.792.500,26				
					II-15 40% Obras de mejoramiento en las zonas turística (Mantenimiento de Zona Marítimo Terrestre)	2 - Materiales y suministros	1.326.974,99	1.326.974,99				
					II-15 40% Obras de mejoramiento en las zonas turística (Mantenimiento de Zona Marítimo Terrestre)	5 - Bienes duraderos	86.050,00		86.050,00			
					II-15 40% Obras de mejoramiento en las zonas turística (Mantenimiento de Zona Marítimo Terrestre)	6 - Transferencias Corrientes	14.953.306,02	14.953.306,02				45.351,10

					II-5 40% Obras de mejoramiento del cantón (Mantenimiento de Parques, Obras y Ornato)	1 - Servicios	206.320,00	206.320,00				
					II-5 40% Obras de mejoramiento del cantón (Mantenimiento de Parques, Obras y Ornato)	2 - Materiales y suministros	1.683.798,25	1.683.798,25				
					II-3 40% Obras de mejoramiento del cantón (Mantenimiento de Caminos y Calles)	0 - Remuneraciones	34.656.206,74	34.656.206,74				
					II-3 40% Obras de mejoramiento del cantón (Mantenimiento de Caminos y Calles)	1 - Servicios	5.469.130,28	5.469.130,28				
					II-3 40% Obras de mejoramiento del cantón (Mantenimiento de Caminos y Calles)	2 - Materiales y suministros	30.206.829,44	30.206.829,44				
					II-3 40% Obras de mejoramiento del cantón (Mantenimiento de Caminos y Calles)	6 - Transferencias Corrientes	4.184.689,62	4.184.689,62				
					III-6-11 40% Obras de mejoramiento del cantón (Proyecto de Mejoras en Bodega Municipal	2 - Materiales y suministros	1.393.928,90	1.393.928,90				
					III-6-13 40% Obras de mejoramiento del cantón (Proyecto de Construcciones, adiciones y Mejoras en CECUDI Quepos	5 - Bienes duraderos	1.874.777,26		1.874.777,26			
					III-6-3 40% Obras de mejoramiento del cantón (Pago de Intereses y Amortización Crédito Banco Popular Progectos: Paseo de los Quepeños, Alcantarillado y Cuneteo del Distrito de Savegre; Mejoramiento de Instalaciones Deportivas Distrito Savegre; Alcantarillado Pluvial, Cuneteo y Aceras de Distrito de Naranjito; y; Mejoramiento de Instalaciones Deportivas Distrito Naranjito)	3 - Intereses y comisiones	16.284.091,97	16.284.091,97				
					III-6-3 40% Obras de mejoramiento del cantón (Pago de Intereses y Amortización Crédito Banco Popular Progectos: Paseo de los Quepeños, Alcantarillado y Cuneteo del Distrito de Savegre; Mejoramiento de Instalaciones Deportivas Distrito Savegre; Alcantarillado Pluvial, Cuneteo y Aceras de Distrito de Naranjito; y; Mejoramiento de Instalaciones Deportivas Distrito Naranjito)	8 - Amortización	24.382.213,24			24.382.213,24		2.608.008,10
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales - IFAM por Licores nacionales y extranjeros	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM)	7.449.230,85	8.369.134,25	**II-9 Educativos, Culturales y Deportivos**	1 - Servicios	4.414.768,45	4.414.768,45				3.954.365,80
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Total Ley 9329 (Reformas Ley 8114) monto correspondiente al año 2021. Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley 8114	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	1.383.413.033,00	1.383.413.033,00	**III-2-1 Proyecto 1 Unidad Técnica de Gestión Vial**	0 - Remuneraciones	238.774.412,83	238.774.412,83				
					III-2-1 Proyecto 1 Unidad Técnica de Gestión Vial	1 - Servicios	57.773.014,75	57.773.014,75				

					III-2-1 Proyecto 1 Unidad Técnica de Gestión Vial	2 - Materiales y suministros	133.009.269,58	133.009.269,58				
					III-2-1 Proyecto 1 Unidad Técnica de Gestión Vial	5 - Bienes duraderos	216.756.004,46		216.756.004,46			
					III-2-1 Proyecto 1 Unidad Técnica de Gestión Vial	6 - Transferencias Corrientes	17.867.089,55	17.867.089,55				
					III-2-2 Casos de Ejecución Inmediata Atención Emergencias del Cantón	5 - Bienes duraderos	12.499.350,00		12.499.350,00			
					III-2-3 Recarpeteo Taberna Jabalí hacia Martec, Boca vieja, C4-06-210-00	5 - Bienes duraderos	19.227.418,75		19.227.418,75			
					III-2-4 Carpeta asfáltica construcción sistemas drenaje Naranjito Calles Urbanas Cuadrantes C4-06-080-00	5 - Bienes duraderos	30.665.857,71		30.665.857,71			
					III-2-5 Carpeta asfáltica y construcción de sistemas de drenaje, Escuela La Inmaculada, C4-06-189-00	5 - Bienes duraderos	42.246.394,56		42.246.394,56			
					III-2-6 Carpeta asfáltica y construcción de sistemas de drenaje, Barrio Los Mejía Paquita, C4-06-148-00	5 - Bienes duraderos	32.615.220,63		32.615.220,63			
					III-2-7 Partida presupuestaria convenio con Obras Fluviales	5 - Bienes duraderos	1.497.484,15		1.497.484,15			
					III-2-8 Partida presupuestaria convenio MOPT (MMEC) Microempresas	5 - Bienes duraderos	53.301.827,00		53.301.827,00			
					III-2-20 Recarpeteo Plaza Vista, Manuel Antonio - Fin Camino, Hotel Parador C4-06-174-00	5 - Bienes duraderos	69.757.569,95		69.757.569,95			457.422.119,08
2.4.1.3.02.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 Impto. Derecho de Circulación de Vehículo. Transferencia de capital de de instituciones descentralizadas no empresariales - IFAM Ley 6909-83	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM)	2.914.081,00	3.649.563,77	**II-3 Mantenimiento de Caminos y Calles**	1 - Servicios	2.914.081,00	2.914.081,00				735.482,77
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		550.000.000,00	622.073.923,10	**I-1 Administración General**	0 - Remuneraciones	622.073.923,10	622.073.923,10				-
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)		100.000.000,00	145.103.182,19	**I-1 Administración General**	0 - Remuneraciones	6.628.519,65	6.628.519,65				
					I-1 Administración General	1 - Servicios	42.997.249,98	42.997.249,98				
					I-1 Administración General	2 - Materiales y suministros	13.481.628,41	13.481.628,41				
					I-1 Administración General	6 - Transferencias Corrientes	295.784,15	295.784,15				81.700.000,00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Construcción		100.000.000,00	107.653.870,00	**I-1 Administración General**	6 - Transferencias Corrientes	28.731.720,45	28.731.720,45				
					I-2 Auditoría Interna	0 - Remuneraciones	75.656.715,53	75.656.715,53				
					I-2 Auditoría Interna	1 - Servicios	3.265.434,02	3.265.434,02				
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Impuestos		40.000.000,00	21.694.049,48	**I-2 Auditoría Interna**	1 - Servicios	1.685.739,52	1.685.739,52				
					I-2 Auditoría Interna	2 - Materiales y suministros	500.952,00	500.952,00				
					I-2 Auditoría Interna	5 - Bienes duraderos	133.902,65		133.902,65			
					I-2 Auditoría Interna	6 - Transferencias Corrientes	3.874.091,64	3.874.091,64				15.499.363,67

1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Bienes y Servicios		32.000.000,00	27.741.181,04			0,00					27.741.181,04
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Recargo del 5% Ley de Patentes		15.500.000,00	14.161.637,00			0,00					14.161.637,00
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre Rótulos Públicos		3.000.000,00	1.749.139,78			0,00					1.749.139,78
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en Efectivo		1.000.000,00	1.978.073,70			0,00					1.978.073,70
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios		1.900.000,00	1.331.889,62			0,00					1.331.889,62
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados		20.000.000,00	4.064.680,94	**III-6-15 Proyecto de Construcciones, adiciones y Mejoras y Equipamiento de Salon de Sesiones**	5 - Bienes duraderos	2.873.860,00		2.873.860,00			1.190.820,94
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras		10.000.000,00	34.949.223,07	**I-3 Administración de Inversiones Propias**	5 - Bienes duraderos	7.790.131,20		7.790.131,20			27.159.091,87
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales		2.500.000,00	3.335.646,36			0,00					3.335.646,36
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Otras Multas (Atrasado en pago a Licores e Infracción Ley Impuesto de Construcciones)		-	20.212.307,40			0,00					20.212.307,40
2.1.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros terrenos		-	4.505.740,00			0,00					4.505.740,00
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional Nº 9829. CORRESPONDE AL 4.0%, PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020 POR PARTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA. Monto aprobado en la LEY Nº 10103 PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022 y que no fue incluido en el Presupuesto Ordinario 2022 de la Municipalidad de Quepos.	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	32.188.571,00	0,00			0,00					-
3.3.1.0.00.00.0.0.000	**SUPERAVIT LIBRE**		**780.068.489,65**	**780.068.489,65**								
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE		599.394.323,63	599.394.323,63	**II-9 Educativos, Culturales y Deportivos**	1 - Servicios	19.475.371,33	19.475.371,33				
					III-6-28 MÁQUINAS CORTAR ZACATE PLAZAS DE DEPORTES DE PAQUITA, SILENCIO, MATAPALO Y NARANJITO	5 - Bienes duraderos	6.307.179,20	6.307.179,20				
					I-1 Administración General	6 - Transferencias Corrientes	80.000.000,00	80.000.000,00				
					I-1 Administración General	5 - Bienes duraderos	1.700.000,00		1.700.000,00			
					II-23 Seguridad y vigilancia comunal	6 - Transferencias Corrientes	4.575.586,79	4.575.586,79				
					II-25 Protección del medio ambiente	6 - Transferencias Corrientes	8.312.452,80	8.312.452,80				
					II-26 Desarrollo Urbano	6 - Transferencias Corrientes	12.485.811,91	12.485.811,91				
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE (Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729)	Reclasificado según DFOE-LOC-2243(20173)-2022	44.607.076,60	44.607.076,60	**II-10 Servicios Sociales y Complementarios**	1 - Servicios	5.910.000,00	5.910.000,00				
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE (Construcción de la Casa de la Cultura)	Reclasificado según DFOE-LOC-2243(20173)-2022	130.088.852,53	130.088.852,53								
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE (Fondo de depositos terceros Maritimo Terrestre)	Reclasificado según DFOE-LOC-2243(20173)-2022	42.050,00	42.050,00								
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE (Devolucion de Cobros Indebidos)	Reclasificado según DFOE-LOC-2243(20173)-2022	40.685,10	40.685,10								
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE (Fondo de deposito de Garantia de 20 Locales Comerciales)	Reclasificado según DFOE-LOC-2243(20173)-2022	389.750,00	389.750,00								
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE (Fondo de deposito de Particulares)	Reclasificado según DFOE-LOC-2243(20173)-2022	3.814.301,44	3.814.301,44								

3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE (Construcción de la Biblioteca Pública)	Reclasificado según DFOE-LOC-2243(20173)-2022	1.691.450,35	1.691.450,35								
3.3.2.0.00.00.0.0.000	**SUPERAVIT ESPECIFICO**		**1.575.160.693,61**	**1.575.160.693,61**								
3.3.2.01.00.00.0.0.000	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509		120,00	120,00	**I-4 Registro, fondos y transferencias (Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509)**	7 - Transferencias de capital	120,00	120,00				-
3.3.2.02.00.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729		1.913.549,37	1.913.549,37	**I-4 Registro, fondos y transferencias (Registro Nacional 2% del IBI)**	6 - Transferencias Corrientes	797.993,49	797.993,49				-
3.3.2.03.00.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509		45,00	45,00	**I-4 Registro, fondos y transferencias (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509)**	7 - Transferencias de capital	45,00	45,00				-
3.3.2.04.00.00.0.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		12.756.845,83	12.756.845,83	**I-4 Registro, fondos y transferencias (Juntas de educación 10% del IBI)**	6 - Transferencias Corrientes	12.756.845,83	12.756.845,83				-
3.3.2.05.00.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729		658.451,63	658.451,63	**I-4 Registro, fondos y transferencias (O.N.T. 1% del IBI)**	6 - Transferencias Corrientes	658.451,63	658.451,63				-
3.3.2.06.00.00.0.0.000	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		49.087.364,52	49.087.364,52								
3.3.2.07.00.00.0.0.000	40% obras mejoramiento del Cantón:		47.523.757,23	47.523.757,23	**III-6-11 40% Obras de mejoramiento del cantón (Proyecto de Mejoras en Bodega Municipal**	5 - Bienes duraderos	8.759.369,89		8.759.369,89			38.764.387,34
3.3.2.08.00.00.0.0.000	20% fondo pago mejoras zona turística		279.411.157,78	279.411.157,78	**III-6-2 Fondo 20% fondo pago mejoras zona turística**	1 - Servicios	4.800.000,00	4.800.000,00				
3.3.2.09.00.00.0.0.000	Fondo programas culturales Aporte IFAM Ley de Licores Nacionales y Extranjeros		3.034.462,40	3.034.462,40	**II-9 Educativos, Culturales y Deportivos**	1 - Servicios	3.034.462,40	3.034.462,40				
3.3.2.10.00.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		966.666,01	966.666,01								
3.3.2.11.00.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes		11.968.413,56	11.968.413,56	**I-4 Registro de Deudas, Fondos y Transferencias (Comité Cantonal de Deportes)**	6 - Transferencias Corrientes	11.968.413,56	11.968.413,56				
3.3.2.12.00.00.0.0.000	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley Nº9303		1.994.735,60	1.994.735,60	**I-4 Registro de Deudas, Fondos y Transferencias (Consejo Nacional de Personas con Discapacidad CONAPDIS)**	6 - Transferencias Corrientes	1.994.735,60	1.994.735,60				-
3.3.2.13.00.00.0.0.000	Escuelas de música		263.634,37	263.634,37								
3.3.2.14.00.00.0.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley Nº3503) Terminal de Buses		13.964.010,15	13.964.010,15								
3.3.2.15.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114		1.015.715.302,91	1.015.715.302,91	**III-2-1 Proyecto 1 Unidad Técnica de Gestión Vial**	1 - Servicios	13.427.000,00	13.427.000,00				
					III-2-1 Proyecto 1 Unidad Técnica de Gestión Vial	2 - Materiales y suministros	23.800.979,00	23.800.979,00				
					III-2-4 Carpeta asfáltica construcción sistemas drenaje Naranjito Calles Urbanas Cuadrantes C6-06-080-00	5 - Bienes duraderos	70.242.585,00		70.242.585,00			
					III-2-5 Carpeta asfáltica y construcción de sistemas de drenaje, Escuela La Inmaculada, C6-06-189-00	5 - Bienes duraderos	105.000.000,00		105.000.000,00			

					III-2-9 Recarpeteo Calles Urbanas - Cuadrantes, Matapalo - Savegre, C4-06-122-00	5 - Bienes duraderos	16.322.400,65		16.322.400,65			
					III-2-10 Recarpeteo Calles Urbanas - Cuadrantes Barrio el Tajo - Quepos, C4-06-129-00	5 - Bienes duraderos	27.385.235,28		27.385.235,28			
					III-2-12 Recarpeteo Sector Marina Pez Vela - Quepos, C4-06-047-00	5 - Bienes duraderos	41.077.852,92		41.077.852,92			
					III-2-14 Carpeta asfáltica construc. sistemas drenaje Colinas del Este - Barrio Los Alfaro, C4-06-087-00	5 - Bienes duraderos	108.282.144,08		108.282.144,08			
					III-2-15 Carpeta asfáltica Const sistemas drenaje Barrio Laguna - Inmaculada C4-06-191-00	5 - Bienes duraderos	59.486.816,63		59.486.816,63			
					III-2-18 Carpeta asfáltica-construc Sist drenaje Paquita Puente B° Tortuga Paquita C4-06-145-00	5 - Bienes duraderos	20.843.206,85		20.843.206,85			
					III-2-19 Carpeta asfáltica sistema drenaje Vía pública C4-06-047-00 Camino de Villa Nueva a Londres	5 - Bienes duraderos	83.299.281,55		83.299.281,55			446.547.800,95
3.3.2.16.00.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven		15.042.919,17	15.042.919,17								
3.3.2.17.00.00.0.0.000	Unión Nacional de Gobiernos Locales		9.206.541,27	9.206.541,27	**I-4 Registro de Deudas, Fondos y Transferencias (Unión Nacional de Gobiernos Locales)**		9.206.541,27	9.206.541,27				-
3.3.2.18.00.00.0.0.000	Fondo servicio de cementerio		1.398.976,03	1.398.976,03								
3.3.2.19.00.00.0.0.000	Fondo servicio de mercado		7.313.609,99	7.313.609,99	**II-7 Mercados, Plazas y Ferias**	5 - Bienes duraderos	6.933.668,59		6.933.668,59			
					II-7 Mercados, Plazas y Ferias	6 - Transferencias Corrientes	379.941,40	379.941,40				-
3.3.2.20.00.00.0.0.000	Fondo Fondo Saldo transferencias Anexo-5 transferencias (Fondos Solidarios Decreto Nº 34554-H) y recursos según Decreto Ejecutivo N.º 40995-H1 mediante el cual se modificó la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del periodo 2018, N.º 9514 para proyecto "Construcción de un campo multiuso para la capacitación y desarrollo de actividades agrícolas".		9.221.753,10	9.221.753,10								
3.3.2.21.00.00.0.0.000	Fondo Préstamo Nº 007-017-032206-6 del Banco de Popular para proyectos de infraestructura cantonal		6.183.166,03	6.183.166,03								
3.3.2.22.00.00.0.0.000	Fondo servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos		485.794,57	485.794,57	**II-2 Aseo de Vías y Sitios Públicos**	2 - Materiales y suministros	485.794,57	485.794,57				
3.3.2.23.00.00.0.0.000	Fondo Saldo de partidas específicas, Según Informe de Liquidación Presupuestaria 2021 Ajustada, según la liquidación de compromisos incluidos en la misma y liquidados al 30 de junio del año 2022, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal de Quepos (antes Aguirre) mediante acuerdo 01, Artículo Único "Informe de Liquidación Presupuestaria del Periodo 2021 Ajustada", adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Extraordinaria No.177-2022, celebrada el día miércoles 13 de julio del 2022; el cual se remitió al ente contralor mediante OFICIO MQ-ALCK-GF-023-2022 cuyo número de ingreso fue el 19034.		87.049.417,09	87.049.417,09	**IV-6-63 Mobiliario (Sillas y Mesas), Salón Comunal La Inmaculada (5.04.06.63)**	5 - Bienes duraderos	875.400,00		875.400,00			

					IV-6-64 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA MARÍA LUISA (5.04.06.64)	5 - Bienes duraderos	1.713.868,99		1.713.868,99			
					IV-6-68 COMPRA DE MOBILIARIO DE SALÓN Y OFICINA PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE NARANJITO (5.04.06.68)	5 - Bienes duraderos	3.252.000,00		3.252.000,00			81.208.148,10
			7.363.348.090,29	7.357.110.247,52			4.875.974.656,83	3.753.177.291,17	1.098.415.152,42	24.382.213,24	2.481.135.590,69	
			7.363.348.090,29	7.357.110.247,52			4.875.974.656,83				2.481.135.590,69	

INGRESOS DEL PERIODO	EGRESOS DEL PERIODO	SALDO DEL PERIODO	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO	SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO
5.001.881.064,26	4.100.423.100,62	901.457.963,64	331.903.183,65	569.554.779,99

	INGRESOS SUPERAVIT ANTERIOR PERIODO 2021	EGRESOS 2022 FINANCIADOS CON SUPERAVIT ANTERIOR PERIODO 2021	SALDO SUPERAVIT 2021
	2.355.229.183,26	775.551.556,21	1.579.677.627,05
SUPERAVIT LIBRE 2	780.068.489,65	138.766.402,03	641.302.087,62
SUPERAVIT ESPECII	1.575.160.693,61	636.785.154,18	938.375.539,43

	2021	2022	ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERAVIT LIBRE	641.302.087,62	331.903.183,65	973.205.271,27
ESPECIFICO	938.375.539,43	569.554.779,99	1.507.930.319,42
TOTALES	1.579.677.627,05	901.457.963,64	2.481.135.590,69

1.507.930.319,42	TOTAL SUPERAVIT ESPECIFICO
973.205.271,27	TOTAL SUPERAVIT LIBRE
2.481.135.590,69	RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2022

ANEXO N.° 4
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL *(MONTOS EN MILLONES)*

Notas: 1. Si se aplican los ingresos en transferencias indicar en la columna de observaciones el destinatario de cada una de las transferencia.
2. Se debe reflejar el resultado por cada transferencia registrada, de manera que se pueda obtener el remanente global de las transferencias incorporadas (ver hoja de cálculo "Ejemplo").

Origen							Aplicación de los gastos ejecutados						
									Composición del gastos según C.E				
Tipo de transferencia (Corriente o de capital)	Concedente (Institución Ministerio o titulo)	Descripción de la finalidad de la transferencia Según lo incluido en la Ley de Presupuesto Nacional y su base legal	La aplicación de la transferencia es:	Monto incorporado en la Ley de Presupuesto Nacional	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real	Programa	Partida por objeto del gasto	Gasto corriente real	Gasto de Capital real	Total gasto ejecutado	Remanente	Observaciones
Transferencia de capital	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Mantenimiento y conservación vial cantonal	Especifica	1.383.413.033,00	1.383.413.033,00	1.383.413.033,00	III-2-1 Proyecto 1 Unidad Técnica de Gestión Vial	0 - Remuneraciones	238.774.412,83		238.774.412,83		Recursos de la Ley 8114 y 9329
							III-2-1 Proyecto 1 Unidad Técnica de Gestión Vial	1 - Servicios	57.773.014,75		57.773.014,75		Recursos de la Ley 8114 y 9329
							III-2-1 Proyecto 1 Unidad Técnica de Gestión Vial	2 - Materiales y suministros	133.009.269,58		133.009.269,58		Recursos de la Ley 8114 y 9329
							III-2-1 Proyecto 1 Unidad Técnica de Gestión Vial	5 - Bienes duraderos		216.756.004,46	216.756.004,46		Recursos de la Ley 8114 y 9329
							III-2-1 Proyecto 1 Unidad Técnica de Gestión Vial	6 - Transferencias Corrientes	17.867.089,55		17.867.089,55		Recursos de la Ley 8114 y 9329
							III-2-2 Casos de Ejecución Inmediata Atención Emergencias del Cantón	5 - Bienes duraderos		12.499.350,00	12.499.350,00		Recursos de la Ley 8114 y 9329
							III-2-3 Recarpeteo Taberna Jabalí hacia Martec, Boca vieja, C6-06-210-00	5 - Bienes duraderos		19.227.418,75	19.227.418,75		Recursos de la Ley 8114 y 9329
							III-2-4 Carpeta asfáltica construcción sistemas drenaje Naranjito Calles Urbanas Cuadrantes C6-06-080-00	5 - Bienes duraderos		30.665.857,71	30.665.857,71		Recursos de la Ley 8114 y 9329
							III-2-5 Carpeta asfáltica y construcción de sistemas de drenaje, Escuela La Inmaculada, C6-06-189-00	5 - Bienes duraderos		42.246.394,56	42.246.394,56		Recursos de la Ley 8114 y 9329
							III-2-6 Carpeta asfáltica y construcción de sistemas de drenaje, Barrio Los Mejía Paquita, C6-06-148-00	5 - Bienes duraderos		32.615.220,63	32.615.220,63		Recursos de la Ley 8114 y 9329
							III-2-7 Partida presupuestaria convenio con Obras Fluviales	5 - Bienes duraderos		1.497.484,15	1.497.484,15		Recursos de la Ley 8114 y 9329
							III-2-8 Partida presupuestaria convenio MOPT (MMEC) Microempresas	5 - Bienes duraderos		53.301.827,00	53.301.827,00		Recursos de la Ley 8114 y 9329
							III-2-20 Recarpeteo Plaza Vista, Manuel Antonio - Fin Camino, Hotel Parador C6-06-174-00	5 - Bienes duraderos		69.757.569,95	69.757.569,95		Recursos de la Ley 8114 y 9329
							TOTAL				**925.990.913,92**	**457.422.119,08**	
		Elaborado por: Lic. Moisés Avendaño Loría											

2 01.1 UNIDAD DE TESORERÍA

La Unidad de Tesorería de la Municipalidad de Quepos, es la encargada de llevar el control de las finanzas Municipales, a través de una control interno tanto de los ingresos como los egresos municipales. Se aprueban y fiscalizan los pagos a proveedores y gestiones de pago internas, haciendo un buen uso de los recursos económicos.

Se llevan varios controles internos como liquidación de viáticos, caja chica, combustible, pago de servicios básicos de la municipalidad, que son factores que contribuyen a una buena gestión financiera.

También se maneja el área de cajas y plataforma de servicios brindando una atención y servicio al contribuyente personalizado, lo cual contribuye a las demás unidades de la Municipalidad para gestionar los tramites de la manera más eficiente y eficaz.

Labores realizadas

1) Al final del segundo semestre 2022, las cuentas bancarias a nombre de la Municipalidad de Quepos cerraron en saldos positivos según se detallan a continuación al 31 de diciembre de 2022.

Banco	Cuenta	Saldos
Costa Rica	280-0007216-8	$24.551.18
Costa Rica	001-0289273-1 Garantías	¢7.629.680.70
Costa Rica	280-0002844-4	¢432.501.94
Costa Rica	280-0002291-8	¢1.247.724.52
Costa Rica	280-0001924-0	¢230.720.48
Costa Rica	280-0001800-7	¢109.627.213.37
Costa Rica	001-0408708-9 Feria del Agricultor	0.00
Banco Nacional	100-02-213-666669-0	$254.00
Banco Nacional	100-01-022-003671-8 UTG	¢3.469.640.81
Banco Nacional	100-01-022-000041-8	¢27.615.204.35

Caja Única	739000460601022	¢149.978.565.61
Caja Única	73900011460601039	¢29.115.376.66
Caja Única	73900011460601016	¢1.887.622.496.78
Red cuido	73911360600018914	¢1.822.279.74
Popular Ahorro	16100076100119943	¢704.742.22
Popular cte	16101007610249610	Cerrada

Los fondos de inversiones se adjuntan en el cuadro siguiente:

Costa Rica	1796-0	¢1.033.151.188.66
Nacional	BN Diner Fondo	¢236.715.80
Nacional	Diner-Fondo Concejo Seguridad	¢10.073.086.97
Nacional	Diner-Fon Fondo Solidario	¢18.778.806.86
Banco Popular	Popular SAFI	¢6.526.621.68

Saldo de Prestamos se adjuntan en el cuadro siguiente:

Banco Popular	¢365.054.304.22	¢223.712.957.52
	Intereses Amortización	¢1.672.842.50 ¢1.929.137.95

Saldo de cuentas de BN Flotas se adjuntan en el cuadro siguiente:

Banco Nacional BN Flota	5021070252750790	¢4.087.775.27
Banco Nacional BN Flota	5021070261727967 UGV	¢10.801.084.60
Quick Pass	5021070261727967	¢17.269.10

2) En tesorería se lleva control de las cuentas bancarias a nombre de la Municipalidad de Quepos, para ver los ingresos y los egresos como tienden a subir o bajar y si alguna cuanta requiere de dinero para gestionar los gastos, se hace traslado de fondos con las firmas mancomunadas del alcalde y el tesorero.

3) A través del Banco Nacional se realizan pagos automáticos del servicio de BN Flotas para el consumo de combustible y membrecía de la maquinaria y vehículos municipales del sistema Versatec. Mensualmente el banco realiza el débito de la membrecía de la cuenta 100-01-022-000041-8 y además cada departamento es administrador del disponible de combustible y cuando la tarjeta de BN Flotas se quedan sin dinero hacen la solicitud formal por escrito con las firmas y contenido presupuestario a la unidad de tesorería y proveeduría para hacer el traslado de fondos y recargar a la tarjeta. En este proceso se tiene dos cuentas específicas, la cuenta en colones 100-01-022-000041-8 para los vehículos de la administración que suma un monto total de ¢15.026.500.00, y la cuenta en colones 100-01-022-003671-8 para la maquinaria y vehículos de la Unidad de Gestión Vial, por un monto de ¢89.000.000.00 registros que se llevan en la unidad de tesorería referente a dichos gastos.

4) Otro control que se lleva es el pago de los servicios básicos de agua, electricidad, teléfonos, quick pass, y firmas digitales, que se realizan de forma automática en el Banco de Costa Rica. El banco realiza el débito mensual de acuerdo al gasto, rebajo que se efectúa de la cuanta 280-0001800-7, Para el año 2022 los gastos por dichos servicios sumaron alrededor de ¢26.299.348.27 al corte del 31 de diciembre de 2022, mismos que se detalla a continuación en el cuadro adjunto.

Municipalidad de Quepos	
Rebajo automáticos de Servicios	
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022	
Servicio	**Monto**
Teléfono	¢9.464.700.27
Agua	¢7.015.996.00
Electricidad	¢9.680.580.00
Firmas Digitales	¢138.072.00
Total	**¢26.299.348.27**

5) En cuanto a los vales de caja chica, se registran en un control en Excel, de todas aquellas compras menores que se consideran una urgencia o necesidad de los departamentos y que no requieren de un procedimiento de contratación administrativa. A nivel presupuestario y de liquidez se hace el débito de dos cuentas separadas una para la parte administrativa que es de la cuenta en colones 280-0001800-7 lo cual se hizo un debito por ¢20.349.690.44 y la otra cuenta para la parte de la Unidad de desarrollo de Infraestructura Vial por un monto de ¢5.201.651.69.

6) Para el proceso de la caja chica de se mantiene un fondo de ¢2.000.000.00, lo cual el departamento que tenga necesidad debe solicitar un formulario de vale de caja chica y llenar el formulario con la información requerida y con las firmas correspondientes para proceder con la entrega del dinero. Dicho funcionario cuenta con un plazo máximo de tres días hábiles para presentar la factura, y así proceder de inmediato a realizar la liquidación mediante un comprobante de pago, en el cual debe firmar el funcionario, el tesorero y el alcalde. Cabe indicar que cuando se halla gastado más de la mitad del fondo, se traslada a contabilidad para el debido reintegro de caja chica, el cual se realiza mediante cheque.

7) Se lleva control de las boletas entregadas de viáticos, transporte, viáticos regidores y adelanto de viáticos en un cuadro de Excel. Este control nos permite verifica el consecutivo de los formularios entregados, y cuanto de gasto en dicho rubro, además de que al ser una declaración jurada, es un documento oficial, del cual debemos llevar control, En el cuadro adjunto se detalla por rubro el gasto obtenido para el 2022.

Municipalidad de Quepos	
Viáticos y Transportes	
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022	
Liquidaciones	**Años**
	2022
Viáticos	¢7.576.850.00
Transportes	¢629.117.36
Adelantos de Viáticos	¢1.718.675.00
Total	**¢9.924.642.36**

8) También se maneja un fondo de caja por un monto de ¢200.000.00, el cual es para cambio a los cajeros. Dicho monto debe existir disponible en menudo, tanto en billetes de ¢1.000, ¢2.000 y ¢5.000, como en monedas de ¢5, ¢10, ¢25, ¢50, ¢100 y ¢500, para poder suplir las necesidades de los cajeros.

9) Nuestra unidad recibe toda la documentación que sea para pagos, realizando una revisión del contenido presupuestario, monto, fecha y demás detalles que deben controlarse. Se trasladan al departamento de contabilidad los días viernes antes del mediodía, para que procedan a revisión y cargarlos en el sistema de pagos del banco, y posterior a ese proceso los días miércoles se procede a aplicar dichos pagos en el banco respectivo.

10) Todos los días por la mañana se alista el depósito del dinero recaudado del día anterior, posterior a ello en el trascurso de la mañana entre las 8;00am en adelante pasa el camión remesero retirándolo para luego ser depositado en las cuentas de la Municipalidad de Quepos. Además aunado a esto se debe registrar en el libro de diario todos los egresos e ingresos que se realizan en la Municipalidad.

11) Todas las quincenas cuando se realizan los pagos de planilla, se lleva a cabo el proceso de revisión de la misma, porque aunque no es una función directa del departamento por años se ha realizado esta labor como parte del control y seguridad del pago. Esta labor requiere de 2 días aproximadamente por quincena.

12) Con la nueva implementación de normas del archivo municipal, toda la documentación lleva un proceso diferente de archivar. Por tanto se requiere de mucho tiempo para hacer todo el proceso de forma tal que todo quede bien para guardar en el archivo. Se eliminan grapas, se pegan facturas pequeñas en hojas blancas, se eliminan ampos por expedientes y cajas, para guardar y llevar cuando el proceso se cumpla para almacenar en el archivo.

13) Cabe recalcar que el área de plataforma y cajas también están bajo mi supervisión, lo que significa que debo mantener un servicio al cliente lo más ameno posible para que el contribuyente se sienta satisfecho. Así como estar pendiente y abastecer de todas aquellas necesidades laborales y personales que los funcionarios de dicha área necesiten.

Conclusiones

La Unidad de Tesorería de la Municipalidad de Quepos a pesar de ser una Unidad que requiere de mucho control, se logra alcanzar el objetivo de mantener las finanzas con buenos rendimientos. Hasta la fecha se logra mantener disponibilidad de recursos en las cuentas Municipales y hasta nos permite suplir proyectos con recursos propios.

Se cuenta con el apoyo de la alcaldía municipal en cuanto a la reducción de gastos innecesarios, agregando a ello la buena gestión de recaudación por parte las unidades encargadas para dicha función.

Se mantiene un control interno separado de los movimientos de las cuentas bancarias de la administración con los movimientos de las cuentas bancarias de la Unidad de Desarrollo de infraestructura Vial.

Otros factores que han contribuido a la recaudación de ingresos han sido los pagos por medio de sinpe móvil y los pagos en línea del BCR, además de los que ya existían anteriormente.

01.2 UNIDAD DE COBROS

La Oficina de Gestión de Cobros, es la encargada de tramitar el cobro de los impuestos, tasas y servicios municipales incluidos en la base de datos municipal, efectuando la revisión y aplicación pertinente, así como gestionar el proceso de cobro judicial y mantener a los contribuyentes informados de la fecha de vencimientos de los tributos municipales.

Que de acuerdo a información que brinda la base de datos del Sistema Gráfico Municipal, a la fecha del informe, hay un total de 22.671 contribuyentes en el Cantón de Quepos, a los cuales se les debe de realizar el proceso de cobro administrativo y/o judicial en los casos que se requiere, y a los cuales se les inicia el proceso de Notificación.
Que de acuerdo al punto anterior, menciono que para la cartera de contribuyentes que tenemos y que hay que darle el debido proceso de Notificación, nuestra Unidad está conformada por 4 funcionarios, por lo que a veces la tarea se hace difícil.

De igual forma indico, que la información relacionada a direcciones que nos traslada la base de datos del Registro Nacional, es muy paupérrima, lo que hace más difícil la localización de personas físicas y/o jurídicas, y aparte de la gran cantidad de sociedades disueltas que se han presentado en los últimos años, lo que hace más difícil, poder notificar a los mismos.

Labores realizadas

Recaudación de ingresos/ Morosidad: Con relación a este tema el Licenciado Moises Avendaño brindó la información respectiva, mediante el Oficio MQ-DGF-007-2023, conocido en la Sesión Extraordinaria N° 229-2023.

Revisar mensualmente los arreglos de pagos: A los contribuyentes que han formalizado durante el año 2022 compromiso de arreglo de pago se puede determinar que fue un total de 597 administrados, lo cual representa la suma de ¢534.066.875.00**(quinientos treinta y cuatro millones sesenta y seis mil ochocientos setenta y cinco colones)** y del cual ha ingresado por esta modalidad a la fecha del informe la suma de ¢210.469.863.00 **(doscientos diez millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres colones),** y representa el **39**% de la recuperación de lo adeudado.

Los arreglos de pagos están desglosados de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	MONTO ADEUDADO	DICIEMBRE	ENERO
MES	# de Arreglo	Monto Formalizado	Monto Cancelado	Pendiente
Enero	40	₡ 16.365.375,00	₡ 12.614.272,00	₡ 3.751.103,00
Febrero	39	₡ 36.379.710,00	₡ 18.759.727,00	₡ 17.619.983,00
Marzo	89	₡ 152.473.900,00	₡ 46.353.959,00	₡106.119.941,00
Abril	40	₡ 29.398.810,00	₡ 16.574.292,00	₡ 12.824.518,00
Mayo	35	₡ 18.480.325,00	₡ 11.700.693,00	₡ 6.779.632,00
Junio	97	₡ 44.668.100,00	₡ 24.226.060,00	₡ 20.442.040,00
Julio	33	₡ 12.229.295,00	₡ 8.665.562,00	₡ 3.563.733,00
Agosto	43	₡ 29.011.955,00	₡ 13.265.581,00	₡ 15.746.374,00
Setiembre	33	₡ 24.171.170,00	₡ 5.450.810,00	₡ 18.720.360,00
Octubre	41	₡ 121.693.610,00	₡ 31.793.790,00	₡ 89.899.820,00
Noviembre	44	₡ 24.607.420,00	₡ 10.851.935,00	₡ 13.755.485,00
Diciembre	63	₡ 24.587.205,00	₡ 10.213.182,00	₡ 14.374.023,00
	597	**₡ 534.066.875,00**	**₡210.469.863,00**	**₡323.597.012,00**

A continuación representación gráfica de los arreglos de pago formalizado en el año 2022.

Con relación a este punto menciono que el % de recaudación por este concepto a la fecha es bajo, ya que el año anterior, se aprobaron dos periodos de Amnistía Tributaria, que fueron aprobadas, mediante el acuerdo 23, Artículo Sexto, Informes Varios, de la Sesión Ordinaria

N° 127-2021, del día 07 de diciembre del 2021, la Propuesta Administrativa para Acoger la Ley 10026.

La segunda según acuerdo 34, Artículo Sexto, Informes Varios, de la Sesión Ordinaria N° 192-2022, la Propuesta Administrativa para Acoger la Ley 10171 (esto era para los concesionarios).

Estas propuestas a la vez, daban la facilidad al administrado de realizar arreglos de pago hasta por un periodo de 24 meses, lo que regularmente es a 12 meses, por eso es a largo plazo la recaudación por concepto de arreglo de pago.

3- **Aprobación de la aplicación Ley 10026 y 10171 (Autorización Municipal para Promover la Disminución de la Morosidad de sus contribuyentes).**

El año anterior de enero al 30 de junio, se da la aprobación de la Ley 10026, que consistía en que las personas que tenían cuentas morosas al 31 de marzo del 2021, y realizaban la cancelación y/o formalizaban arreglos de pago (hasta por 24 meses), se le eliminaban los intereses.

De acuerdo a este periodo de gracia, y con base al reporte que nos brinda el Sistema Gráfico Municipal, nuestra Municipalidad logro la recaudación de ¢85.998.056.00 (ochenta y cinco millones novecientos noventa y ocho mil cincuenta y seis colones), dejando de percibir por concepto de interés la suma de ¢19.235068.36). Ver desglose.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
FACTURACIÓN CON AMNISTIA TRIBUTARIA
DEL: 01/12/2021 AL 30/06/2022

PAGINA: 1
FECHA: 03/03/2023

CUENTA	DESCRIPCION	PRINCIPAL	I.V.A.	TOTAL	DEJADO DE COBRAR INTERES	DEJADO DE COBRAR MULTA
4.1.1.2.1.01	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY N.7729	49,499,576.00	0.00	49,499,576.00	8,732,573.65	0.00
4.1.1.3.3.01.01	IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICOS	25,500.00	0.00	25,500.00	2,212.05	0.00
4.1.1.3.3.01.02	PATENTES MUNICIPALES	4,301,994.00	0.00	4,301,994.00	656,638.81	0.00
4.1.1.3.3.01.09	RECARGO DEL 5% LEY DE PATENTES	232,995.00	0.00	232,995.00	0.00	0.00
4.1.1.9.1.02	TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES	17,260.00	0.00	17,260.00	2,808.00	0.00
4.1.3.1.2.05.04.1	RECOLECCION DE BASURA	29,874,241.00	0.00	29,882,126.00	9,276,083.45	0.00
4.1.3.1.2.05.04.2	SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	1,834,891.00	0.00	1,834,891.00	481,047.08	0.00
4.1.3.1.2.09.09	VENTA DE OTROS SERVICIOS	250.00	0.00	295.00	45.30	0.00
4.1.3.1.3.02.09.1	DERECHOS DE CEMENTERIO	211,349.00	0.00	211,349.00	83,660.02	0.00
		85,998,056.00	0.00	86,005,986.00	19,235,068.36	0.00

Con relación a la segunda autorización municipal, para la aplicación de la Ley 10171 (esta aplicable para los concesionarios en zona marítima terrestre), se logró la recaudación de ¢7.000.000.00 (siete millones de colones), dejando de percibir a la fecha del informe la suma

de ¢1.642.896.70 (millón seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y seis colones con 70 céntimos). Ver información a continuación.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
FACTURACIÓN CON AMNISTIA TRIBUTARIA
DEL: 01/08/2022 AL 21/10/2022

PAGINA: 1
FECHA: 06/03/2023

CUENTA	DESCRIPCION	PRINCIPAL	I.V.A.	TOTAL	DEJADO DE COBRAR INTERES	DEJADO DE COBRAR MULTA
4.1.3.2.2.02	ALQUILER DE TERRENOS	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	1,642,896.70	0.00

4- Procesos trasladados a Cobro Judicial: En el año 2022, se han trasladado al departamento legal un total de 67 expedientes de cuentas morosas lo que representa un monto a cobrar por la suma de ¢**69.420.675.00** (sesenta y nueve millones cuatrocientos veinte mil seiscientos setenta y cinco colones), desglosados de la siguiente manera:

# DE OFICIOS	# DE EXPEDIENTES	MONTO
MQ-UGC-033-2022	28	¢20.654.125.00
MQ-UGC-074-2022	28	¢43.442.010.00
MQ-UGC-136-2022	11	¢5.324.540.00
	67	¢69.420.675.00

5- Publicidad: Dentro de las tareas establecidas en el departamento es enviar los estados de cuenta por medio de correo electrónico, por eso la importancia y concientización de cada uno de los que trabajamos en este municipio, para la actualización de la base de datos.

Ya que una dirección electrónica o número de teléfono actualizado hace la diferencia.

A la vez se coordina con el compañero de Informática, Fabián Ramírez, para el envío masivo de mensaje de texto y que llega a la mayor parte de los administrados que tienen obligaciones con nuestra institución.

Hay que dejar claro, que el mantener al día las obligaciones con nuestra institución, no es el simple hecho de enviar un mensaje a tiempo, sino es cuestión de una cultura tributaria que debe tener el costarricense de realizar los pagos a tiempo, ya que considero que dentro de las prioridades de pago que tiene la familia costarricense creo que el pagar los tributos al día está en último lugar, sin embargo hay que luchar para que esta cultura se modifique y es una

labor de la familia municipal, realizando obras, rindiendo informes de labores entre otros, para realizar más conciencia dentro de los ciudadanos.

6- Verificación Servicios de Recolección de basura: Para poder llevar a cabo esta tarea se debe de completar la misma con inspecciones de campo, para efecto de tramitar la solicitud de la verificación de los servicios presentada por el administrado, y en la cual se puede determinar que en el periodo 2022, se realizaron **91** inspecciones de campo en diferentes puntos del Cantón las cuales se enfocaron en la verificación y fiscalización de los servicios que brinda el municipio (Recolección de Residuos, Aseo de Vías).

7- Inclusiones de servicios nuevos Recolección de Residuos Sólidos: Según base de datos del Sistema Gráfico Municipal, se incluyeron un total de 492 servicios nuevos por concepto de recolección de los desechos sólidos, generando un ingreso por la suma de ¢133.385.703.56, desglosados de la siguiente manera:

TIPO DE SERVICIO	**NUEVOS CONTRIBUYENTES**
Recolección de Basura por Habitación	52
Recolección de Basura Cabinas	25
Recolección de Basura Comercial	23
Recolección de Basura Residencial	392
TOTAL	**492**

8- Publicación de lista de morosos: El pasado 12 de enero del 2023, en el Alcance N° 3 a la Gaceta N° 4, salió publicada lista de personas físicas y jurídicas morosos que no se han podido notificar por diversas razones, por lo cual el departamento procedió a realizar el trámite de la publicación en este medio para poder cumplir con el plazo de interrupción de plazo de las deudas y seguir con procesos de cobro judicial.

9- Depuraciones: En el año 2022, nuestra Unidad realizo un total de 130 movimientos en la base de datos, dentro de las cuales se realizan depuraciones, créditos y modificaciones en el rubro del servicio de recolección de basura, mismas que se realizan con base a las inspecciones de campo realizadas, y de créditos de pagos realizados.

10- Depósitos Bancarios: En atención al envío de estados de cuenta, notificaciones por medio de correo electrónico y por solicitud del contribuyente en el año 2022, se registraron

un total de tres mil seiscientos diecinueve pagos, lo cual representa el monto total de ¢2.949.030.679.81, desglosado de la siguiente manera:

DEPOSITOS BANCARIOS				
MES	# Depositos	Banco Costa Rica	# Depositos	Banco Nacional
Enero	352	¢ 320.321.750,17	160	¢ 104.748.485,50
Febrero	169	¢ 67.909.748,41	95	¢ 384.489.547,00
Marzo	391	¢ 172.985.907,97	156	¢ 93.113.680,00
Abril	210	¢ 65.672.556,00	97	¢ 50.259.393,00
Mayo	24	¢ 558.158.162,85	50	¢ 21.931.628,00
Junio	252	¢ 68.718.965,70	148	¢ 107.919.951,00
Julio	193	¢ 48.740.228,66	63	¢ 39.693.044,60
Agosto	148	¢ 32.011.629,37	63	¢ 20.843.942,00
Setiembre	209	¢ 53.443.475,56	90	¢ 491.294.721,00
Octubre	165	¢ 34.669.164,24	59	¢ 49.862.034,00
Noviembre	168	¢ 30.322.083,28	29	¢ 19.203.224,00
Diciembre	249	¢ 62.598.332,50	79	¢ 50.119.025,00
	2530	**¢ 1.515.552.004,71**	**1.089**	**¢1.433.478.675,10**

Conclusiones

Esta Unidad, al igual que otras Unidades y que forman parte de la Administración Tributaria, que tienen que ver con la recaudación de ingresos, tienen la necesidad de que la administración realice estudio para la contratación de más personal, tal y como se mencionó en el párrafo dos de los antecedentes, ya que la cartera de administrados, las proyecciones de ingresos, aumentan cada año, así como las responsabilidades, sin embargo se mantiene el mismo personal, tratando de darle tratamiento a las deudas que se registran en la base de datos.

01.3 UNIDAD DE BIENES INMUEBLES

En el presente informe se desglosan las principales labores para el año 2022 de la Unidad de Bienes Inmuebles, entre ellos la modificación del valor de bienes registrados dentro del cantón ya que es la base para el cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, uno de los principales ingresos económicos del Municipio, también se podrá observar su comportamiento en los últimos años.

Labores realizados

Recepción de declaraciones:

Se efectuaron **2 226** declaraciones para un incremento en la base de **₡57,193,807,912.00** (cincuenta y siete mil millones ciento noventa y tres mil novecientos doce colones). Este monto representa un incremento en el impuesto de **₡142,984,520.00** (cientos cuarenta y dos millones, novecientos ochenta y cuatro mil, quinientos veinte colones).

Fincas para fiscalizar por no aceptación del monto:

Se han fiscalizado la totalidad de fincas por no aceptación del monto, de las 2 226 declaraciones, 13 están en la etapa de avalúo.

Avalúos:

Se realizaron 28 avalúos por los siguientes conceptos: Calculo de canon en Zona Marítimo Terrestre

Exoneraciones:

Se tramitaron 3 021 exoneraciones por único bien inmueble y ley forestal, que representan **₡ 107,946,451.00** (ciento siete millones novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un colones)

Modificación de la base por permisos de construcción:
Se efectuaron 123 modificaciones de la base imponible por concepto de permisos de construcción para un incremento de **₡ 5,371,143,000.00** (cinco mil trescientos setenta y un millones ciento cuarenta y tres mil colones). Este monto representa un incremento en el impuesto de **₡ 13,427,857.00** (trece millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos cincuenta y siete colones)

Modificación de la base por hipotecas, traspasos y cédulas hipotecarias:

Se modificó la base de 121 fincas por hipotecas con un incremento de **₡3,181,117,473.00** (tres mil ciento ochenta y un millones, ciento diecisiete mil cuatrocientos setenta y tres colones), que representa un incremento del impuesto de **₡7,952,793.00** (siete millones, novecientos cincuenta y dos mil, setecientos novena y tes colones)

Se actualizaron 648 traspasos con un incremento de **₡20,587,613,456** (veinte mil quinientos ochenta y siete millones, seiscientos trece mil cuatrocientos cincuenta y seis colones) en un incremento del impuesto de **₡51,469,033.00** (cincuenta y un millones cuatrocientos sesenta y nueve mil treinta y tres colones)

Multa por declaración tardía

Se aplicaron 252 infracciones por declaración tardía, que presenta un aumento del cobro a **₡25,990,190** (veinticinco millones novecientos noventa mil ciento noventa colones)

Documentos contestados

Se dio respuesta a 187 cartas referidas a materia tributaria.

Depuración de la base de datos Municipal

Se efectuaron 41 depuraciones de la base por fincas sin inscribir, duplicados y fincas cerradas que significa una depuración de ₡ 4,567,619.00 (cuatro millones quinientos sesenta y siete mil seiscientos diecinueve colones).

Tablas comparativas de modificaciones del valor

Tabla 01: Distribución por tipo de aumento

Declaración	Hipoteca	Permisos Construcción	Traspasos	Multa
₡142 984 520.00	₡7 952 793.00	₡13 427 857.00	₡51 469 033.00	₡25 990 190.00

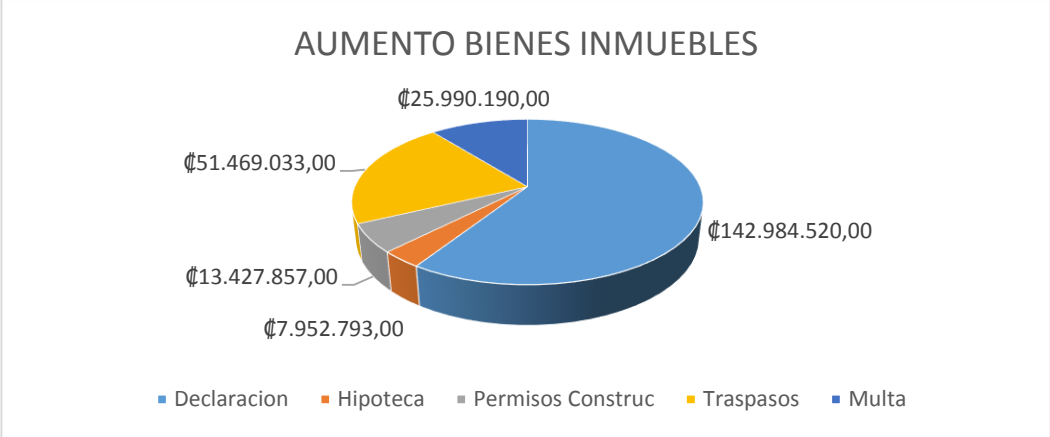

Tabla 02: Aumento por tipo (monto dado en millones)

Año	Declaración	Hipotecas	Permisos Construción	Traspasos	Multa	Avalúos
2019	68.8	5.1	17.3	42.9	33.9	1.8
2020	67.0	4.9	17.1	17.1	18.8	2.1
2021	96.8	1.3	11.1	31.5	20.7	1.3
2022	142.98	7.95	13.43	51.47	25.99	0.00

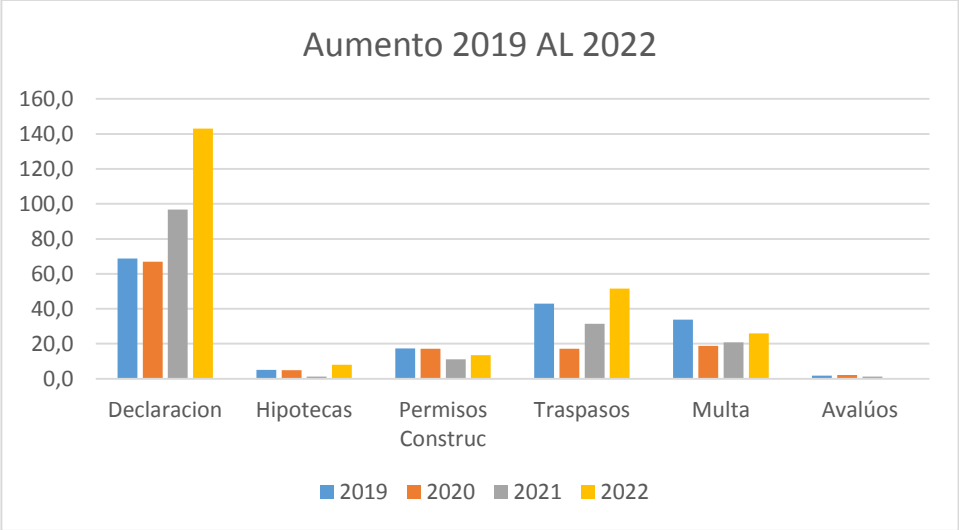

Tabla 03: Aumento global (monto dado en millones)

AÑO	MONTO
2019	₡169.76
2020	₡126.93
2021	₡167.35
2022	₡241.82

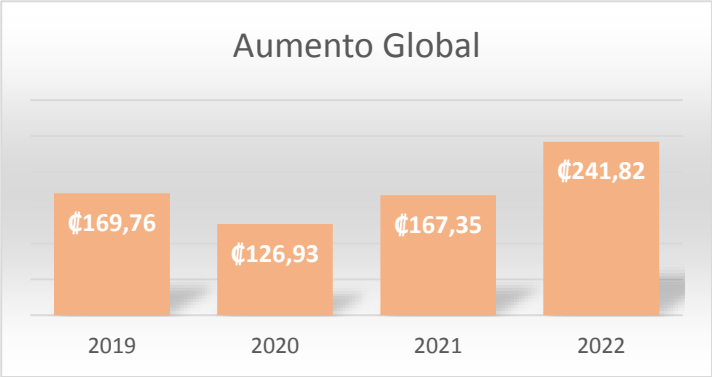

Conclusiones

De acuerdo a los datos aportados podemos observar que el principal cambio del valor se da por la presentación voluntaria de la declaración de bienes inmuebles, rubro que se ha

mantenido a través de los años, seguido de los traspasos, permisos de construcción e hipotecas.

En relación con la infracción por declaración tardía, es de esperar que aumente el valor, ya que, está ligado con la presentación de la declaración de bienes inmuebles. Para el año 2022 aunque si se realizaron avalúos, los mismos fueron para Zona Marítimo Terrestre, por lo que no se refleja en bienes inmuebles, otro punto importante es que los avalúos no representan un aumento considerable del valor, por lo que se da prioridad a la fiscalización de las declaraciones.

Se debe recalcar que el monto por declaración de bienes inmuebles ha superado la media, esto debido al trabajo conjunto de las Unidades que conforman la Administración Tributaria Municipal en materia de informar y notificar al contribuyente el deber de declarar.

02. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Todas las actividades, están motivadas en el manual de procedimientos y responsabilidades del departamento y el código municipal, siempre enfocado en el uso eficaz de los recursos y en el beneficio de los ciudadanos del cantón.

Labores realizados.

- Revisión de trámite de permisos de construcción.
- Inspección de las diferentes construcciones que se tramitan en el cantón.
- Velar por el cumplimiento de la ley de construcciones y el código municipal.
- Atención de denuncias de construcciones sin el permiso municipal correspondiente.
- Tasación de proyectos.
- Elaboración de carteles de licitación para proyectos municipales.
- Mantenimiento y operación de la infraestructura municipal.
- Revisión de proyectos de construcción por desarrolladores en el cantón.
- Respuesta a consultas del concejo emitidas a la administración.
- Revisión y aprobación de usos de suelo.
- Elaboración de especificaciones técnicas para proyectos municipales.
- Revisión de solicitudes de intervención en calles públicas.
- Coordinación de personal y equipos para los diferentes proyectos municipales.
- Revisión de propuestas de calles públicas y elaboración de informes descriptivos en el ámbito técnico según las legislaciones vigentes.

- Coordinación del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del departamento.
- Inspección y seguimiento de los proyectos en ejecución en el departamento, (control de calidad y fiscalización).
- Atención a llamados de la comisión municipal de emergencia para valoración de daños en infraestructura pública.
- Elaboración de informes técnicos a la comisión nacional de emergencia.
- Fiscalización de proyectos de la CNE que se realicen en el cantón de Quepos por emergencias declaradas.
- Solicitud de permisos de intervención en cauces de rio ante la dirección de aguas.
- Coordinación y seguimiento de los proyectos en convenio con obras fluviales del MOPT.
- Apoyo logístico para limpieza y aseo de vías a la unidad de ambiente.
- Apoyo logístico y técnico para elaboración de proyectos en Zona Marítimo terrestre.
- Apoyo logístico y técnico a la unidad de Catastro Y Topografía.
- Atención a sesiones de la junta vial.

Conclusiones.

Dichos trabajos se hacen enfocados en el beneficio de los habitantes del cantón y en el principio de la simplificación de trámites y de igualdad de oportunidades a los habitantes, en lo que refiere a trámites e inversión municipal.

02.1 UNIDAD DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

Labores realizados

Concesiones nuevas

Con la oficialización del Plan Regulador Integral Matapalo- Barú, en el diario oficial La Gaceta, el cual abarca los sectores de costeros de Playa Matapalo, Playa Linda, Playa Hatillo y Playa Guápil, estas dos últimas consideradas dentro de la planificación como Área de Desarrollo Futuro (FAD), lo cual ha permitido contar con un plan regulador actualizado y debidamente georreferenciado para el otorgamiento de concesiones nuevas en dichos sectores costeros, lo cual se traduce en nuevos ingresos para la Municipalidad, y a la vez permite la adecuada conclusión- rectificación de los planos catastrados que se han generado con concesiones anteriores sobretodo en el sector de Playa Matapalo.

Asimismo, se gestionó en el sector comprendido por Plan Regulador Integral Matapalo-Barú, la recomendación de la aprobación de seis concesiones nuevas en Playa Matapalo, dos en Playa Linda, una en Playa Espadilla, lo que representa un ingreso anual de ¢33 447 673,00; en caso de aprobarse por el Concejo Municipal.

Rectificación y ajuste del plan regulador de playa espadilla.
En coordinación con la Unidad de Catastro y Topografía, la Unidad de Gestión Ambiental y el Departamento de Gestión Territorial y Costera, se logró remitir la propuesta de la actualización y rectificación del Plan Regulador de Playa Espadilla a la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, la cual se aprobó por este órgano colegiado y se envió al Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), para su revisión y aprobación.

Rectificación y ajuste del plan regulador integral matapalo-barú.
En coordinación con la Unidad de Catastro y Topografía, la Unidad de Gestión Ambiental y el Departamento de Gestión Territorial y Costera, se logró remitir la propuesta de la actualización y rectificación del Plan Regulador Integral Matapalo-Barú a la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, la cual se aprobó por este órgano colegiado y se envió al Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), para su revisión y aprobación.

Baños y servicios públicos.
En coordinación con la Unidad de Catastro y Topografía, la Unidad de Gestión Ambiental y el Departamento de Gestión Territorial y Costera, se logró obtener la aprobación de las viabilidades ambientales por SETENA para la construcción de los baños y servicios públicos de Playa Espadilla y Playa Linda.

Delegación policial de playa espadilla.
Como parte del proceso para la construcción de la Delegación Policial de Playa Espadilla, se obtuvo el estudio de un suelo solicitado por parte del Ministerio de Seguridad Pública.

Georreferenciación y montaje planos de agrimensura y planos catastrados.
En cuanto a este objetivo, es importante mencionar que para la adecuada actualización y continuidad del mosaico catastral de todos los planos de agrimensura (croquis) y planos de catastro de terrenos ubicados en la Zona Marítimo Terrestre de esta Municipalidad, se realiza la georreferenciación y montaje de los planos y croquis en la Zona Marítimo Terrestre jurisdicción de la Municipalidad de Quepos, donde haya plan regulador y delimitación de la zona pública, con el objeto del establecimiento de un control que evite el traslape de concesiones.

Asimismo, se indica que este es un proceso delicado y meticuloso que consiste básicamente en la asignación mediante cualquier medio técnico apropiado, una serie de coordenadas geográficas procedentes de una imagen de referencia conocida, a una imagen digital de destino, en nuestro caso los planes reguladores vigentes, delimitación de la zona pública (digital y físico), la delimitación oficial del Patrimonio Natural del Estado, según la certificación emitida por el MINAE, el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), la ortofoto, google earth u otro insumo que no altere ningún otro atributo de la imagen original para que sea fácilmente reconocibles en el espacio y tiempo, para alcanzar el máximo nivel de precisión el cual depende en gran medida de la fuente de información geográfica utilizada (mapas temáticos, cartografía oficial, puntos de GNNS, etc.) y de la escala a la cual se vaya a realizar el trabajo, por lo que las fuentes utilizadas y consultadas proporcionan un aceptable exactitud.

En concordancia con lo anterior y para disminuir el margen de error se han identificado previamente sobre las imágenes una serie de puntos conocidos, denominados puntos de control como por ejemplo lo son los mojones, hitos colocados por esta Municipalidad, entre otros puntos que por su naturaleza y sus características de localización permiten una mayor precisión tanto en la imagen como en el terreno, esto último siempre y cuando no se hayan movido los mojones y los hitos de su sitio original por terceros, donde las coordenadas oficiales son verificadas en el SNIT.

Dicha labor es también con el objetivo de agilizar la respuesta a los gestionantes de solicitudes de concesión en cuanto a la verificación que no hayan traslapes con otras solicitudes, que registre calle o zona pública, que el lote se ajuste a la zonificación y no se ubique en ningún de la categorías del Patrimonio Natural del Estado (bosque, manglar, humedal, etc.), se realicen las correcciones pertinentes en aquellos casos consolidados o en proceso e incluso se proporciona una guía en la elaboración de los croquis y planos de catastro, donde al efecto se realizaron alrededor de 137 montajes- georreferenciaciones.

Entre otras labores realizadas que se citan:

- 150 inspecciones de campo
- Contestación de 550 oficios.
- Atención de consultas sobre revisión y fotocopiado de expedientes, planes reguladores, presentación de solicitudes nuevas, recepción de documentos, constancias, etc.
- Atención de consultas telefónicas por correo institucional, en promedio de un total de 15 por día.

- Con la finalidad de brindar apoyo a la gestión de cobros se hicieron llamadas y se notificó vía correo institucional a concesionarios.
- En cuanto a la solicitud de fotocopiado de expedientes solicitados por los gestionantes o sus representantes y Departamentos, se ha tratado de atenderlos digitalmente en su mayoría.
- Envío a la Secretaria del Concejo copias de expedientes para certificar, para concesiones nuevas o tramites de los gestionantes o sus representantes.
- Confección de expedientes de solicitudes de concesión o peticiones nuevas.
- Mantener actualizada la base de datos de los expedientes de solicitudes de concesión, concesiones y registros que lleva este Departamento.
- Coordinar con otros Departamentos y Unidades de la Municipalidad, como por ejemplo: Asesoría Jurídica, Licencias Municipales, Departamento de Gestión Territorial y Costera, Desarrollo Constructivo, Unidad Técnica Vial, Unidad Desarollo Ambiental, Departamento de Gestión Financiera, Topografía y Catastro, Bienes Inmuebles y Valoraciones, entre otros.

02.2 UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Unidad de Gestión Ambiental (UGA) es la unidad encargada de promover el desarrollo de actividades productivas y que las mismas se realicen de forma sostenible y en equilibrio con el medio, a partir de la gestión de proyectos y actividades que garanticen la conservación de los recursos naturales y la salud de la población del Cantón de Quepos.

Además, tiene el recargo de gestionar la limpieza, recolección y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios generados en las áreas públicas (vías de transporte), ya sea mediante recursos propios o mediante contratación externa del servicio desarrollando los procesos de control y supervisión requeridos. Incluye los procesos de Residuos Sólidos Ordinarios y Limpieza de Vías.

Igualmente coordina y desarrolla actividades de gestión de riesgo, cambio climático, denuncias ambientales y asesoría técnica a los diferentes departamentos y dependencias municipales.

Labores realizadas

a) Se realizaron 25 inspecciones para permisos constructivos, denuncias, análisis técnicos entre otros, con el fin de establecer un mejor criterio en la de decisiones por parte de diferentes dependencias de la administración municipal.

b) Se mantiene en el plantel Municipal (contiguo al ICE, carretera a la Inmaculada) un centro de acopio de materiales reciclables y material electrónico. En cuanto al material electrónico se han recuperado 7 toneladas de material (computadoras, CPU, baterías, impresoras, etc.) los cuales fueron dispuestos eficientemente por medio de la empresa SOLIRSA y E-Return, certificadas a nivel nacional por el Ministerio de Salud para el tratamiento de este tipo de residuos.

c) Se realizaron con éxito 10 campañas de reciclaje Vidrio x Vidrio, coordinadas por la UGA, en colaboración con VICESA y la Marina Pez Vela, logrando recuperar aproximadamente 10.95 toneladas de material valorizable.

d) Se realizaron 20 barridas ambientales (divididas en tres grandes campañas anuales) con el fin de recuperar la mayor cantidad de residuos NO tradicionales. Dichas Barridas se realizaron en los siguientes lugares: B° Los Ángeles, B° Bellavista, Finca Los Alfaro, Quepos centro, INVU, Rancho grande, el Cerro, el Tajo, Carretera Vieja a Manuel Antonio, Zona Americana, Tipo H, Cerro, Manuel Antonio, Paquita, Bario CNP, Villa las Palmas, La Inmaculada, La Pascua, La Laguna, El Estadio, El Lirio, Valle Pura Vida, Colinas del Este, Pies Mojados, Boca Vieja, Barrio San Martín, Damas, Estero de Damas, Proyecto Fátima, Proyecto Jardines del Río esto en el distrito primero (Quepos); Hatillo, Matapalo, Pasito, Portalón y Silencio en el distrito segundo (Savegre); Naranjito, Villa Nueva, Londres,

Asentamiento Savegre, Sábalo y El Negro en el distrito tercero (Naranjito). Recolectándose en total 131.11 toneladas de residuos.

e) Se realizaron 12 campañas de limpieza de playas en el sector playa Matapalo, playa Linda, el Cocal, Playa Espadilla Norte, Playa Biesanz.

Sábado 19
Febrero
Recolección de Residuos orgánicos e inorgánicos
(zona de playa en sector norte)
Lugar:
Playa Linda, Savegre
800 m. Suroeste del Rest. El Patio
A partir de las 7:00 a.m.
Organiza:
Invita:
¿Qué llevar? Mascarilla, bloquedor solar, agua y muchas ganas de trabajar.

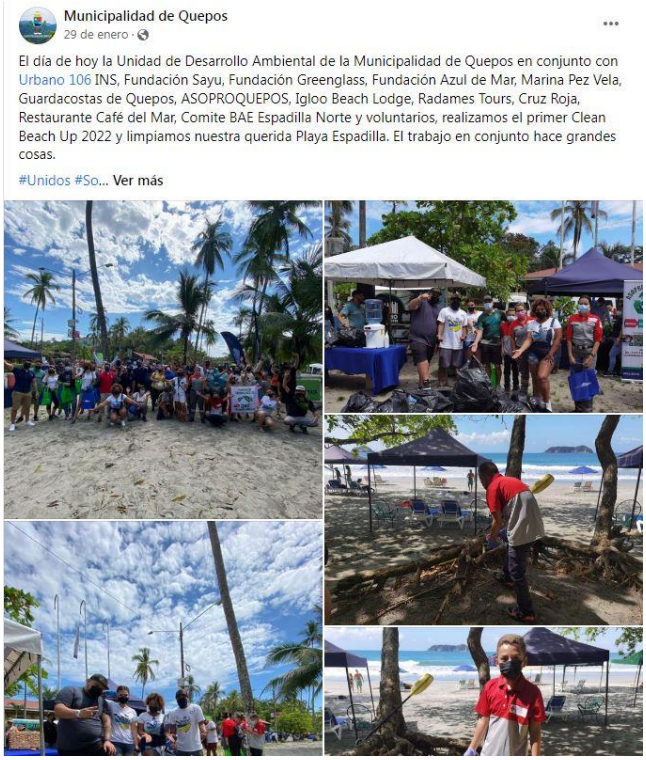
Municipalidad de Quepos
29 de enero ·
El día de hoy la Unidad de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad de Quepos en conjunto con Urbano 106 INS, Fundación Sayu, Fundación Greenglass, Fundación Azul de Mar, Marina Pez Vela, Guardacostas de Quepos, ASOPROQUEPOS, Igloo Beach Lodge, Radames Tours, Cruz Roja, Restaurante Café del Mar, Comite BAE Espadilla Norte y voluntarios, realizamos el primer Clean Beach Up 2022 y limpiamos nuestra querida Playa Espadilla. El trabajo en conjunto hace grandes cosas.
#Unidos #So... Ver más

f) Se brindó colaboración y trabajo conjunto con ASADAS, ONGs, Cruz Roja, MINAE, Guardacostas, comercios y Asociaciones de Desarrollo del cantón para la limpieza de sitios públicos de diferentes comunidades.

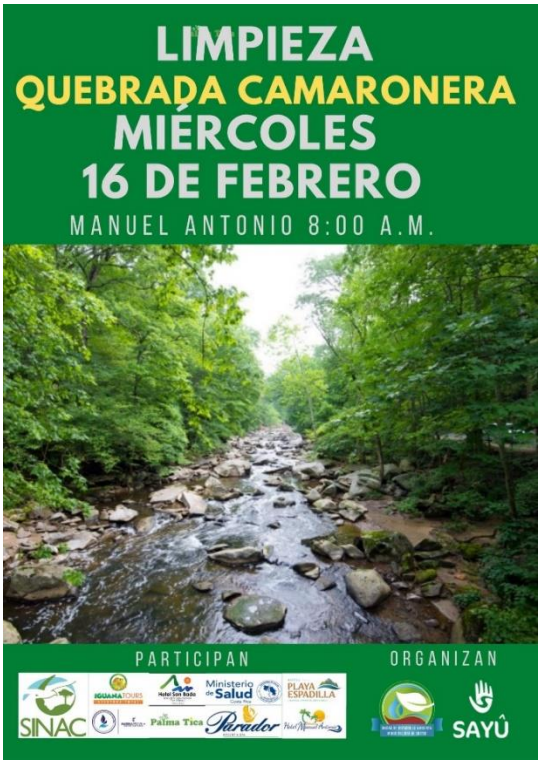

g) Se ha continuado con el programa Municipal de Reciclaje "Demos el Ejemplo", generando una conciencia de reciclaje en los empleados municipales. En el año 2022 se logró recuperar cerca de 300 Kg de material valorizable. Además, se logró disminuir la cantidad de residuos ordinarios generados el año anterior en el edificio municipal.

h) En concordancia con el "Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Quepos" (PMGIRS), esto con el fin de cumplir con la Ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos), se está dando la aplicación del mismo. Mejorando la cobertura del servicio y la recolección de residuos tanto ordinarios, valorizables y no tradicionales. **Gráfico**

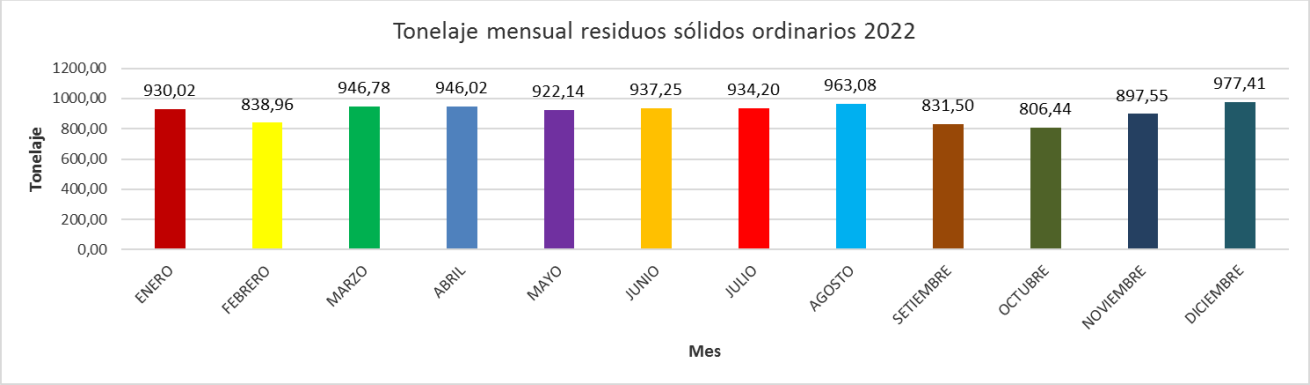

1. Toneladas mensuales de residuos sólidos generados en el cantón de Quepos durante el año 2022.

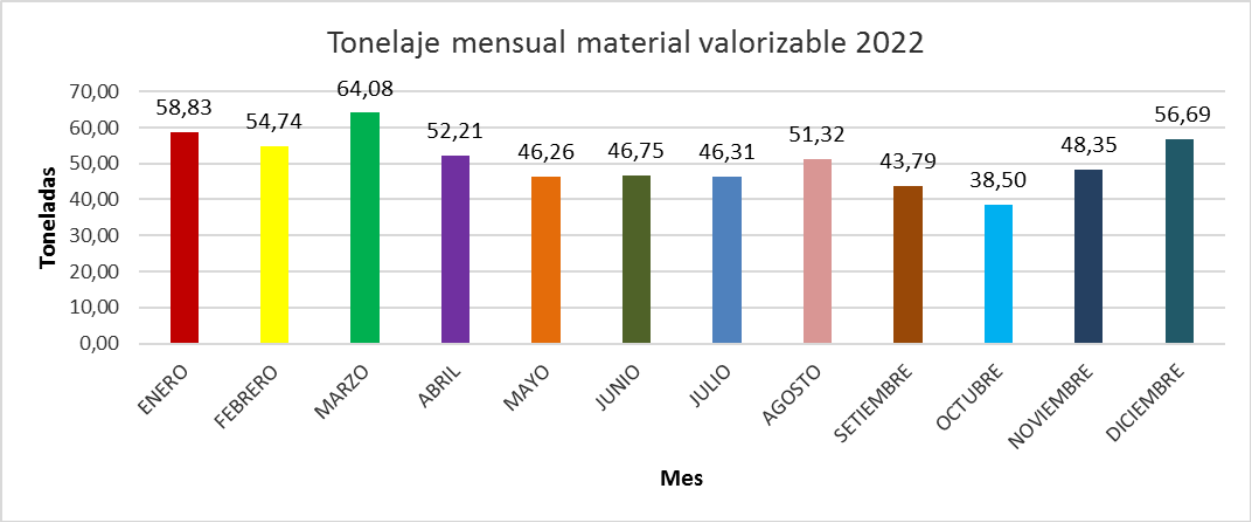

Gráfico 2. Tonelaje mensual de material valorizable recuperado durante el año 2022.

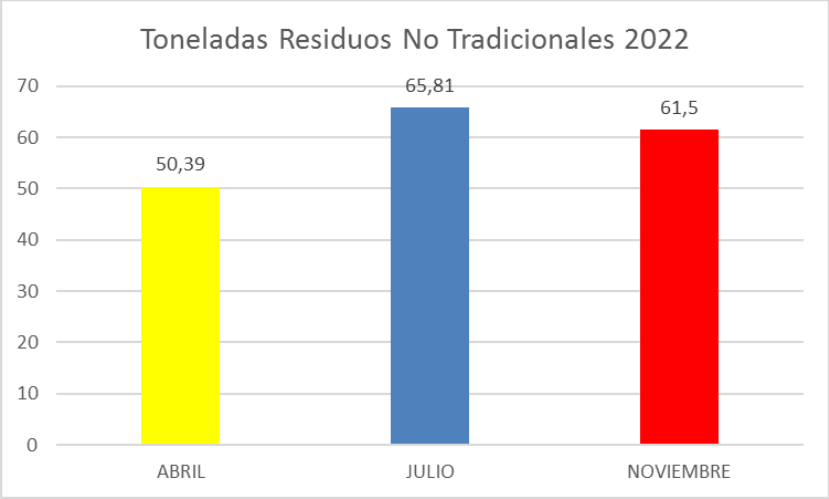

Gráfico 3. Toneladas de residuos No tradicionales recolectados por mes de campaña y totales durante el año 2022.

i) Se han tramitado 30 denuncias ambientales ante las entidades gubernamentales pertinentes (MINAE, TAA, Ministerio de Salud) en áreas como tala ilegal, construcciones ilegales en áreas ambientalmente frágiles, rellenos, movimientos de tierra, contaminación por aguas residuales y contaminación por residuos sólidos. Además de que se da seguimiento y control del Sistema de Trámite de Denuncias Ambientales (SITADA).

j) Se realizaron charlas y talleres educativos de educación ambiental, cultivos orgánicos, cambio climático, gestión de riesgos, manejo de residuos y reciclaje en escuelas instituciones

públicas y privadas, sociedad civil y grupos organizados, así como a lo interno de la municipalidad

k) La UGA por medio de asesoría técnica o formando parte de las mismas comisiones ha promovido la obtención del galardón de Bandera Azul en varias comunidades de nuestro cantón, por ejemplo, con la comunidad de Matapalo, Playa Linda, Playa Biezans y sector de Playa Espadilla Norte (Playa Pública).

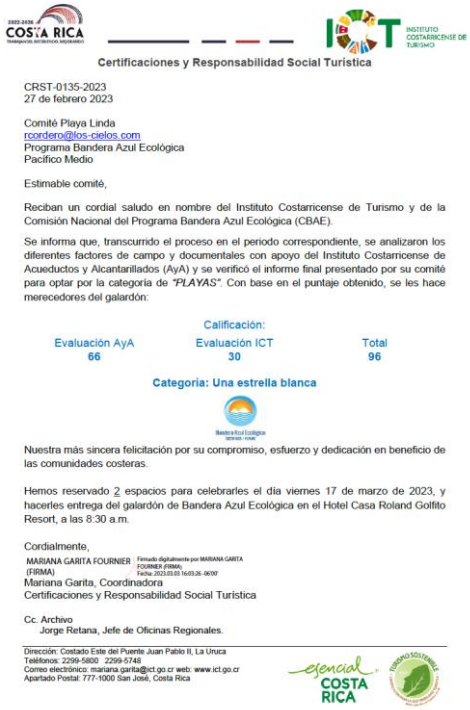

Certificaciones y Responsabilidad Social Turística

CRST-0135-2023
27 de febrero 2023

Comité Playa Linda
rcordero@los-cielos.com
Programa Bandera Azul Ecológica
Pacífico Medio

Estimable comité,

Reciban un cordial saludo en nombre del Instituto Costarricense de Turismo y de la Comisión Nacional del Programa Bandera Azul Ecológica (CBAE).

Se informa que, transcurrido el proceso en el periodo correspondiente, se analizaron los diferentes factores de campo y documentales con apoyo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y se verificó el informe final presentado por su comité para optar por la categoría de *"PLAYAS"*. Con base en el puntaje obtenido, se les hace merecedores del galardón:

Calificación:

Evaluación AyA	Evaluación ICT	Total
66	30	96

Categoría: Una estrella blanca

Nuestra más sincera felicitación por su compromiso, esfuerzo y dedicación en beneficio de las comunidades costeras.

Hemos reservado 2 espacios para celebrarles el día viernes 17 de marzo de 2023, y hacerles entrega del galardón de Bandera Azul Ecológica en el Hotel Casa Roland Golfito Resort, a las 8:30 a.m.

Cordialmente,
MARIANA GARITA FOURNIER (FIRMA)
Mariana Garita, Coordinadora
Certificaciones y Responsabilidad Social Turística

Cc. Archivo
Jorge Retana, Jefe de Oficinas Regionales.

Dirección: Costado Este del Puente Juan Pablo II, La Uruca
Teléfonos: 2299-5800 2299-5748
Correo electrónico: mariana.garita@ict.go.cr web: www.ict.go.cr
Apartado Postal: 777-1000 San José, Costa Rica

Certificaciones y Responsabilidad Social Turística

CRST-0130-2023
27 de febrero 2023

Comité Playa Espadilla Norte
bernytellez@gmail.com
Programa Bandera Azul Ecológica
Pacífico Medio

Estimable comité,

Reciban un cordial saludo en nombre del Instituto Costarricense de Turismo y de la Comisión Nacional del Programa Bandera Azul Ecológica (CBAE).

Se informa que, transcurrido el proceso en el periodo correspondiente, se analizaron los diferentes factores de campo y documentales con apoyo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y se verificó el informe final presentado por su comité para optar por la categoría de *"PLAYAS"*. Con base en el puntaje obtenido, se les hace merecedores del galardón:

Calificación:

Evaluación AyA	Evaluación ICT	Total
63	30	93

Categoría: Una estrella blanca

Nuestra más sincera felicitación por su compromiso, esfuerzo y dedicación en beneficio de las comunidades costeras.

Hemos reservado 2 espacios para celebrarles el día viernes 17 de marzo de 2023, y hacerles entrega del galardón de Bandera Azul Ecológica en el Hotel Casa Roland Golfito Resort, a las 8:30 a.m.

Cordialmente,
MARIANA GARITA FOURNIER (FIRMA)
Mariana Garita, Coordinadora
Certificaciones y Responsabilidad Social Turística

Cc. Archivo
Jorge Retana, Jefe de Oficinas Regionales.

Dirección: Costado Este del Puente Juan Pablo II, La Uruca
Teléfonos: 2299-5800 2299-5748
Correo electrónico: mariana.garita@ict.go.cr web: www.ict.go.cr
Apartado Postal: 777-1000 San José, Costa Rica

2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

Certificaciones y Responsabilidad Social Turística

CRST-0126-2023
27 de febrero 2023

Comité Playa Biesanz
rockhombre@gmail.com
Programa Bandera Azul Ecológica
Pacífico Medio

Estimable comité,

Reciban un cordial saludo en nombre del Instituto Costarricense de Turismo y de la Comisión Nacional del Programa Bandera Azul Ecológica (CBAE).

Se informa que, transcurrido el proceso en el periodo correspondiente, se analizaron los diferentes factores de campo y documentales con apoyo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y se verificó el informe final presentado por su comité para optar por la categoría de *"PLAYAS"*. Con base en el puntaje obtenido, se les hace merecedores del galardón:

Calificación:

Evaluación AyA	Evaluación ICT	Total
70	30	100

Categoría: Una estrella blanca

Bandera Azul Ecológica
COSTA RICA / PLAYAS

Nuestra más sincera felicitación por su compromiso, esfuerzo y dedicación en beneficio de las comunidades costeras.

Hemos reservado 2 espacios para celebrarles el día viernes 17 de marzo de 2023, y hacerles entrega del galardón de Bandera Azul Ecológica en el Hotel Casa Roland Golfito Resort, a las 8:30 a.m.

Cordialmente,
MARIANA GARITA FOURNIER (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIANA GARITA FOURNIER (FIRMA)
Fecha: 2023.03.03 15:57:54 -06'00'
Mariana Garita, Coordinadora
Certificaciones y Responsabilidad Social Turística

Cc. Archivo
Jorge Retana, Jefe de Oficinas Regionales.

Dirección: Costado Este del Puente Juan Pablo II, La Uruca
Teléfonos: 2299-5800 2299-5748
Correo electrónico: mariana.garita@ict.go.cr web: www.ict.go.cr
Apartado Postal: 777-1000 San José, Costa Rica

esencial COSTA RICA

TURISMO SOSTENIBLE

l) Se continuó con el seguimiento e implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional, presentando los informes de acciones respectivos ante DIGECA tal y como lo establece el Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAET. Esto nos permitió obtener por tercer año consecutivo el galardón de Excelencia Ambiental al obtener una calificación de VERDE+.

MINAE Ministerio de Ambiente y Energía — 2022-2026 COSTA RICA TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO — DIGECA

DIGECA-399-2022
San José, 18 de julio del 2022

Kim Jim Jong Kwan [1]
Alcalde
Municipalidad de Quepos Puntarenas

Estimada señor:

Reciba un cordial saludo. La Comisión Técnica Evaluadora del Programa de Gestión Ambiental Institucional, en apego a las funciones establecidas en el artículo 5 del Decreto Ejecutivo Nº 43209-S-MINAET, "*Reforma al Reglamento para la elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el sector público de Costa Rica, Decreto Ejecutivo Nº36499-S-MINAE del 17 de marzo de 2011*" , realiza un seguimiento anual con el fin de verificar el estado de implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).

Por tanto, el seguimiento del PGAI de la Municipalidad de Quepos en esta oportunidad, se realizó, utilizando los instrumentos documentales ordinarios y los medios tecnológicos que se encontraban a disposición, tanto de su representada como de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA). Es así como el pasado 20 de junio 2022, se recibió el Formulario de Seguimiento del PGAI de la Municipalidad de Quepos, enviado previamente para que se completara y se enviara con sus documentos de respaldo.

El objetivo de este seguimiento, fue evaluar el nivel de avance en la implementación del PGAI de la institución que usted representa; y a partir de ello, clasificar dicho avance en el semáforo de PGAI (herramienta solicitada por la Contraloría General de la República y disponible en la página web: http://www.digeca.go.cr/areas/semaforo-de-implementacion-de-pgai).

Es importante agradecer la disposición del funcionario Warren Umaña Cascante (coordinador de PGAI), para completar el formulario de seguimiento y aportar las evidencias, dando un panorama detallado de lo que viene haciendo la institución en materia ambiental, específicamente lo vinculado con la implementación del PGAI. De acuerdo con los resultados del mismo, se exponen algunos puntos claves que han sido importantes resaltar en la implementación de su PGAI y se indican las oportunidades de mejora, las cuales tienen como propósito fortalecer y consolidar el proceso de incorporación de prácticas ambientales en la institución:

1. En primera instancia, se agradece el importante esfuerzo realizado por los colaboradores de la institución que usted representa en la elaboración y presentación a DIGECA de la actualización su PGAI, esto resalta el compromiso en dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Nº 8839 "*Ley para la Gestión Integral de Residuos*" y con el Decreto Ejecutivo Nº 36499-S-MINAE "*Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica*".

[1] Tel. 2277 - 7052, Correo: alcaldekim@muniquepos.go.cr

+506 2257-1839 digeca@minae.go.cr www.digeca.go.cr Digeca Costa Rica
10104-1000 San José Avenida 18, calle 9 y 9 bis, #935, San José

m) Se conformó el comité de Bandera Azul Ecológica Municipal y obtuvo por sexto año consecutivo el galardón de Bandera Azul Ecológica, categoría Municipalidades, esta vez para dos edificios municipales (Edificio Principal y oficinas UGA-UGV).

n) Se forma parte del Concejo del Corredor Biológico del Río Naranjo y del Corredor Biológico Paso de la Danta, el cual busca la protección de los recursos naturales y la unificación de ecosistemas en el sector de la cuenca del río Naranjo y el área de Savegre respectivamente.

ñ) Se realizaron diversas campañas de reforestación en el cantón con la participación de ASADAS, Comisión de Cambio Climático, empresa privada, ONGs, ADIs, Comités BAE,

barrios organizados, fuerzas vivas y organizaciones no gubernamentales. Esto en los tres distritos del cantón, logrando plantar cerca de 1000 árboles de diferentes especies.

o) Se continúa con la implementación del proyecto ECOINS, el cual genera incentivos para las personas que presenten sus materiales valorizables limpios, secos y separados. Esto ha permitido aumentar la recolección de materiales valorizables y fomentar la cultura del reciclaje en la comunidad.

p) Se continuó, con la implementación de talleres de aprovechamiento de materiales valorizables con mujeres en las comunidades de la Inmaculada, Boca Vieja, Matapalo, Londres, Villa Nueva, Quepos centro y Paquita.

q) Se continuó con el proyecto de manejo de residuos orgánicos en conjunto con Palma Tica y La Fundación Sayú, por medio de la entrega de composteras giratorias y capacitación de su uso a diversas familias y centros educativos de todo el cantón.

r) Se logró la instalación, reparación y entrega de depósitos de basura para el mejor manejo de los residuos sólidos del cantón

ANTES

DESPUÉS

s) Se tiene un programación y planeamiento para la recuperación paulatina de espacios públicos del cantón, esto coordinación con empresas, ONGs e instituciones de Quepos

t) Durante la Semana Santa se implementó un programa de limpieza diaria en todas nuestras playas para evitar su contaminación por la afluencia masiva de turismo, además se aplicó el proyecto, "Yo Traigo mis Residuos de Vuelta" en conjunto con la Cruz Roja, con el fin de concientizar a los turistas de no dejar residuos en la playa.

u) Se inició el proyecto de vivero forestal municipal con el fin de tener especies forestales nativas de nuestro cantón para las actividades de reforestación

v) Se logró con éxito acreditar por parte de la UNESCO a la Ciudad de Quepos y la comunidad de Manuel Antonio como Tsunami Ready, al cumplir con todos los requisitos tales como Plan de Atención ante Tsunamis, Simulacros realizados, Rotulación, Información y Capacitación.

w) Se continuó con el trabajo estratégico con la Escuela de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional con el fin de implementar el de Acción Climática del Cantón de Quepos

x) La UGA coordina y fiscaliza el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, residuos no tradicionales y tratamiento efectivo de materiales valorizables del cantón.

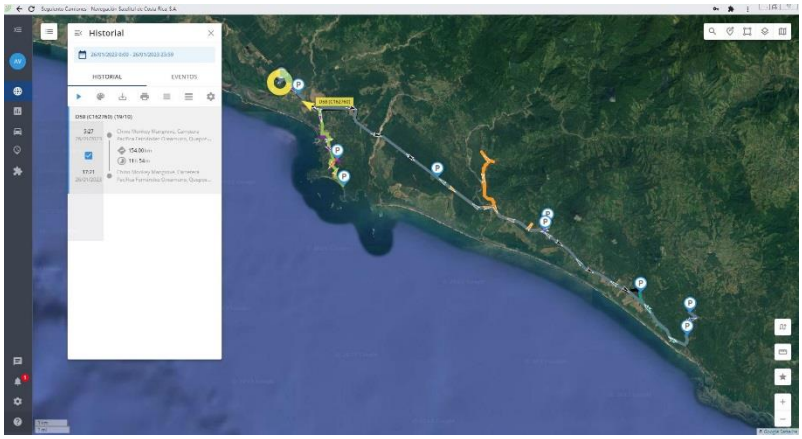

y). La UGA es la encargada de la coordinación de la Unidad de Sanidad públicos ante esto se ha logrado dotar de materiales a los funcionarios que laboran en esta sección municipal, así como de mejorar el servicio brindado y el embellecimiento y recuperación de zonas públicas a saber:

- Parque de Quepos
- Parque de Londres
- Nahomí
- Isletas de entrada a Quepos sector del Colegio
- Isletas de entrada a Quepos sector de Barú
- Parque 1856
- Malecón
- Zonas de entretenimiento infantil (Play)
- Zonas verdes “Zona Americana”
- Zonas verdes Barrio Bellavista
- Zonas Verdes “Quebrada los Padres”
- Zonas Verdes Paseo Corrohore
- Lotes Barrio San Martín
- Zonas verdes Boquense
- Zonas verdes Mercado Municipal
- Zonas verdes públicas Llanuras del Palmar
- Zonas verdes públicas Jardines del Río
- Zonas verdes públicas Fátima de Damas

z). Se brinda y coordina el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos en las comunidades de Boca Vieja, Barrio Los Ángeles, Bario Bella Vista y Barrio Paraíso, Centro de Quepos, El INVU, Playa Espadilla Norte, El Tajo y Rancho Grande. También se da un servicio constante de limpieza en Playa Matapalo, Playa Linda, Playita y Biezans

Aunado a todo lo anterior la UGA ha realizado las siguientes actividades a lo largo del año 2022:

a) Participar de diferentes comisiones de trabajo de la Municipalidad de Quepos para atender proyectos, problemáticas institucionales y de la comunidad, además de asistir a diversas reuniones, sesiones de trabajo institucionales para realizar coordinaciones que permitan alcanzar las metas y objetivos propuestos.

b) Elaborar, proponer y establecer los Planes Operativos Anuales (POAs) para: UGA, Unidad de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Residuos Sólidos, y mantenimiento de Parques y Zonas verdes.

c) Atender y resolver consultas y problemáticas que presentan los superiores, colaboradores, compañeros y público en general.

d) Redactar, revisar y firmar informes, proyectos, reglamentos, instructivos, manuales, memorandos, circulares, cartas, oficios, mensajes y otros instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades realizadas.

e) Dar soporte técnico en el área ambiental a la administración municipal, así como a los diferentes departamentos municipales, además de gestionar acciones, establecer planes y proyectos con diversas instituciones como el Ministerio de Salud, MINAE, ICT, Fuerza Pública, Universidades, ONG, etc.

f) Coordinar la limpieza de los edificios municipales principales.

g) Coordinar, colaborar y participar en la logística y desarrollo de diferentes actividades municipales tales como: inauguraciones, conciertos, actividades deportivas y culturales, actividades protocolarias, ferias, desfiles, cantonato, actividades navideñas, etc.

h) Colaboración con otros departamentos municipales en actividades como demoliciones, operativos de toda índole, desalojos, limpieza de todo tipo (zonas abiertas, edificios, lotes baldíos), descuaje, corta de árboles, marcaje y limpieza en la Zona. Marítimo Terrestre, descarga y carga de materiales, asistencia en marcaje de lotes y terrenos con el Dep. de Topografía, Trámite de Regencias Ambientales, etc.

i) Fungir como enlace y Gestor de Riesgos dentro de la Comisión Municipal de Emergencias.

j) Formar parte del equipo técnico evaluador del Plan de Desarrollo Municipal de Quepos.

k) Dar respuesta pronta y efectiva a denuncias, reclamos, quejas, recursos y demás que tengan que ver con el área de acción de la UGA.

l) Prestar colaboración técnica en asesoría, informes e inspecciones a diversos departamentos municipales (Unidad de Gestión Vial, Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Asesoría

Legal, Unidad de Desarrollo Constructivo, etc.), lo cual facilita y hace más ágil los trámites que dichos departamentos deben generar.

Conclusiones

Se puede concluir que la UGA logró desarrollar con éxito durante el año 2022 gran cantidad de proyectos, programas y actividades consideradas dentro de sus funciones y algunas incluso adicionales a las funciones normales que puede tener una Unidad de Gestión Ambiental. Lo anterior incluso teniendo en consideración el poco personal con el que cuenta la UGA para poder desarrollar el sinnúmero de funciones y actividades a realizar anualmente.

02.3 UNIDAD DE CATASTRO Y TOPOGRAFÍA

Labores realizados.

Catastro

- Se tramitaron 344 solicitudes de Visado Único
- Se atendieron las consultas de distintos topógrafos en relación a temas técnicos del visado de planos tanto en forma personal, como vía correo electrónico o llamada telefónica
- Se atendieron las consultas de usuarios en cuanto a temas de índole registral o catastral vía correo electrónico, personal y/o llamada telefónica
- Se resolvieron ocho recursos de revocatoria a tramites de visado
- Se colaboró con las autoridades del SINAC los cuales solicitaron información registral y catastral de propiedades, en las cuales llevan algún tipo de proceso
- Realizamos inspecciones de propiedades en información posesoria en las cuales el juzgado solicita que se verifiquen dichos terrenos esto en coordinación con el Departamento Legal.
- Se coordinó con distintos departamentos en materia de catastro para darles asistencia técnica como lo son el departamento legal, DICU, UTGV, trabajo social, patentes, bienes inmuebles y cobros

- Se realizó la actualización de las fincas en el SIG municipal el cual es un insumo que utilizan múltiples Unidades y se inició el dibujo de la capa de consecutivos municipales.
- Se colaboró con la Comisión Interdisciplinaria involucrada en las segregaciones de fincas municipales

Topografía

- A solicitud de la unidad de ZMT se realizó el replanteo en distintos sectores de la Zona Marítimo Terrestre

- Se realizaron distintos levantamientos topográficos a solicitud del Departamento de Gestión Territorial
- Se realizó el levantamiento topográficos de detalles y niveles a solicitud de la Unidad de Gestión Vial
- Se hicieron múltiples montajes de planos a solicitud de distintas Unidades

02.4 UNIDAD DE GESTIÓN VIAL

Proyectos viales ejecutados en el del año 2022:

Mantenimiento rutinario de caminos en lastre: Este mantenimiento consiste en realizar conformación, canalización de aguas pluviales, re lastrados, bacheos y compactación en caminos de lastre. A continuación se detalla las intervenciones ejecutadas durante el año 2022:

Cuadro 1
Resumen de los caminos intervenidos correspondientes al año 2022 en el cantón de Quepos por distritos.

Distrito de Quepos			
Código del camino	**Nombre del proyecto**	**Km aprox intervenidos**	**Inversión aprox**
C6-06-001 y C6-06-0163	Conformación, bacheo y compactación vial del camino a Cerros	9.78	₡29.223.552.00
C6-06-002	Conformación y compactación sector Pueblo Real	1.5	₡650.066.00
C6-06-067, C6-06-145 y C6-06-148	Conformación y compactación en Los Mejias, calle Transporte Quepos Puntarenas y La Tortuga	1.15	₡650.066.00
C6-06-199	Conformación, limpieza de caño y paso de alcantarillas en el sector de La Laguna y La Pascua	1.2	₡2.210.066.00
C6-06-154	Conformación y bacheo en sector Las Brisas	0.56	₡1.010.066.00
C6-06-003 y C6-06-005	Conformación y bacheo en Anita - Cerritos	7.6	₡6.830.066.00
C6-06-087, C6-06-153 y C6-06-203	Conformación, compactación y bacheo en el sector de Los Alfaro - Jiuberth	2.13	₡6.870.066.00
C6-06-089	Conformación, compactación y bacheo en el sector de Zona Americana	2	₡43.638.150.00

C6-06-001, C6-06-058, C6-06-055 y C6-06-064	Conformación, bacheo y compactación en el camino a Cerros - Damas	9.77	₡21.872.944.00
C6-06-002	Conformación, compactación y bacheo en el sector de Pueblo Real	1.5	₡1.925.230
6-06-007 y 6-06-003	Conformación, compactación y bacheo en el sector de Anita - Cerritos y Anita -Concepción-Naranjito		₡8.727.713.00
C6-06-001	Conformación, compactación y relastrado en el sector de Cerros	2	₡6.875.368.00
C6-06-003 y C6-06-005	Conformación, compactación y bacheo en el sector de La Gallega - Anita	9.8	₡12.470.736.00
C6-06-087 y C6-06-154	Conformación, bacheo y compactación sector de Los Alfaro y Las Brisas	1.7	₡2.442.684.00
Subtotal		**50.69**	**₡145.396.773.00**

Distrito de Savegre			
Código del camino	**Nombre del proyecto**	**Km aprox intervenidos**	**Inversión aprox**
C6-06-132	Conformación, bacheo y compactación sector Rana Roja, Pasito	0.9	₡8.730.066.00
C6-06-025 y C6-06-014	Conformación, relastrado, bacheo y compactación sector de Silencio	5.9	₡18.486.840.00
C6-06-037, C6-06-144, C6-06-015 y C6-06-159	Conformación, relastrado, bacheo y compactación sector de Silencio – La Paz – Santo Domingo	8.9	₡38.401.472.00
C6-06-023	Conformación, relastrado y compactación sector de Lagunas, Barú	4.0	₡7.101.472.00
C6-06-023, C6-06-130 y C6-06-039	Conformación, bacheo y compactación sector de Lagunas, punto de Mira, Tres Piedra y Tierras Morenas	13.5	₡51.443.680.00
C6-06-035	Conformación, relastrado y compactación en el sector de Playa Linda	1.0	₡9.610.736.00
C6-06-021	Conformación, bacheo y compactación sector de Dos Bocas	2.0	₡12.393.420.00
C6-06-025	Conformación y compactación sector de Silencio	3.0	₡2.125.368.00
Subtotal		**39.19**	**₡148.293.054.00**

Distrito de Naranjito			
Código del camino	**Nombre del proyecto**	**Km apox intervenidos**	**Inversión aprox**
C6-06-049	Conformación, bacheo, relastrado y compactación vial del camino Villa Nueva - Londres	2.4	₡14.735.500.00
C6-06-044 y C6-06-057	Bacheo, conformación y compactación en el sector de Cotos - Santa Juana	6.4	₡75.505.558.00
C6-06-061, 6-06-062, 6-06-222, 6-06-040, 6-06-069, 6-06-060 y 6-06-066.	Limpieza mecanizada, relastrado, conformación, bacheo y compactación en sector Cerros – Cerritos - La Gallega - Santa Juana	9.6	₡50.540.132.00
C6-06-070	Relastrado y conformación en Tocori	2.5	₡18.290.066.00
C6-06-005	Relastrado, compactación y conformación en La Gallega - Cotos	5.0	₡44.680.000.00
C6-06-038	Ampliación y limpieza mecanizada sobre derecho de vía y conformación en el sector de Londres - Sábalo	2.0	₡7.843.486.00
C6-06-007 y C6-06-069	Conformación, bacheo en el sector de Anita-Los Quinteros-Naranjito	3.5	₡4.753.420.00
6-06-006, 6-06-075, 6-06-074, 6-06-079 y 6-06-045	Conformación, bacheo en el sector de La Gallega-Naranjito y calles internas de Naranjito	6.3	₡5.913.420.00
C6-06-030, C6-06-049 y C6-06-072	Conformación, compactación y bacheo en el sector de Villa Nueva	1.5	₡6.322.684.00
C6-06-010 y C6-06-051	Conformación, compactación y bacheo en el sector de Londres – Buenos Aires	2.3	₡19.771.472.00
C6-06-005	Compactación, bacheo y conformación en La Gallega - Cerritos	4.8	₡19.153.680.00
C6-06-038 y C6-06-011	Bacheo, compactación y conformación en el sector de Londres - Sábalo	5.0	₡15.942.944.00
Subtotal		**51.32**	**₡283.452.362.00**

Total intervenido	**141.20**	**₡577.142.189.00**

Como se muestra en los cuadros anteriores en el año 2022 se intervinieron 141.20 kilómetros de camino en condición de lastre con una inversión aproximada de ₡577.142.189,00.

Grafico N°1

Distribución porcentual de los caminos intervenidos durante el año 2022 por distrito.

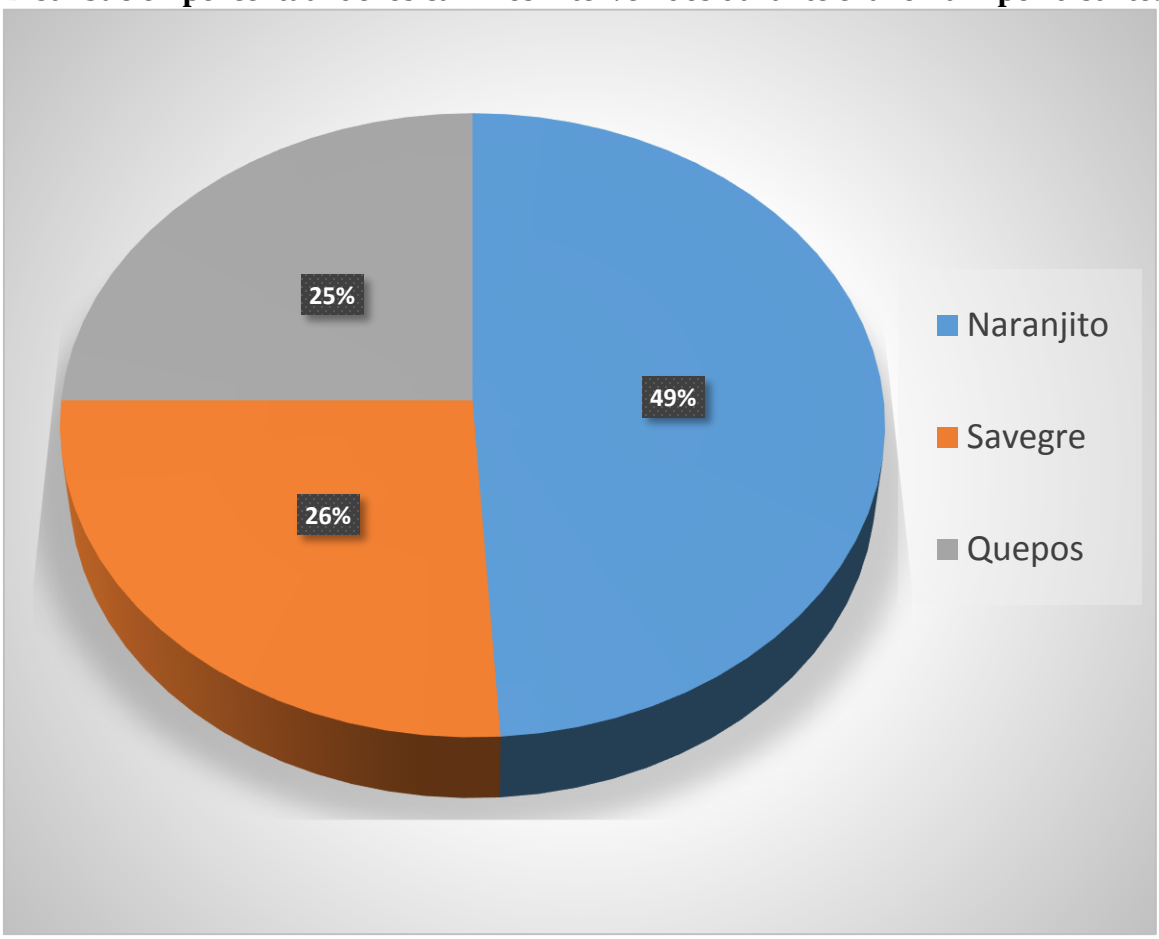

Como se muestra en el grafico N°1, del total de las intervenciones ejecutadas en los caminos de lastre, el 26% corresponde a caminos del distrito Savegre, el 49% en el distrito de Naranjito y 25% en el distrito de Quepos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

Sector Villa Nueva - Londres

Sector Cerros - Cerritos

Sector Tocorí

Sector La Gallega - Cotos

Sector Pueblo Real

Sector Anita-Los Quinteros-Naranjito

Sector de Silencio

Sector Lagunas de Barú

Sector de Lagunas, Punto de Mira, Tres Piedra y Tierras Morenas

Proyectos de mejoramiento vial en el cantón de Quepos.

Colocación de carpeta asfáltica en el camino hacia Ronny´s Places C-6-06-096.

La sociedad Sierras de Manuel Antonio Sociedad Anónima, cedula jurídica 3-101-158244 presentó ante el Concejo Municipal la donación de 450metro líneas de asfaltos para el camino 6-06-096, el cual fue aprobado mediante el acuerdo No.14 en la Sesión Ordinaria No.148-2022. A continuación se describen los aportes de las partes involucradas.

Aporte de la Sociedad

1. Colocación de 450m de carpeta asfáltica sobre el camino 6-06-096 iniciando frente a Amigos del Río en Manuel Antonio.

Aporte Municipal

1. Elaboración de especificaciones y supervisión técnica.
2. Posterior a la colocación de la carpeta asfáltica la Municipalidad construirá cunetas revestidas en puntos específicos por definir.

Fotografías

Solicitud de intervención emergencia no declarada ante la CNE.

1. **Solicitud de Primer Impacto a la Comisión Nacional de Emergencia en el río Cerritos.**

Se tramitó ante la Comisión Nacional de Emergencia una solicitud de Emergencia no declarada primer impacto en el sector de Paquita, con el fin de dragar y canalizar cauce del Río Paquita, apilando material en ambas márgenes para la protección de la comunidad de Cerritos. Esta obra fue adjudicada a "Constructora WSP S.A", Cedula Jurídica 3-101-599028, con 250 horas de tractor. Cedula Jurídica 3-101-213998, factura N° 00100001010000000276, por un monto de ¢15,820,000.00 (Quince millones ochocientos

veinte mil colones con 00/100), orden de compra N° 8808, contratación por Emergencia no declarada primer impacto No. 2021PI-000516-0006500001.

Fotografías

2. **Solicitud de Primer Impacto a la Comisión Nacional de Emergencia para diferentes sitios del cantón.**

Para la atención de emergencia producto de una onda tropical en el mes de junio se realizó la contracción de maquinaria a la Empresa Alcapra S.A. A continuación se detalla los días laborados, actividades y cantidad de horas, según oficio MQ UGV 122-2022 suscripto por Fabian Serrano Gómez:

10 de Junio del 2022, la maquinaria estuvo trabajando en la habilitación del puente de silencio.

11 de Junio, el Back Hoe reparando el paso en el puente de Rigo Pelón en sábalo, quitando derrumbes camino sábalo- Londres. Las vagonetas acarreando material para camino de la iglesia de Villa Nueva para adentro (calle urbano).

12 de Junio, el Back Hoe continuo quitando derrumbes camino sábalo – Londres y las vagonetas acarreando material para camino Londres - Brisas del Nara.

13 de Junio, Vagonetas continuaron acarreando material hacia Londres – Brisas del Nara y el Back Hoe abriendo paso en Bijagual.

14 de Junio, vagonetas trabajando en camino Londres – Brisas del Nara, Back Hoe camino a Bijagual.

15 de Junio, vagonetas camino Londres – Nara, Back Hoe en Bijagual.

16 de Junio, vagonetas camino Londres – Nara, Back Hoe en Bijagual.

17 de Junio, vagonetas acarreando material para Buenos Aires, Back Hoe no trabajo, estuvo en avería.

20 de Junio, Vagonetas en camino de la Gallega – Cerritos, una en camino a ST Juana, Back Hoe en camino a Bijagual.

21 de Junio, Vagonetas camino de la Gallega – Cerritos, una camino a ST Juana, Back Hoe se trasladó a reparar paso en el puente de Rigo Pelón, luego a quitar derrumbes en camino Londres – Sábalo.

22 de Junio, Vagonetas camino a Cerritos – Gallega, una camino a ST Juana, Back Hoe en Villa Nueva camino a Esquipulas quitando derrumbe y arreglando pasada, luego se traslada a Villa Nueva abajo por la plaza, limpiando cuneta, luego se trasladó a la Gallega.

23 de Junio, Vagonetas jalando lastre en Cerritos - la Gallega, una camino a ST Juana, Back Hoe en camino santa Juana.

24 de Junio, Vagonetas Jalando lastare en camino Cerritos – Gallega, una Camino a ST Juana, Back Hoe en santa Juana. (Último día del Back Hoe)

27 de Junio, vagonetas no trabajaron, el rio estaba crecido, no se podía extraer material.

28 de Junio, Vagonetas jalando lastre para camino de Cerritos y luego para camino de Sábalo.

29 de Junio Vagonetas acarreando lastre para camino Londres – sábalo.

30 de Junio, Vagonetas acarreando lastre para camino Londres – sábalo

El día 30 de junio del 2022 fue el último día de las vagonetas alquiladas, el Back Hoe se deje de utilizar el día 24 de junio del 2022. A continuación se muestra la tabla de las horas con sus respectivos montos. El precio por hora se estableció en ₡28.500,00.

Vagonetas ₡7.766.250,00

Back Hoe ₡2.183.100,00

Total de la contratación ₡9.949.350,00

3. **Solicitud de Primer Impacto a la Comisión Nacional de Emergencia Paso Los Tucanes en Londres.**

Se tramitó ante la Comisión Nacional de Emergencia una solicitud de Emergencia no declarada primer impacto en el sector de Londres, con el fin de retirar el sedimento hacia los márgenes de la Quebrada conocida como Los Tucanes, el cual ha quedado sedimentado por

efecto del arrastre de material por las lluvias, con la finalidad de proteger la vía pública C6-06-010. También se colocó un paso de alcantarilla en conjunto con maquinaria municipal.

Fotografías

4. Solicitud de Primer Impacto a la Comisión Nacional de Emergencia en Quebrada Salitrillo en Londres.

Se tramitó ante la Comisión Nacional de Emergencia una solicitud de Emergencia no declarada primer impacto en el sector de Londres, con el fin de retirar el sedimento hacia los márgenes de la Quebrada Salitrillo, el cual ha quedado sedimentado por efecto del arrastre de material por las lluvias, con la finalidad de proteger la vía pública C6-06-010.

Fotografías

5. **Solicitud de Primer Impacto a la Comisión Nacional de Emergencia en el sector de la comunidad de Paquita.**

Para el mes de octubre se realizaron los trabajos de limpieza de canales en el Sector de Paquita contratados por la Comisión Nacional de Emeregencia. Estas obras fue adjudicada a la Empresa Brenes y Brenes S.A, por 600 horas de dos palas excavadoras.

Fotografías

Proyectos interinstitucionales gestionados por la unidad de gestión vial

1. **Intervención junto con la Municipalidad de Tarrazú, del camino C-6-06-043, El Nene.** La Municipalidad de Tarrazú y Quepos convinieron realizar en conjunto las mejoras sobre la ruta cantonal mencionada. Aportando la Municipalidad de Tarrazú

una vagoneta y un tractor, mientras que la Municipalidad de Quepos un back hoe y combustible.

Fotografías

2. Trabajos en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes
1.5.1.2 Conformación, relastrado y compactación en despojo de Ruta Nacional

Código del camino: Ruta Nacional	DESCRIPCION: Conformación, relastrado y compactación ruta antigua costanera sector Savegre			
Km intervenidos: 1.44	Fecha de inicio:	15/03/2022	Fecha de finalización	22/03/2022
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Ingeniero	2	Horas	₡6 090.00	₡12 180.00
Inspector	2	Horas	₡3 976.00	₡7 952.00
SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				₡20 132.00
Niveladora	48	Horas	₡45 000.00	₡2 160 000.00
Compactadora	48	Horas	₡35 000.00	₡1 680 000.00
Excavadora	24	Horas	₡40 000.00	₡960 000.00
Vagoneta	144	Horas	₡25 000.00	₡3 600 000.00
Backhoe	16	Horas	₡25 000.00	₡400 000.00
SUBTOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO				₡8 800 000.00
Base granular	420	M3	₡20 000.00	₡8 400 000.00
SUBTOTAL DE MATERIAL:				₡8 400 000.00
PRESUPUESTO TOTAL:				₡17 220 132.00

Como se muestra en el cuadro anterior la intervención en la ruta antigua costanera en el sector de Savegre corresponde a un total de 1.44km. Los trabajos se realizaron en coordinación con el MOPT, en la cual aportaron 360m3 de material perfilado y la Municipalidad se encargó de la conformación, colocación y compactación del material. El municipio también aportó 420 m3 de base granular. Costo aproximado de la obra ¢17.220.132.00

Fotografías

TRABAJOS DE ATENCIÓN INMEDIATA:

La Unidad de Gestión Vial atiende necesidades y problemáticas que deben de ser resueltas de manera inmediata, debido a la naturaleza y prioridad de la afectación en la vía. A continuación se detalla obras que se han realizado bajo esta figura:

1. Conformación de la vía en Doña Chila, Manuel Antonio.
2. Reparación de vado en el sector de Sábalo – Marítima
3. Reparación de parrilla en Manuel Antonio, sector de la rotonda.
4. Cierre de puente y colocación de paso de alcantarilla como paso alterno hacia las Parcelas de Cerritos.
5. Colocación de alcantarillas en el sector del Estadio.
6. Bacheo en el Invu.
7. Construcción y colocación de parrillas en Manuel Antonio e Inmaculada.
8. Reparación de puente La Gallina, Portalón.
9. Construcción de quiebra gradientes en Zona Americana.
10. Construcción de cunetas revestida en Villa Nueva C6-06-009 en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Nueva

11. Reparación de paso de alcantarilla y construcción de cabezales en el sector de La Gallega 6-06-005.

12. Conformación de la vía en el sector de Playitas 6-06-100.

13. Limpieza de derrumbe en el sector de Santa Juana y El Nene.

14. Limpieza de derecho de vía detrás del Supermercado Pali en Quepos en conjunto con la Unidad de Desarrollo Ambiental.

15. Limpieza del Dique de Paquita

16. Colocación de paso de alcantarilla en Las Nubes-Dos Bocas y limpieza de derrumbe.

17. Limpieza de canales en La Pascua.

18. Construcción de paso provisional en Sábalo-Marítima.

19. Colocación de tubería potable en el sector de Villa Nueva.

20. Trabajos de soldadura de la vagoneta SM4663.

21. Reparación de tramo en el sector Matapalo 6-06-134.

22. Limpieza de derrumbes en Santo Domingo, Buenos Aires, Sábalo y Dos Bocas.

23. Reparación de vado sobre Quebrada Bijagual.

24. Reparación de dique el Santo Domingo.

25. Atención de emergencia de limpieza de cunetas y escombros en Quepos centro, El Invu, El Tajo, Pies Mojado y Los Alfaros.

26. Limpieza de derrumbes, cunetas y conformación de la vía afectada en Zona Americana.

27. Reparación de puente en silencio.

28. Limpieza de canal en la Inmaculada.

29. Conformación tramo en mal estado en calle Doña Chila, Manuel Antonio.

30. Reparación de paso en Marítima conocido como Rigo Pelón.

31. Limpieza de canal en Barrio Los Ángeles.

32. Cambio de baldosa en el puente de Portasol ubicado en Portalón.

33. Limpieza de derrumbe en Bijagual, Santa Juana, Vista Bosque y Delio Morales.

34. Construcción y colocación de arco para regulación del tránsito pesado.

35. Construcción y colocación de rotulo “Mal estado del puente” en paso inferior en Silencio.

36. Colocación de pasos de alcantarillas en Santa Juana.

37. Colocación de pasos de alcantarillas en Silencio.

38. Conformación de camino 6-06-100 sector Playita por afectación de los intensos aguaceros.
39. Limpieza de canal por iglesia católica de Quepos.
40. Colocación de paso de alcantarilla en Capital C6-06-029.

41. Bacheo en lastre en el sector de San Isidro C6-06-057.

42. Bacheo en el sector de Las Brisas C6-06-154

43. Reparación de paso de alcantarilla en La Gallega C6-06-005.

44. Bacheo en el sector de Hill Portalón.C6-06-132.

45. Ampliación y bacheo en el sector de Bijagual C6-06-012.

46. Atención de emergencia del hundimiento en el sector de Londres C6-06-010. Se alquiló una excavadora por 51 horas por un monto total de 2.550.000,00. Las actividades realizadas fueron las siguientes: Actividades a realizar: Limpieza del caudal, extracción de material, remplazo de alcantarillas, acarreo de material, colocación de material, habilitación de paso y otras actividades que la emergencia haya provocado.

47. Limpieza de derrumbe en el camino Calle Vieja C6-06-209.
48. Bacheo en Naranjito sector Delio Morales C6-06-075.
49. Construcción de losetas para puentes.
50. Colocación de paso de alcantarilla en Santo Domingo C6-06-037.

51. Bacheo en la vía Naranjito-La Gallega C6-06-006.

52. Limpieza de derrumbe en el camino La Puriscaleña C6-06-030.

53. Limpieza de derrumbe en el camino Dos Bocas C6-06-021.

54. Colocación de paso de alcantarillas en la Puriscaleña, Zona Americana y El Invu.

55. Remoción de derrumbes en Santa Juana y Sábalo.

56. Construcción de losetas para puentes.

57. Bacheo en Los Mejias.

58. Bacheo Manuel Antonio sector iglesia católica.

59. Reparación de hundimiento en el sector de la Playa La Macha.
60. Reparación de pasos en el sector de Rancho Los Tucanes en Londres.
61. Reparación de paso de alcantarilla en el sector de Santa Juana y Cerritos.
62. Colaboración en la construcción de rampa en el sector de Nahomi.
63. Estabilización del cerro en el sector de Zona Americana.

64. Limpieza de derrumbe en los sectores de Vista Bosque, El Tajo, Las Nubes, Buenos Aires, Esquilas y Sábalo.

65. Rehabilitación de vado en el sector de Sábalo.

Gestiones administrativas de la unidad de gestión vial

Actividades del área administrativas: La Unidad de Gestión Vial es la encargada de administrar y ejecutar los recursos provenientes de la Ley 8114 de conformidad con las disposiciones de la ley No.9329 y la Ley No.5060. Entre las funciones a realizar esta la generación de todo tipo de información relacionada con el quehacer de la gestión vial. A continuación se detalla algunas de las gestiones:

- Se generaron 326 oficios, 47 constancias de calles públicas y 42 alineamientos viales.
- Se asiste mensualmente a las sesiones de la Junta Vial Cantonal.
- Atención al público.
- Fiscalización, coordinación y control de proyectos infraestructura pluvial y mantenimiento rutinario y periódico de caminos en lastre.
- Asesoría técnica para la formación de comités de caminos vecinales.
- Inspecciones de campo.
- Inclusión de caminos declarados por el Concejo Municipal ante Planificación Sectorial del MOPT.

03.GESTIÓN ADMINISTRATIVA

03.1 UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Esta Asesoría Jurídica desde sus inicios ha velado por defender los intereses de esta Municipalidad, brindando a las diferentes Unidades que componen esta Municipalidad, así como el Despacho de Alcaldía asesoría de manera oportuna y de calidad en apego al cumplimiento de la ley.

Labores realizados

Dentro de las labores diarias de esta Asesoría Jurídica se tienen por realizadas las siguientes:

1- Un total de 26 Criterios Jurídicos (MQ-CAJ).
2- Un total de 30 Informes de Asesoría Jurídica (MQ-IAJ).
3- Un total de 196 Informes Preparados para Alcaldía (MQ-ALCK-AJ).
4- Un total de 24 Oficios Preparados para Alcaldía (MQ-ALCK-OAJ).
5- Un total de 21 Proyectos de Resolución Preparados para Alcaldía (MQ-ALCK- RES-AJ).
6- Un total de 291 Oficios de Asesoría Jurídica "*correspondencia*" (MQ-AJ).
7- Un total de 02 Refrendos Internos (MQ-RI-AJ).
8- Un total de 03 Convenios (MQ-CONV-AJ).
9- Entre audiencias preliminares y juicios se atendieron un total de 21 procesos tanto de manera virtual como presencial.
10- Un total de 52 poderes especiales confeccionados (MQ-PEJ-ALCK-AJ), tanto para atender audiencias como para representaciones municipales no judiciales.
11- Un total de 22 Procesos de Cobro Judicial.
    - Se presentaron 02 solicitudes de gestiones varias en los procesos de cobro judicial.
    - Se tramitaron 30 arreglos extrajudiciales.

Resulta de gran importancia mencionar que a partir de la ejecución de procesos en cobro judicial, los contribuyentes se apersonaron para formalizar arreglos de pago y regular la

situación que mantenían con la Municipalidad, dando como resultado en la recuperación a partir de estos procesos para el periodo 2022 la suma global de ¢17.117.750,00.

Nota aclaratoria: Esta lista no es exhaustiva, pues se limita a documentos escritos sin tomar en cuenta la gran cantidad de consultas verbales, vía telefónica y vía correo electrónico de las diferentes Unidades que componen esta Municipalidad, así como el Despacho de Alcaldía. Es importante informar que las visitas que se realizan constantemente durante todo el año al Tribunal Contencioso Administrativo, Tribunal Ambiental Administrativo, Archivo Judicial, Archivo Notarial, Registro Público de la Propiedad en San José, en Puntarenas y en Pérez Zeledón, Juzgado de Cobro de Puntarenas, Sala Primera, Sala Segunda, Sala Constitucional, entre otros. Todas son con el objetivo, de revisar y copiar expedientes que se encuentran en los despachos y que son requeridos por esta Unidad para distintas labores de respuestas solicitadas.

Conclusiones

Esta Asesoría Jurídica a lo largo del periodo 2022 realiza labores de asesoramiento a las diferentes Unidades que componen esta Municipalidad, así como el Despacho de Alcaldía de manera oportuna con la finalidad mantener los diversos trámites y gestiones que se realizan diariamente con la mayor agilidad y fluidez.

03.2 UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL

Se elaboró el POA 2022, con el fin de establecer nuevos objetivos, y metas alcanzables para el siguiente año (trabajando en función de mejorar la calidad de vida de la población en general del Cantón), así mismo tomando como base el Plan de Desarrollo Municipal.

Labores realizados

01 Programas de la oficina de trabajo social

- **Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Quepos (CECUDI)**

En cuanto al Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Quepos, se realizaron una serie de acciones tales como:

Supervisiones periódicas para constatar el adecuado funcionamiento.

Se brindó beneficio de cuido, en la capacidad máxima del CECUDI, siendo 80 niños y niñas, durante todo el año, se da el servicio la modalidad nocturna siendo 80 niños y niñas, durante todo el año con el fin de beneficiar a más personas menores de edad.

Ampliación de contrato para la seguridad física del CECUDI en horario de lunes a viernes de 6 p.m. a 6 a.m. y sábado y domingo a tiempo completo.

Se realizaron mejoras a la infraestructura del centro de cuido, además otras coordinaciones necesarias para el adecuado funcionamiento.

- **Becas**

Se valoraron 18 casos para estudios socio-económicos (visitas, solicitud de documentación, elaboración de informes), para el otorgamiento de Becas Municipales. Además se brindó información a padres de familia y directores de centros educativos sobre el proceso que requiere la solicitud del beneficio (becas). El total de niños y niñas becados durante el 2022 fue de 60 estudiantes, equivalente a ¢21.000.000.^{00} anuales (10 meses).

- **Titulación de terrenos**

Se valoraron 16 casos para estudios socio-económicos (entrevistas, solicitud de documentación, elaboración de informes), para titulación de Fincas Municipales: Inmaculada (CNP), Paquita y Cerros (San Rafael de Cerros).

- **EMPLÉATE:**

Se realizó la pre-matrícula de 250 jóvenes para el programa EMPLÉATE, en diferentes grados académicos, sexto, noveno o bachillerato. Donde recibieron capacitación en diferentes técnicos de acuerdo a cada grado académico.

- **Reglamento de Ayuda Temporal y Subvenciones**

Se brindaron 23 ayudas económicas a familias en situación de infortunio, y emergencia del Cantón, por medio del reglamento Institucional de Ayuda Temporal y subvenciones. Un total en ayudas de ¢13.150.000.^{00}

PROGRAMA	CANTIDAD ATENDIDA	MONTO ANUAL
CECUDI ❖ Seguridad Física ❖ Mejoras Infraestructura ❖ Póliza	✓	✓ 22.042.638.^{00} ✓ 1.861.910.^{00} ✓ 317.305.^{00}
AYUDAS	✓ 23	✓ 13.752.135.^{00}
Cruz Roja	✓ 1	✓ 4.000.000.^{00}
BECAS	✓ 60	✓ 21.000.000.^{00}
ACTIVIDADES ❖ Autocuidado ❖ Alimentación ❖ Actividad de lucha contra el Cáncer		✓ 150.000.^{00} ✓ 150.000.^{00} ✓ 75.000.^{00}
OTRAS ACTIVIDADES	✓ 2	✓ 83.400.^{10}

3 Funciones generales de la oficina de Trabajo Social

- **Atenciones generales**

Se brindó atención a la población en general, evacuando dudas sobre diferentes programas, proyectos, y temas generales sobre el área social en el cantón.

- **Orientación**

Se brindó orientación a aproximadamente unas cinco mil personas del Cantón, ya que, por encontrarnos en situación de pandemia, la Municipalidad funge como ente rector en las diferentes temáticas (entrega de ayudas CME, coordinación de eje social CME, entre otros).

- **Referencias**

Se refirieron casos a diferentes instituciones según la necesidad de cada usuario, con un total de 67 referencias (IMAS, PANI, A.S.Q., H.DR.M.T.V.Q., INA, Ministerio de Salud, entre otros).

- **Celebraciones de fechas relevantes y otras actividades**

Se realizaron una serie de actividades conmemorativas para fechas importantes en el transcurso del año, así como otras actividades importantes con fines sociales. A continuación se detallan:

3..1 15 de setiembre.

3..2 Lucha Contra el Cáncer de Mama.

3..3 Actividad de autocuidado para colaboradores públicos.

3..4 Actividades navideñas en escuelas.

Actividad deportiva y recreativa de RECAFIS.

- **Reuniones y coordinaciones**

3..1 Participación en el CCCI

Se participó en el CCCI, donde se continuó la coordinación del Eje Social por parte de la suscrita, para dar a conocer ante la institucionalidad algunas acciones que se

realizan en el ámbito social por parte de redes de trabajo interinstitucionales. Además se continuó con los proyectos que se tenían previstos para el 2022.

3..2 Responsabilidad Social Empresarial

Se gestionó en coordinación con Palma Tica S.A. mediante responsabilidad Social empresarial una serie de ayudas sociales para ciudadanos del cantón de Quepos afectados por la pandemia (sillas de ruedas, bastones, camas y colchones ortopédicos entre otros).

3..3 Red contra la Violencia Intrafamiliar

Se asistió a reuniones mensuales, coordinaciones y participación en actividades preventivas de violencia intrafamiliar.

3..4 Red de Actividad Física y Recreativa (RECAFIS)

Se asistió a reuniones de la red de actividad física y recreativa, además se participó a nivel institucional e interinstitucional a actividades que son parte de la red. Se partición en la elaboración del plan operativo a implementar.

3..5 Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)

Coordinaciones con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para la gestión de recursos y capacitaciones con el fin de fortalecer la atención en la Unidad de Trabajo Social.

3..6 Comité Cantonal de la Persona Joven de Quepos

Se apoyó al Comité Cantonal de la Persona Joven con los diferentes proyectos que elaboran y ejecutan de manera anual.

3..7 Instancia Local de Prevención del Suicidio (ILAIS)

Se participó de la instancia local de prevención del suicidio, donde se realizaron actividades y reuniones enfocadas a la Salud mental de la población en general.

03.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

Se ha trabajado en ejecutar los proyectos de mantenimiento y seguridad en el mercado, Terminal de bus, Casa de la Cultura y Cementerio Municipal, con el fin de darle continuidad a los trabajos que se venían realizando de buena manera y modificar aquellos en los que se encontraran una oportunidad de mejora, buscando el buen servicio para los habitantes del cantón y demás personas que nos visitan.

Labores realizados

- Se contrató la limpieza de la planta de tratamiento de aguas en el mercado y parada de bus, misma que es de gran importancia para el funcionamiento de los inmuebles.
- Se coordinó en conjunto con la Comisión para Asuntos del Mercado Municipal, la modificación al Reglamento del Mercado y Terminal de Buses Municipal.
- Se coordinó con la Unidad de Talento Humano el roll de vigilancia del Cementerio Municipal.
- Se instaló un sistema de seguridad en el Mercado Municipal y Terminal de buses con 19 cámaras, con el fin de mejorar el reguardo de dichas áreas.
- Se trabajó con diferentes asociaciones e instituciones (SAYÚ, INA) para el uso de las instalaciones de la Casa de la Cultura, buscando generar convenios para el buen uso del inmueble.
- Se generó la actualización y seguimiento de contratos del Cementerio Municipal.
- Se continuó con la contratación para control de plagas en el Mercado Municipal.
- Se realizó el estudio del sistema de suministro de gas del Mercado Municipal identificando las opciones de mejora, para el cumplimiento de la legislación vigente en esa área.
- Se presentaron ante la alcaldía Municipal los proyectos de alumbrado del Cementerio Municipal y creación de puente de acceso, además del proyecto de contratación de seguridad privada para el Mercado y Cementerio Municipal, que aportaría seguridad 24 horas los 7 días de la semana para los inmuebles y la ciudadanía que los visita.

Conclusiones

Se trabaja diariamente buscando las soluciones, a las situaciones que se presentan ante esta oficina, priorizándolas en relación a su urgencia, además se atiende diariamente a contribuyentes relacionados a derechos de cementerio y arrendatarios del Mercado Municipal, buscando brindar soluciones prácticas, acorde con el presupuesto de la Unidad, con el fin de brindar el mejor servicio posible a las personas que requieran la atención de esta administración.

03.4 UNIDAD DE PROVEEDURIA

La oficina de Proveeduría realiza labores sustancialmente en la adquisición de bienes y servicios para la Municipalidad de Quepos por medio de la plataforma SICOP, sin embargo realiza labores fundamentales en el control de inventarios, así como la recepción y el despacho de los bienes adquiridos. Esta Unidad cuenta actualmente con tres funcionarios, dos en la oficina y otra en la bodega municipal, los cuales nos esforzamos para cumplir los objetivos de esta unidad.

Labores realizados.

Se implementa la ejecución de la Ley 9986, Ley General de Contratación Pública, a partir del primero de diciembre del año 2022.

En el año 2022 la Oficina de Proveeduría tramitó un total de 94 procedimientos en contratación directa, 14 de ellos por contratación especial y licitaciones reducidas, para una ejecución total de ¢ 1.109.544.849, 98,00. Presentaron 6 recursos de revocatoria el cual fue resuelto en tiempo y en forma.

Se dio continuidad de la Licitación Nacional 2018LN-000001-01, a partir del mes de junio, Recolección, separación y depósito de Residuos Sólidos, por un monto de ¢685, 107,315.02, y se realizó la licitación pública 2022LN-000001-0023700001, por un monto de ¢299.997.476,64.

En cuantos procedimientos de Licitaciones Abreviadas se adjudicó una, los cuales representan un total de ¢254.358.457,84, una licitación se declaró infructuosa.

3.5 Cuadro de Licitaciones: **Licitación**	**Proyecto**	**Estado**
2022LA-000001-0023700001	SERVICIO PROFESIONAL DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL PLANTEL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS	¢13.617.507,19
2022LA-000002-0023700001	COMPRA DE MATERIALES PARA LA ATENCION DE LAS VIAS	¢21.892.340,00

	PÚBLICAS DEL CANTON DE QUEPOS	
2022LA-000003-0023700001	Adquisición de Tractor de orugas para la Unidad de Gestión Vial de la Municipalidad de Quepos	¢114,323,858.58
2022LA-000004-0023700001	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE GAVIONES PARA LA ESTABILIDAD DEL TERRENO EN LA RUTA CANTONAL 606174. MANUEL ANTONIO,	¢ 69,757,569.95

Es importante mencionar que esta Unidad brinda apoyo y asesoramiento en cuanto a la aplicación de la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento a las demás dependencia de esta Municipalidad, así como la utilización de la Plataforma SICOP.

A continuación adjunto gráfico con los montos adjudicados de los periodos 2021 y 2022, por los tipos de procedimientos de contratación administrativa utilizados por la Municipalidad de Quepos:

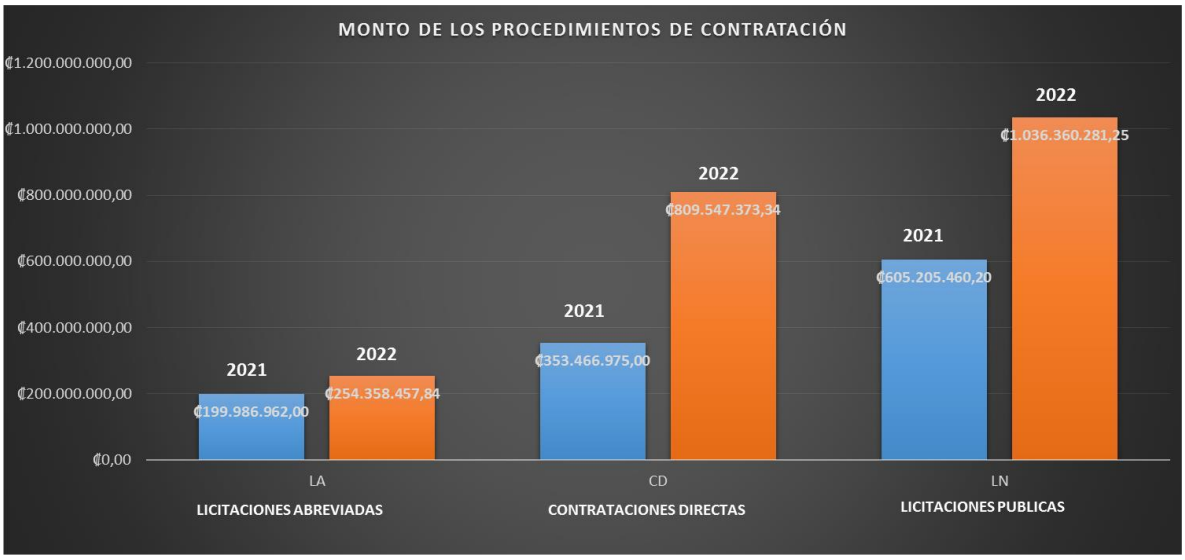

En el grafico se observa un crecimiento en los montos adjudicados del periodo 2022 con respecto al año 2021.

Conclusiones

Esta Oficina continúa en constantes mejoras en aras de ser más eficientes y eficaces para la institución y así colaborar con el desarrollo del Cantón de Quepos, la administración ejecuto mayor presupuesto el periodo 2022 con respecto al año 2021, lo que demuestra un mejor manejo de los recursos.
Estamos en proceso de concluir la implementación de la Ley 9986 para realizar los trámites apegados a la misma.

03.5 UNIDAD DE TALENTO HUMANO

La Unidad de Talento Humano debe cumplir con una serie de funciones y lineamientos aplicables a mejorar la dinámica y el clima organizacional de la institución, así como ser soporte en las labores sustantivas de la organización como son los planes operativos y otros del quehacer diario. Está Unidad está creada desde que la institución surgió a la vida jurídica, y de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Quepos, recientemente actualizado establece las funciones:

Labores realizadas.

- **Tramitación de solicitudes y Consultas:**

-Notas Internas y externas: Se confeccionaron un total de 364 oficios internos como externos, los mismos se realizaron en el tiempo establecido por ley y corresponden a solicitudes de departamentos o unidades dentro de la institución, instituciones externas, contribuyentes, funcionarios municipales, en fin, cualquier solicitud debe ser respondida. La Alcaldía Municipal solicita muy a menudo informes sobre diversos temas, razón por la cual, esto requiere de tiempo para buscar los insumos respectivos y gestionar un informe de calidad con todo el respaldo posible.

Documentos internos: se realizaron un total de veinte (20) circulares para el personal Municipal, asimismo se confeccionaron cinco (5) informes en relación a diferentes situaciones laborales, se efectuaron cuatro (4) informes en relación a las dedicaciones exclusivas de diferentes funcionarios Municipales, se realizaron tres (3) recalificaciones mismas que se aplicaron hasta el año 2023.

-**Currículo Vitae:** Recepción y análisis de currículos de personas ajenas a la institución o internas, en relación a los concursos tanto interno como externos efectuados por esta Unidad.

-**Consultas verbales y atención al usuario interno**: Al ser una Unidad donde se atienden diversas consultas de usuarios internos así como externos, la mayoría se evacuan de forma personal, vía telefónica, por correo electrónico, escritas, entre otras. Se realizan solicitudes verbales, las cuales no se contabilizan, pero se brindan y esto conlleva tiempo adicional.

-**Gestiones diversas**: Se gestionan permisos, control de incapacidades de la CCSS, INS y su respectivo archivo. Se brinda información a funcionarios sobre los diferentes rebajos (préstamos o embargos), aumento de anualidades, entre otros.

La Unidad tiene una dinámica constante, porque es el encargado de los temas del personal, por lo que es constante su interacción con el colaborador, jefe inmediato y a Alcaldía Municipal. Al ser línea staff son constante las reuniones con la administración municipal y otras áreas clave para la resolución de conflictos, toma de decisiones y otros.

- **Archivo de Documentación:**

Es importante aclarar que solo dos personas conforman el equipo de trabajo de la Unidad de Talento Humano y al ser está área de atención al personal municipal, genera mucha documentación por lo cual, este proceso es de cuidado y requiere bastante tiempo para llevarlo a cabo. Actualmente no se tiene documentación pendiente por archivar.

- **Constancias:**

Se confeccionaron más de 178 constancias, entre estas: de tiempo laborado; También, hay constancias específicas tanto para funcionarios como exfuncionarios, así como la Contraloría General de la República y unidades internas que solicitan información para juicios, investigaciones y demás; lo cual conlleva bastante tiempo, debido a que se debe verificar los salarios devengados, rebajos, tiempo laborado y cualquier otra información adicional solicitada; por lo que se debe revisar los expedientes personales y cualquier otro que se requiera.

Asimismo, la Asesoría Jurídica solicita constancias con información variada para procesos judiciales laborales, por lo que también se deben confeccionar y en algunos casos certificar.

- **Control de Marcas:**

Se verifica las marcas que realiza el personal, además para el pago de las horas extraordinarias se debe incluir la hoja de marcas que se debe imprimir cada vez que un funcionario lo solicita. Se realiza una revisión al reloj marcador, así como impresión de llegadas tardías por solicitud del funcionario o del jefe inmediato para diversos trámites. Esta labor no se realiza con la constancia necesaria y con la intensidad que deseara esta unidad. El software no es amigable y no se puede incluir las respectivas justificaciones, asimismo,

por falta de tiempo no se puede realizar diariamente la revisión, también, no se tiene un sistema informático que integre las respectivas marcas a la planilla de pago (nómina) y sobre esa asistencia se genere el pago por lo que esa integración es prácticamente nula.

- **Acciones de Personal:**

Se confeccionaron un total de 429, en movimientos como: nombramientos en suplencia, servicios especiales o funcionarios en propiedad que asumen por tiempo determinado puestos superiores por suplencias, incapacidades o vacaciones de los titulares.

Se realiza una constante renovación de los contratos ya sea de interinos, por suplencias, y otros. Esto para contribuir al desarrollo y cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad.

Si es importante hacer notar, que la Alcaldía Municipal debe valorar la posibilidad de realizar las contrataciones a plazos mayores para no estar renovando contratos cada mes, ya que se pierde tiempo valioso en ese proceso, y como se aprecia este año creció la confección de las acciones de personal.

- **Expedientes Personales:**

Se confeccionan nuevos, cada vez que existe una nueva contratación; así como el ordenamiento de los actuales para los funcionarios en propiedad, en suplencia, interinos, servicios especiales y exfuncionarios. En la mayoría de los casos hace falta foliar los documentos que se encuentran en cada expediente (el ingreso de la información es constante) y algunos se deben reordenar ya que se encuentran mal archivados, no obstante en el momento que se solicita un expediente se realiza el esfuerzo por adecuarlo de la mejor manera y así se logre encontrar la información en las mejores condiciones.

- **Avisos de Accidentes INS:**

En este caso, se atienden los accidentes laborales de los colaboradores y en esto se requiere aproximadamente entre 1 y 2 horas para poder tomar las declaraciones respectivas, cargar el sistema digital de reporte de accidente, realizar los oficios de las declaraciones para que el colaborador firme, entre otros aspectos logísticos. Para el año 2020, se realizaron 22 reportes nuevos de accidentes laborales, más los compañeros que de alguna forma pidieron reapertura del caso.

- **Comisión de Salud Ocupacional:**

Este año se continuó con el trabajo por parte de la Comisión de Salud Ocupacional, La Comisión trabaja de la mano con esta Unidad, se les reporta los accidentes, ellos realizan las investigaciones y emiten recomendaciones para evitar futuros accidentes similares. Así como el análisis de los accidentes para determinar su apertura o denegarlo.

- **Liquidaciones de Servicios:**

En total se efectuaron trece (13) liquidaciones de servicios de funcionarios a los cuales no se les renovó su contrato, finalizaron labores por renuncia, por procesos administrativos o finalización del periodo de elección popular.

- **Planillas:**

-**Ordinarias y extraordinarias**: Las planillas se cancelan los 14 y 28 de cada mes, por lo tanto, el proceso de confección se debe iniciar aproximadamente 3 días antes de la fecha efectiva de pago, ya que este proceso conlleva un trabajo arduo entre varias unidades (Talento Humano, Hacienda Municipal, Tesorería y Alcaldía). Se revisan e ingresan al sistema: horas extras y dobles, deducciones de ASEMUQ, Coopeservidores, Banco Popular, Coopealianza, ANEP, Funerales Vida, pensiones alimentaciones, embargos salariales. Además se debe realizar cálculos sobre ajustes como: cambios salariales y otros.

En total se confeccionaron 42 planillas, entre ordinarias y extraordinarias, tales como: Aguinaldo, Salario Escolar, ajustes o pago de gastos de representación para la vicealcaldesa municipal, entre otros.

-**Otros pagos**: Pagos de becas otorgados por el Concejo Municipal y la planilla de dietas mensual de los miembros del Concejo Municipal.

-**Caja Costarricense del Seguro Social e Instituto Nacional de Seguros**: Se realizan cada mes y se debe de hacer de forma manual, digitar cada empleado y monto mensual de salario devengado en las páginas respectivas de cada institución creadas para tal fin.

-**Traslados de deducciones**: Por otra parte, finalizado cada mes se debe realizar los traslados a contabilidad para la confección de los cheques mensuales del dinero que se retiene a los funcionarios y se debe cancelar a las instituciones externas: Coopealianza, Coopeservidores, Banco Popular, ANEP, funerales vida, pensiones alimentarias, embargos, UTMA, ASEMUQ. También esa información se debe enviar vía correo electrónico a cada entidad externa.

-**Salario Escolar**: Desde el año 2017 fue que por primera vez se otorgó este beneficio a la gran mayoría del personal institucional, este fue un logro por medio de la Negociación de la Convención Colectiva, ya que este beneficio no se tenía reconocido. Así las cosas, para el año 2022, se realizan este pago y se debe confeccionar los cálculos correspondientes.

- **Vacaciones del personal**:

Se brinda información constante a los funcionarios y al encargado de cada departamento o unidad para su posterior aprobación, días pendientes por disfrutar, así como la actualización en el momento del cumplimiento de la respectiva anualidad, también, se actualiza de forma inmediata el cuadro con las vacaciones cada vez que el funcionario las solicita.

Las vacaciones se incorporan en el sistema "Génesis", de forma inmediata, cada vez que hay una solicitud, esto para evitar acumulaciones u olvidos de descontar del saldo esas vacaciones.

- **Pasantías, prácticas, TCU, Tesis:**

El año 2020 fue atípico debido a la pandemia por COVID-19, por lo que, ante los casos y las medidas sanitarias, no se recibieron pasantes de ninguna institución, llámese, universidades, colegios técnicos entre otros; ya que era riesgoso tener personas ajenas a la institución por el riesgo de posible contagio.

- **Intermediación de Conflictos e investigaciones preliminares:**

Se realizan conciliaciones de conflictos entre jefes y colaboradores o funcionarios del mismo departamento o unidad y diferentes áreas municipales. Se asesora cuando existen posibles sanciones administrativas y se inicia con investigaciones preliminares a efectos de evidenciar o no posibles faltas por parte de colaboradores; para el inicio o no de un órgano director por posibles faltas disciplinarias.

- **Concursos Internos y Externos**:

Para el periodo 2022, se iniciaron diez (10) procesos de reclutamiento y selección externos, esto bajo la modalidad de Servicios especiales, los cuales fueron:

- **Externos:**

1. CE-001-2022 "Inspector Municipal".
2. CE-002-2022 "Asesor del Concejo Municipal.(no se finalizó)
3. CE-003-2022 "Jefe Unidad de Gestión Vial.
4. CE-004-2022 "Operarios de Construcción".
5. CE-005-2022 "Contador Municipal".
6. CE-006-2022 "Asesor del Concejo Municipal".
7. CE-007-2022 "Jefe Desarrollo Constructivo"
8. CE-008-2022 "Oficinista Concejo Municipal"
9. CE-009-2022 "Contador Municipal".
10. CE-010-2022"Jefe Desarrollo Constructivo"

- **Internos (En propiedad):**

1. CI-001-2023 "Inspector Licencias Municipales".
2. CE-002-2023 "Cajero Municipal"
3. CE-003-2022 "Asistente Gestión Financiera".
4. CE-004-2022 "Ingeniero Bienes Inmuebles".
5. CE-005-2022 "Aseo de vías y sitios públicos".
6. CE-006-2022 "Operario de Construcción" (2 puestos).

7. CE-007-2022 “Administración de Servicios”
8. CE-008-2022 “Asistente Unidad de Proveeduría”

Todos estos concursos se realizaron apegados a las recomendaciones en el Informe de la Contraloría General de la República y Manual de Reclutamiento y Selección del personal, por lo que, para ingresar a la institución se debe de realizar procesos de concursos externos, cuando no exista personal interno que realiza a suplencia, debido a eso, la carga laboral en procesos de reclutamiento y selección creció, por lo que se realizaron esos diez (10) procesos externos y ocho (8) internos estos últimos procesos de nombramientos en propiedad, lo cual conlleva: publicaciones, recepción de ofertas, análisis de los Currículos vitae, conformación de lista de elegibles, aplicación de entrevistas personales, evaluación de las entrevistas, conformación de terna y posteriormente la realización de los trámites administrativos para el nombramiento.

- **Evaluaciones anuales del personal:**

En la primera quincena del mes de junio de cada año se debe aplicar las evaluaciones del personal, en este periodo se modificó la herramienta por aplicar, se hizo más precisa, ágil y rápida de aplicar, además los componentes de calificación se basan el código municipal.

Este tema se está en análisis de cómo implementar herramientas nuevas acordes a lo estipulado por la ley 9635. Actualmente se maneja el mismo formato, así como los porcentajes de anualidad, hasta tanto no se homologue la nueva convención colectiva que está vigente.

- **Seguridad y Vigilancia Comunal:**

La Unidad de Talento Humano tiene a cargo la jefatura de este programa, mismo que incluye las áreas seguridad de Nahomi, Edificio Municipal, Mercado y Cementerio Municipal. El tener esta jefatura genera una carga de trabajo grande, porque se debe supervisar, dotar de recursos a este personal y encargarse del tema de mantenimiento del edifico de Nahomi, y resolver cada conflicto, coordinación de estos compañeros para resguardo de actividades culturales que realiza la administración municipal, suplir otros puestos, entre otros.

- **Becas Municipales a funcionarios:**

En este caso, debido al cierre y reordenamiento de la educación costarricense, la educación superior también fue golpeada, por lo cual, no se brindaron este tipo de becas de “tiempo” al personal municipal, ya que no hubo solicitudes de la misma.

- **Contagios y acciones producto de la Pandemia por COVID-19:**

Debido a la pandemia por COVID-19, se mantuvieron las medidas y los protocolos de forma estricta en la Municipalidad de Quepos. Se confeccionó un protocolo de atención y se emitieron más de 11 directrices o circulares relacionadas con la temática, protección y demás

aspectos a cumplir por parte de los colaboradores para prevenir el contagio por la enfermedad en la institución.

Adicionalmente, se mantuvo el uso de la mascarilla, hasta el momento de que el Gobierno Central indico la cesación de las mismas, se instalaron dispensadores de alcohol en gel en cada oficina, lavado de manos en la entrada de la institución, desinfectante y toallas a cada oficina para realizar una limpieza diaria del mobiliario en la oficinas y se realiza limpieza de los aires acondicionados con el fin de disminuir el contagio, entre otras acciones.

- **Otras labores:**
  Se deben contestar solicitudes de juzgados, realizar cálculos de pretensiones salariales, y otros componentes que forman parte del quehacer de la unidad y se debe invertir tiempo en la confección.
  Se forma parte del Equipo Técnico Municipal, el cual, en todo el año 2022 estuvo realizando un trabajo de evaluación del plan de desarrollo municipal, el cual se está desarrollando aún. Esto conlleva reuniones virtuales y presenciales, confección de herramientas, análisis de información, presentaciones al Concejo Municipal y Alcaldía Municipal, entre otros.
  La Unidad de Talento Humano por medio del asistente, es secretario del CCCI, por lo que, se invierte tiempo en labores de esa comisión.
  Se realiza toda la relación de puestos para efectos del presupuesto municipal de cada año, esto conlleva realizar cálculos de los salarios de cada colaborador para llevarlos a valor futuro para el año siguiente.
  Se realizan solicitudes de modificaciones presupuestarias, las cuales incluyen cálculos salariales.

Conclusiones

Esta unidad trabaja diariamente buscando los medios necesarios en pro de mejorar las situaciones que se presentan diariamente, dándole la prioridad con respecto a la urgencia y en la búsqueda de condiciones idóneas para los funcionarios con un clima organizacional positivo y a su vez fijando con la Alcaldía Municipal, proyectos en pro de mejorar las condiciones laborales de todos los funcionarios de la Municipalidad, cabe mencionar que esta unidad hubo una variación de personal en vista que inicio labores la Licenciada Diana Ramirez Perez y en el mes de julio debido al nacimiento de su hijo se acogió a una licencia por maternidad, por lo cual se realizó la variación de personal a mi persona la cual ha venido desarrollando las funciones.

03.6 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

La oficina de Tecnologías de la Información debe definir, validar y establecer las políticas y lineamientos en materia informática, así como garantizar en forma óptima y oportuna el desarrollo y funcionamiento de los sistemas informáticos en todos los procesos de trabajo de la Municipalidad de Quepos.

Labores realizados.

Mantenimiento del servidor de bases de datos de los sistemas Acuersof y Sistema de Zona Marítimo Terrestre: En el año 2022, se trabajó en el mantenimiento preventivo y correctivo de las bases de datos de los sistemas Acuersof y el Sistema de Control de Solicitudes de Concesión de Zona Marítimo Terrestre, este mantenimiento incluye respaldo de las bases de datos.

Realizar periódicamente un respaldo en los sistemas tanto Sigramu como Génesis, con el fin de salvaguardar la integridad de la información: esta es una labor diaria, esta tarea se realiza de forma automática gracias a una rutina que se diseñó para que realice los respaldos a media noche, dichos respaldos son extraídos y guardados en un disco duro externo, el propósito de esta tarea es que en el caso de un siniestro podamos rápidamente reanudar funciones.

Envió de mensajes masivos para la gestión de cobros: Durante el año 2022 se colaboró con el departamento de cobros mediante el envío masivo de mensajes de cobros, esta tarea requiere tiempo, ya que se extrae de la base de datos municipal los números de celular de nuestros contribuyentes los cuales deben ser limpiados para que se pueda hacer los envíos desde una plataforma del ICE para esta función.

Soporte a los usuarios del Sistema Génesis: Se da soporte a los usuarios del sistema génesis, tanto en el módulo de planillas, proveeduría, cheques, tesorería y hacienda municipal en este último modulo se le colabora al compañero Moisés Avendaño Loria tanto en la revisión de las planillas presupuestarias, cheques, transferencias y demás, todo esto para la generación de los cierres mensuales; este soporte se da desde base de datos así como la generación de reportes específicos desde dicha base de datos.

Creación de usuarios para los sistemas municipales: Durante este periodo se realizó la creación de diferentes usuarios para los sistemas municipales tanto para GÉNESIS, como para SIGRAMU.

Publicación en Página Web Municipal de actas, Reglamentos y demás documentos de interés para los administrados: Durante el periodo 2022 se trabajó arduamente en la publicación de las actas del concejo municipal, reglamentos y todos los documentos de interés para la población en general y los administrados municipales.

En conjunto y en colaboración con el encargado del Mercado municipal se logró crear y ejecutar el Proyecto de Colocación de video vigilancia en todo el área del mercado mancipar así como la terminal de buses, dando con esto una mayor seguridad a los ciudadanos del cantón de Quepos y el público en general.

A finales del año 2021 se logró publicar el portal web para brindar el servicio de comercio electrónico, dicho proyecto tuvo un costo de ¢ 5.500.000,°° que constituía la creación del portal web, el cual permite realizar la consulta del saldo de impuestos y servicios adeudado, así como poder realizar el pago de los mismo con cualquier tarjeta de crédito o débito Visa o MasterCard independientemente de la entidad financiera a la que pertenece. Durante el año 2022 ya el comercio electrónico se encuentra funcionando al 100%, se logró tener una recaudación de ₡107.319.625,00 en todo el año, es importante mencionar que durante el año 2022 se le brindo soporte y mejoras a este servicio para así poder brindar la mejor experiencia a los usuarios. A continuación se muestra un gráfico con los montos recaudados mensualmente y la tendencia de recaudación por este medio.

Tabla de recaudación

Enero	₡ 20.554.070,00
Febrero	₡ 9.068.780,00
Marzo	₡ 12.225.485,00
Abril	₡ 3.323.450,00
Mayo	₡ 3.480.040,00

Junio	₡ 11.992.275,00
Julio	₡ 10.390.680,00
Agosto	₡ 7.187.080,00
Septiembre	₡ 9.539.035,00
Octubre	₡ 6.569.175,00
Noviembre	₡ 2.911.700,00
Diciembre	₡ 10.077.855,00
Total	**₡ 107.319.625,00**

Grafico

Conclusiones

La oficina de Tecnologías de la Información busca constantemente realizar mejoras en el ámbito tecnológico, implementando buenas prácticas para una optimizar y tener un correcto desarrollo institucional.

Visto el funcionamiento del comercio electrónico con la puesta en marcha del cobro de forma electrónica desde la página web municipal se concluye que esta nueva modalidad de pago vino a facilitar la forma en nuestros contribuyentes pagan sus impuestos.

Para este periodo 2023 se buscara implementar al menos 2 servicios web o 2 servicios web adicionales que faciliten trámites de declaración de bienes inmuebles y exoneraciones.

03.6 UNIDAD DE ARCHIVO

El Archivo Central desde 2021 inicio el trabajo de reunir, clasificar y ordenar todo el acervo documental que se encontraba en el depósito y oficina del archivo, además de la compra de equipo y mobiliario indispensable para administrar eficientemente el manejo y la conservación de los documentos resguardados, asimismo se implementaron instrumentos y

auxiliares descriptivos para mejorar la consulta interna y externa, preparando inventarios, bases de datos y controles que aumente la eficiencia y la eficacia del servicio.

Labores realizados.

- Se completó el Formulario del Informe Anual de Desarrollo Archivístico 2021-2022 por medio de la Herramienta Web del Sistema Archivístico (SIAR), establecido en la Ley N° 7202 del Sistema Nacional de Archivos.
- Atención a usuarios internos y externos, para consulta y préstamo del fondo documental, entre ellas las principales acciones realizadas en este archivo municipal son la de búsqueda de documentos, atención a servidores públicos que necesiten alguna información referente a sus labores realizadas en el H. Ayuntamiento, así como la organización de cajas existentes, reacomodo de documentos, clasificación, organización de documentos.
- Se realizaron actividades de resguardo de documentos, limpieza en su totalidad el acervo documental para protegerlo mientras no se esté consultando.
- Se visitó a los Archivos de Gestión, para brindar colaboración con el mejorar el manejo y conservación de los archivos de gestión.
- Se resguardaron planos que se encontraban en bolsas plásticas sin el resguardo adecuado.
- Se consolidaron los borradores de normativa institucional a nivel archivístico como la Guía para la producción de documentos textuales, el Lineamiento para la conformación de Expedientes, el Procedimiento para préstamo y consulta de documentos.
- Se capacitaron 9 unidades individualmente para la implementación del Cuadro de Clasificación.

3.10 Se elaboraron 6 anaqueles más para la Oficina y deposito del archivo Central.

Conclusiones

Queda claro que todavía faltan otros aspectos muy importantes que implementar para el periodo el año 2023 y lograr que el Archivo Central de la Municipalidad de Quepos sea llevado como lo dictamina la Ley N° 7202 del Sistema Nacional de Archivos.

Municipalidad de Quepos
Unido, Solidario y trasparente
2022

muniquepos.go.cr